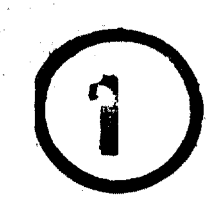


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, miércoles 27 de julio de 1977

NUMERO
23.710
AÑO LXXXV

SUMARIO

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

CONCESION Nº 908 | 1º | 10

$ 24.-

SUSCRIPCIONES AL BOLETIN OFICIAL

Se hace saber a los interesados en suscribirse a las ediciones del Boletín Oficial, que podrán realizar los trámites pertinentes, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal:

En la sede del Organismo, Santa Fe 1659, Capital, de 12.45 a 17 horas.

Pago a cuenta en efectivo.

Suscriptores del Interior del país:

Pago a cuenta, mediante giro postal o bancario sobre esta plaza, a la orden de DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL.

Precio de las Suscripciones:

Los importes detallados seguidamente, serán recibidos **a cuenta de precio a fijar**, que oportunamente daremos a conocer por este mismo medio.

Sección I (Legislación):
$ 2.700,00

Ejemplar Completo (3 secciones):
$ 7.000,00

Nota:

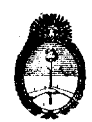
Suscripciones de interesados que se presenten (Capital Federal) o que se reciban por correo (interior del país) **después del 30|6|77:**

Fechas de presentación y/o recepción	Fecha de remisión
14/7/77 al 28/7/77	1/8/77
29/7/77 al 11/8/77	15/8/77

La Dirección Nacional

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).


19770727



LEYES

PROMOCION INDUSTRIAL

Se promueve la expansión de la capacidad industrial del país para fortalecer la participación de la empresa privada. Derógase la Ley Nº 20.560.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley por el cual se establece el régimen de promoción industrial a fin de lograr objetivos claros, dinámicos y concretos.

La promoción industrial constituye un conjunto de medidas de política económica tendiente a promover el desarrollo de la industria, pudiendo acentuar el esfuerzo en determinadas actividades o en regiones del interior del país. El todo debe lograrse por medio de un encuadre legal, preciso y adecuado.

Y ese encuadre legal, sobre la base de la experiencia acumulada, de acuerdo a la estructura industrial existente y a los resultados obtenidos con la aplicación de los distintos regímenes que han existido al respecto, es lo que se procura con el proyecto de ley que aquí se eleva. Una ley de carácter general que corrija los errores cometidos, muy especialmente en los últimos tiempos, donde a la rigidez legislativa se sumó el costo social de los estímulos, los que pocas veces estuvieron en consonancia con los resultados que se lograron.

Resulta evidente que el desarrollo depende, fundamentalmente de una sana economía, pero es cierto también que es necesario que se le asigne una orientación por parte del Estado, de modo de aprovechar al máximo los recursos existentes, promover el crecimiento regional y el equilibrio de actividades económicas, favoreciendo así la existencia de un sostenido desarrollo industrial y un clima económico sano en el que las empresas puedan formarse, prosperar y progresar en condiciones adecuadas.

El país ha tenido sucesivos sistemas de promoción industrial, con resultados varios. En algunos casos, se alentaron industrias que no pudieron sobrevivir una vez terminados los beneficios promocionales; en otros, se pretendieron objetivos que resultaban inalcanzables; y por último, se intentó promover desordenadamente todo tipo de actividad industrial sin un marco acorde con una política económica genuina.

Lo que se aspira ahora con el proyecto de ley que se eleva es un cambio en la política industrial para enfocar con eficiencia y responsabilidad la función del Estado en la promoción de industrias convenientes para la Nación. Para ello se innova con una serie de objetivos y prioridades, de beneficios concretos y posibles graduables dentro de todo el sistema de promoción, que permite por su flexibilidad atender los diversos aspectos que el concepto expresa, asegurando que la actividad que se alienta sea beneficiosa para la economía del país.

Se acompaña a este mensaje una exposición de motivos donde en forma concisa se aclaran los fines perseguidos en el proyecto, lo que facilitará luego su interpretación.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La República Argentina necesita restablecer una economía equilibrada y autosostenida, que impulsada por la iniciativa privada y con el marco de estímulos adecuados por parte del Estado, permita al país alcanzar un rápido progreso, un crecimiento armónico y el bienestar general para su pueblo.

Para el logro de este objetivo, el desarrollo de la industria es un elemento fundamental, ya que la actividad industrial representa actualmente casi el cuarenta por ciento (40 %) del producto bruto nacional y es el sector productivo preponderante en la creación de la riqueza común.

Por ello es de interés nacional facilitar a la industria su sólido y adecuado crecimiento, su mejoramiento y eficiencia, así como estimular su aptitud para lograr más amplios mercados para sus productos.

La expansión del sector industrial es el mecanismo más idóneo para crear ocupación para quienes se incorporan a la población económicamente activa —alrededor de 250.000 personas más por año— y para hacer asimismo posible el traslado de personas ocupadas en tareas de baja productividad hacia tareas más calificadas, utilizando así en grado óptimo las capacidades y calidades potenciales de la población.

La Ley de Promoción Industrial es uno de los instrumentos apropiados para lograr la expansión y fortalecimiento del sector industrial.

El sistema promocional actualmente en vigencia exige una reforma sustancial y profunda, a fin de poder agilizar el trámite administrativo, fomentar la necesaria eficiencia empresarial, orientar la política industrial hacia la exportación o a la sustitución de importaciones a costos adecuados, fomentar la estructura productiva nacional estimulando la modernización de las industrias para que adapten progresivamente sus costos a los niveles internacionales, estimular una descentralización económica y promover la radicación de industrias de buen efecto multiplicador en zonas con altas tasas de desempleo o población emigrante, especialmente en zonas de frontera; promover el desarrollo tecnológico en forma prioritaria para colocar a la industria nacional en condiciones de eficiencia competitiva, así como adaptar la promoción industrial a la actual política de reorganización nacional propendiendo hacia un sistema económico más abierto, eficaz y solidario que con la mejor utilización de los recursos disponibles asegure un sano crecimiento sostenido de la producción a fin de obtener un incremento real en el nivel de vida de la población.

Objetivos

Los objetivos que figuran en el Proyecto de Ley que se acompaña se orientan en la dirección señalada. Entre los principales que menciona el Artículo Primero, sobresalen los siguientes:

Facilitar una elevada y sostenida expansión industrial fortaleciendo la empresa privada en este proceso; fomentar la mejora de la eficiencia de la industria, por modernización, especialización, integración, fusión, economía de escala o cambios en su estructura, cuidando de no facilitar el establecimiento de un poder monopólico u oligopólico en los mercados de que se trate; atender su equilibrado desarrollo regional; impulsar el desenvolvimiento de industrias necesarias para la seguridad y defensa nacional; alentar la instalación de nuevas actividades industriales en áreas y zonas de frontera y asimismo el traslado de las que se encuentran en los ejidos urbanos.

El logro de estos objetivos requiere la aplicación de políticas económicas adecuadas para tal fin. Consecuentemente, resulta necesario corregir los errores que impidieron a los regímenes promocionales alcanzar las metas propuestas.

Es por ello que en su Artículo Segundo el proyecto establece que para el otorgamiento de los beneficios se considerarán especialmente a aquellas industrias que atiendan a los objetivos generales y a otros más específicos que detalla.

De acuerdo con el espíritu del Proyecto de Ley que se eleva, una industria que tenga un gran efecto multiplicador, utilice moderna tecnología, se radique en áreas con elevada tasa de desempleo, proporcione beneficios sociales adicionales a sus empleados y obreros, use materias primas regionales para fabricar productos básicos, esté en condiciones de exportar o sustituya importaciones a costos internacionales y cuya calidad se rija por normas reconocidas, es el tipo de actividad que recibirá los máximos beneficios.

La promoción deberá cuidar no afectar indebidamente la industria eficiente ya instalada o a la en proceso de instalación, preservando las condiciones adecuadas de vida y evitando la contaminación ambiental.

Debe destacarse también que para el otorgamiento de beneficios promocionales todos los proyectos acreditarán factibilidad, rentabilidad y costos de producción razonables y los beneficios deberán poseer suficiente capacidad técnica y empresarial.

Sistema de promoción industrial

El Artículo Tercero encomienda a un Reglamento General el establecimiento de las normas generales de aplicación y la determinación de decretos que contemplen los regímenes sectoriales, regionales y especiales, los que deberán responder a la política nacional en la materia que fije el Poder Ejecutivo Nacional.

El país necesita con urgencia poder expandir, perfeccionar y acelerar su infraestructura industrial básica, porque si no se asientan ya los lineamientos de una infraestructura que se proyecte hacia el mediano y largo plazo en relación a la gran minería, el petróleo y combustibles, la energía y los grandes proyectos industriales de siderurgia, papel, celulosa, petroquímica, etc., se encontrará estancado en su crecimiento y progreso, y ello por el hecho de contar actualmente con una importante industria terminal y liviana que continuará siendo estructuralmente débil por la necesidad de importar en alto grado las materias primas y los insumos correspondientes.

Esto señala, asimismo, que tenemos todavía posibilidades de sustituir importaciones en un grado considerable a través del desarrollo de esta industria de base, la que en los sectores indicados puede y debe ser realizada a costos y precios acordes con el mercado internacional. También esta industria generará durante todo el período de su implementación un importante movimiento de trabajo con su efecto multiplicador sobre toda la economía.

En lo que hace al desarrollo regional, es una firme determinación la de crear nuevas fuentes productivas en el interior del país, descentralizándolas de las ubicadas en las grandes concentraciones urbanas, dando vida a zonas de desarrollo y parques industriales.

Corresponde aquí recalcar que el régimen de otorgamiento de los beneficios se graduará sobre el presupuesto de aplicar los objetivos del proyecto de ley. Este último aspecto hace a la filosofía de promover exclusivamente aquellas industrias que sean de real importancia para la economía del país y que justifiquen el esfuerzo económico de la comunidad mediante la canalización de los recursos hacia dicho sector o área, de acuerdo a las prioridades que establezca el Poder Ejecutivo Nacional.

La misma norma, a su vez obliga a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial a actualizar los estudios tendientes a perfeccionar la programación regional y sectorial necesaria para la aplicación de la ley, a mas de la participación de los gobiernos provinciales y los entes públicos o privados en dicha programación cuando corresponda.

También se establece que el régimen sectorial primará sobre el regional en caso de superposiciones, lo que evitará en el futuro dificultades de tipo jurídico que se han presentado con mucha frecuencia. Todo ello, sin perjuicio de las mejoras que pudiera proponer u otorgar la Autoridad de Aplicación para compensar la localización más alejada o desfavorable del proyecto.

Medidas de carácter promocional

Los beneficios establecidos en forma taxativa en el Artículo Cuarto se basan fundamentalmente en exenciones, reducciones, suspensiones y diferimiento de tributos o amortizaciones aceleradas de inversiones por períodos determinados; exenciones o reducciones de derechos de importación y regulaciones y restricciones a la importación.

Cuando el titular del proyecto sea un inversor extranjero o una empresa de capital extranjero, los beneficios impositivos sólo se otorgarán respondiendo a un criterio selectivo y a la posibilidad de orientar la inversión extranjera en forma programada. Asimismo estos beneficios no producirán efecto en la medida en que ello pudiera resultar una transferencia de ingresos a fiscos extranjeros.

A diferencia del régimen de promoción industrial vigente, el proyecto no compromete al Estado a otorgar créditos, los que se regirán por las disposiciones que sobre la materia dispone el Ministerio de Economía.

Esto elimina también desinteligencias que puedan surgir entre el Banco Nacional de Desarrollo y la Autoridad de Aplicación, ya que en el pasado hubo casos en que el Banco no otorgó acuerdo de préstamos a proyectos aprobados por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, a pesar de disposiciones taxativas de la ley.

El Artículo Quinto limita a diez (10) años el plazo de los beneficios acordados, por razones fácilmente comprensibles, plazo que comenzará a contar desde la fecha que establezca la autoridad que otorgue la promoción, pero que en ningún caso será después de la puesta en marcha del proyecto.

Beneficiarios

Los Artículos Sexto y Séptimo precisan quiénes pueden ser o no beneficiarios de los regímenes de promoción. Por el primero, a diferencia del régimen vigente, y por aplicación asimismo de las pautas que establece el Artículo Décimo Primero del proyecto, podrán ser beneficiarios las personas y empresas domiciliadas en el país y los inversores extranjeros y las empresas locales de capital extranjero, de conformidad con lo que establece la Ley 21.382, con lo cual se alienta también el flujo de capitales externos, tan necesarios para completar la inversión cuando el capital nacional es insuficiente.

Igualmente se admite como beneficiarios —lo que significa otra innovación— a las personas físicas que hubieran obtenido permiso de residencia en el país, conforme a las condiciones establecidas por regímenes oficiales de fomento a la inmigración calificada.

El Artículo Séptimo a su vez, incluye entre los no beneficiarios a las personas que hayan sido condenadas criminalmente por delitos no culposos, a los deudores fiscales, previsionales, aduaneros o cambiarios y a los incumplidores de anteriores regímenes promocionales.

Autoridad de aplicación y procedimientos promocionales

El Artículo Octavo establece que la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial será la Autoridad de Aplicación de la ley, con la intervención que por razones de competencia, la Ley de Ministerios o Leyes especiales determinen para otros Ministerios u organismos estatales.

La función del Banco Nacional de Desarrollo está claramente fijada en el Artículo Noveno, al concretar que el mismo será el principal agente financiero del sistema, con la facultad de otorgar los créditos que faciliten la financiación de los proyectos, así como los avales que garantizarán dichos créditos, especialmente los externos. Deberá seguir la política crediticia que fije el Ministerio de Economía y coordinar la aplicación de dichas normas con la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, de acuerdo a la política aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional.

En otra innovación que introduce el proyecto, el Artículo Décimo establece que la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial calculará el efecto fiscal teórico que surja del otorgamiento de beneficios impositivos para cada proyecto durante el tiempo en que se aplique el régimen promocional, comunicándolo a la Secretaría de Estado de Hacienda. En base a tal propuesta el Ministerio de Economía fijará anualmente un importe o cupo total para dicho costo fiscal teórico, el que será incluido en la Ley de Presupuesto y que constituirá el límite dentro del cual se podrán aprobar proyectos con afectación a dicho cupo. En caso de diferimientos impositivos se imputará al importe global mencionado el monto de los mismos y, en la medida que se reintegren los importes, se les sumará al cupo global del año del reintegro.

En la misma forma se calculará el efecto fiscal para proyectos aprobados bajo regímenes de promoción industrial anteriores, afectándose el importe resultante para cada año al cupo del mismo.

Este sistema permitirá un mejor control de los recursos presupuestarios realmente disponibles para dedicarlos a la promoción industrial, de modo de no crear falsas expectativas.

El Artículo Décimo Primero otorga al Poder Ejecutivo Nacional la facultad de reglamentar los procedimientos para otorgar medidas promocionales sobre la base de un criterio programado y selectivo, debiendo permitir dichas normas una evaluación ágil de las presentaciones, la caducidad del trámite de las que no se impulsen por parte de los presentantes y un rápido otorgamiento de los beneficios cuando corresponda.

Autoriza al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Economía y a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial para resolver el otorgamiento de los beneficios según el monto de la inversión, conforme a la reglamentación, y encomienda hacerlo al Poder Ejecutivo Nacional en los casos de industrias relativas a la defensa y seguridad nacional, y a instalarse en zonas de seguridad, casos en que la Autoridad de Aplicación deberá requerir intervención y dictamen previo del Ministerio de Defensa.

También el Poder Ejecutivo Nacional deberá aprobar el proyecto cuando el beneficiario fuere un inversor extranjero según la Ley 21.382, o una empresa local de capital extranjero y finalmente cuando por la magnitud del monto del proyecto le sea reservado por la reglamentación.

El Artículo Décimo Segundo introduce otra novedad en la materia y es que cualquier proyecto que intente acogerse a los beneficios que se establecen, deberá contar por lo menos con un aporte de capital propio del veinte por ciento (20 %) sobre el total de los bienes de uso, el que podrá reducirse hasta un diez por ciento (10 %) por parte de la Autoridad a la que corresponde otorgar los beneficios, en casos excepcionales, para proyectos de interés prioritario nacional. Este capital propio deberá ser aportado, según lo establezca la Autoridad de Aplicación, teniendo en cuenta el cronograma de inversiones del proyecto, pero no más allá de la puesta en marcha.

Para establecer el porcentaje mencionado no se computará como capital propio el que provenga de las facilidades fiscales. Los beneficios podrán graduarse según el aporte de capital propio.

El Artículo Décimo Tercero faculta al Poder Ejecutivo Nacional a crear un arancel a fin de solventar los gastos que produzcan los estudios y análisis de los proyectos, para evitar presentaciones improvisadas y reunir fondos para contratar personal idóneo para esos fines. No obstante la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial evacuará en forma gratuita todas las consultas que se formulen antes de la presentación completa del proyecto.

El Artículo Décimo Cuarto se refiere a las modificaciones que puedan introducirse a los proyectos promovidos. En caso de tratarse de modificaciones esenciales, las mismas deberán ser resueltas por aquella autoridad que otorgó los beneficios. Pero si no fueran esenciales y no variaran los montos máximos acordados

para el equipamiento externo, será la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial quien estará facultada para autorizarlas.

El Artículo Décimo Quinto faculta al Poder Ejecutivo Nacional para que a propuesta de la Autoridad de Aplicación autorice en casos concretos a exceder los límites previstos en el artículo 31 de la Ley 19.550. Esta medida tiende a permitir que en determinados casos sean autorizadas excepciones que hagan factible proyectos de importancia excediendo los límites de inversión fijados por la Ley.

Sanciones, Prohibiciones, Exclusiones y Prescripción

Las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas del Proyecto de Ley, están consideradas en los artículos Décimo Sexto a Décimo Octavo.

La Autoridad de Aplicación será la encargada de verificar y evaluar la observación de las obligaciones que la beneficiaria asume y de imponerle las sanciones pertinentes. Sus decisiones podrán apelarse dentro de los diez (10) días hábiles desde la notificación, teniendo la recurrente la opción de elegir la vía judicial o interponer los recursos administrativos que autoriza la Ley 19.549 y reglamento aprobado por Decreto número 1.759/72.

Entre las sanciones se enumeran: para el caso de incumplimiento meramente formales y reiterados, multas de hasta el uno por ciento (1 %) del monto actualizado del proyecto, en caso de incumplimientos no formales: caducidad total o parcial de las medidas de carácter promocional otorgadas; multas a graduar hasta el diez por ciento (10 %) del monto actualizado del proyecto, y pago de todo o parte de los tributos o derechos no ingresados con motivo de la promoción acordada, con más su actualización e interés.

Asimismo se determina la aplicación de las sanciones por la Autoridad de Aplicación o por los Organismos encargados de fiscalizar el pago de los tributos o derechos no ingresados y en todos los casos se graduarán teniendo en cuenta la gravedad de la infracción y la magnitud del incumplimiento, pudiendo aplicarse total o parcialmente.

Los Artículos Décimo Noveno y Vigésimo introducen innovaciones con respecto al régimen vigente. Se prohíbe la radicación de nuevas actividades industriales en la Capital Federal, pudiendo establecer excepciones con carácter general el Poder Ejecutivo Nacional, y las ampliaciones, reestructuraciones, perfeccionamiento, fusión, modernización o traslado de las existentes deberán adecuarse a la reglamentación que se establezca. No se gravan en cambio —como en el régimen vigente— a las que se instalen en un radio de sesenta (60) kilómetros de la Capital Federal, ya que ello violentaría claros principios que hacen al sistema federal consagrado por nuestra Constitución. Por ello, el Artículo Vigésimo se limita a excluir de los beneficios promocionales a las nuevas instalaciones industriales, ampliación o perfeccionamiento de las existentes tanto en el área que circunda a la Capital Federal dentro de los sesenta (60) kilómetros como en las ciudades de Rosario (Provincia de Santa Fe) y Córdoba. Esta determinación se ha tomado teniendo en cuenta que ambas ciudades son dos importantes centros industriales, que con respecto a sus áreas de influencia constituyen concentraciones que ya exigen un desarrollo más descentralizado y armónico en sus respectivas zonas. Podrán sin embargo establecerse excepciones con carácter general, por decisión del Poder Ejecutivo Nacional conforme a los objetivos del Proyecto de Ley.

En una prueba más del espíritu federalista que informa todo el proyecto se establece que los gobiernos provinciales coordinen con el Gobierno Nacional las zonas en que estará prohibida la radicación de industrias o el otorgamiento de beneficios promocionales.

La prescripción de las acciones emergentes del nuevo régimen se contempla en el Artículo Vigésimo Primero y se establece en diez (10) años.

Disposiciones Transitorias

El Artículo Vigésimo Segundo otorga a las empresas beneficiadas con regímenes promocionales, la facultad de renunciar a los beneficios fiscales acordados por impuesto a las ganancias para acceder a los beneficios de la Ley 21.481, Artículo 1º número 43.

El Artículo Vigésimo Tercero otorga un plazo de ciento ochenta (180) días a los beneficiarios de regímenes de promoción anteriores para acogerse al nuevo régimen que se dicte.

El Poder Ejecutivo Nacional podrá exigir a dichos beneficiarios con carácter general de la obligación de cumplir algunos recaudos exigidos por la legislación anterior que no se requieren en este proyecto de ley y siempre que no desvirtúen los motivos por los que se otorgaron los beneficios.

El Artículo Vigésimo Cuarto deroga la Ley 20.560, pero mantiene vigentes los decretos reglamentarios, hasta que se dicten los nuevos.

El Artículo Vigésimo Quinto faculta a la Autoridad de Aplicación a proceder al archivo de presentaciones a regímenes promocionales que no recibieran de sus respectivos interesados el debido impulso. Esta medida, no prevista en el régimen vigente, permitirá aliviar el trámite administrativo de proyectos cuyos proponentes no demuestran un real interés en llevarlos adelante, y perturban la correcta atención de los demás proyectos.

El Artículo Vigésimo Sexto es de forma.

LEY Nº 21.608

Buenos Aires, 23 de julio de 1977.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

I — Objetivo

ARTICULO 1º — La presente ley tiene por objetivo promover la expansión de la capacidad industrial del país, fortaleciendo la participación de la empresa privada en este proceso.

A este efecto, se tenderá a:

a) Alentar el desarrollo regional procurando una equilibrada instalación de industrias en el interior del país;
b) Fomentar la mejora de la eficiencia de la industria, por modernización, especialización, integración, fusión, economía de escala o cambios en su estructura, cuidando de no facilitar el establecimiento de un poder monopólico u oligopólico en los mercados de que se trate;
c) Propiciar la instalación de nuevas actividades industriales en las áreas y zonas de frontera;
d) Impulsar el desarrollo de industrias necesarias para la seguridad y defensa nacional;
e) Facilitar el traslado de industrias ubicadas en zonas de alta concentración urbana.

ARTICULO 2º — En la evaluación de los proyectos y para el otorgamiento de los beneficios promocionales se tendrán en cuenta los objetivos de esta ley y se considerarán especialmente los industrias que:

a) Fabriquen productos básicos o estratégicos;
b) Contribuyan a la sustitución de importaciones o aseguren exportaciones en condiciones convenientes para el país;
c) Se dediquen a la transformación de materias primas zonales;
d) Tengan gran efecto multiplicador y se radiquen en áreas con altas tasas de desempleo o muy bajo producto bruto zonal, o altos índices de migración interna, o donde razones de seguridad o consideraciones geopolíticas así lo aconsejen;
e) Utilicen avanzada tecnología y desarrollen la investigación aplicada;
f) Fabriquen productos de acuerdo a normas o con niveles internacionales de calidad;
g) Proporcionen beneficios sociales adicionales a sus empleados y obreros, siempre que no tengan origen ni financiamiento directo ni indirecto en las medidas promocionales que se otorguen por esta ley.

En todos los supuestos se exigirá a las industrias beneficiarias, al tiempo de la puesta en marcha, haber realizado las construcciones y contar con las instalaciones que preserven condiciones adecuadas de vida y eviten la contaminación del medio ambiente, en un todo de acuerdo con los requerimientos que se establezcan en cada caso. La autoridad que corresponda, al otorgar la promoción, cuidará que no se afecte indebidamente la industria eficiente ya instalada o en proceso de instalación.

Para el otorgamiento de beneficios promocionales todos los proyectos deberán acreditar factibilidad, rentabilidad y costos de producción razonables. Además, los beneficiarios deberán poseer suficiente capacidad técnica y empresarial.

II — Del Sistema de Promoción Industrial

ARTICULO 3º — El Sistema de Promoción Industrial está constituido por esta ley, un decreto con carácter de reglamento general y decretos que contemplen los regímenes sectoriales, regionales y especiales, los que deberán responder a la política nacional y a las prioridades que en cada caso establezca el Poder Ejecutivo Nacional.

El reglamento general establecerá las normas comunes aplicables a todos los regímenes.

Los regímenes sectoriales establecerán las disposiciones particulares para el desarrollo, regulación y reordenamiento del sector. Los regímenes regionales determinarán la promoción de las distintas áreas geográficas, teniendo especialmente en cuenta sus distancias con relación a los centros consumidores y proveedores y otros factores socioeconómicos que hacen a la localización de las actividades industriales, a fin de procurar el crecimiento equilibrado del país.

Los regímenes especiales serán aquellos que se refieran a zonas de desarrollo o parques industriales que el Poder Ejecutivo Nacional defina como tales, o los que incluya expresamente en los alcances de la presente ley.

La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo los estudios tendientes a perfeccionar la programación de los sectores, áreas geográficas, zonas de desarrollo, parques industriales y áreas y zonas de frontera donde se promoverá la radicación de industrias que soliciten los beneficios de esta ley, sin perjuicio de la participación que les corresponda a los gobiernos provinciales u otros entes públicos en dicha planificación y aquellos privados o públicos que puedan ser consultados.

Las actividades que se encuentren regladas por regímenes sectoriales ubicadas en áreas o zonas donde exista un régimen regional, se regularán por el régimen sectorial pertinente. La Autoridad que corresponda, sin embargo, podrá acordar mejoras para compensar mayores costos emergentes de su localización.

III — Medidas de carácter promocional

ARTICULO 4º — Las medidas de carácter promocional podrán ser:

a) Exención, reducción, suspensión, desgravación y diferimiento de tributos y amortizaciones aceleradas de bienes de uso, por períodos determinados, en forma total o parcial;
b) Exención o reducción de derechos de importación sobre bienes de capital y sus respuestos cuando no se fabriquen localmente o cuando los que se fabriquen en el país no cumplieran condiciones de calidad, de plazos de entrega o precios razonables. Este beneficio podrá ser extensivo a las partes que se importen en las condiciones expresadas en el párrafo anterior para su incorporación a bienes de capital a fabricarse en el país;
c) Facilidades para la compra, locación o comodato de bienes del dominio del Estado;
d) Establecimiento de restricciones temporarias a la importación de bienes similares a los que se prevea producir, durante el período de instalación y hasta la puesta en marcha del proyecto a fin de evitar perjudiciales acumulaciones de inventarios;
e) Determinación, modificación o exención total o parcial de los derechos de importación para los insumos de los bienes a ser producidos. Este beneficio se otorgará asegurando que no se autoricen para el mercado interno programas de fabricación por integración progresiva en condiciones más ventajosas de importación que los que gocen aquellas industrias ya establecidas;
f) Fijación de derechos de importación a mercaderías similares a los bienes que se produzcan como consecuencia de la actividad promovida, tendiendo a establecer escalas decrecientes de protección que estimulen el aumento de productividad y eficiencia del sector industrial correspondiente.

Cuando el titular del proyecto sea un inversor extranjero o una empresa local de capital extranjero, los beneficios previstos en el inciso a) de este artículo sólo se otorgarán respondiendo a un criterio selectivo y a la posibilidad de orientar la inversión extranjera en forma programada. Asimismo estos beneficios no producirán efectos en la medida en que ello pudiera resultar una transferencia de ingresos a fiscos extranjeros.

En los casos que se otorguen beneficios de diferimientos impositivos se establecerá la actualización de valores de los mismos, a los efectos del pago, según el índice que establezca el reglamento general.

En los supuestos previstos en los incisos e) y f) de este artículo las correspondientes medidas deberán instrumentarse con carácter general mediante su incorporación a la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (N.A.D.I.).

ARTICULO 5º — Los beneficios previstos en el artículo anterior, no podrán concederse por un plazo mayor de diez (10) años, el que se comenzará a contar desde la fecha que establezca la Autoridad que otorga la promoción, y en ningún caso después de la puesta en marcha del proyecto.

IV — Beneficiarios

ARTICULO 6º — Podrán ser beneficiarias de las medidas a que alude el artículo 4º:

a) Las personas físicas domiciliadas en el país de acuerdo al artículo 89 del Código Civil;
b) Las personas de existencia ideal, privadas o públicas, constituidas o habilitadas para operar en el país, conforme a las leyes argentinas y con domicilio legal en territorio nacional;
c) Las personas físicas que hubieran obtenido permiso de residencia en el país en las condiciones establecidas por regímenes oficiales de fomento a la inmigración calificada;
d) Los inversores extranjeros, que constituyan domicilio en el país conforme a la Ley 19.549.

ARTICULO 7º — No podrán ser beneficiarias:

a) Las personas físicas y las jurídicas cuyos representantes o directores hubieren sido condenados por cualquier tipo de delito no culposo, con penas privativas de libertad o inhabilitación, mientras no haya transcurrido un tiempo igual al doble de la condena;
b) Las personas físicas y las jurídicas que al tiempo de concederle los beneficios tuviesen deudas exigibles o impagas de carácter fiscal o previsional, o cuando se encuentre firme una decisión judicial o administrativa declarando tal incumplimiento en materia aduanera, cambiaria, impositiva, previsional e imponiendo a dicha persona el pago de impuestos, derechos, multas o recargos y siempre que no se haya hecho efectivo dicho pago;
c) Las personas que hubieren incurrido en incumplimiento injustificado de sus obligaciones —que no fueren meramente formales— respecto de anteriores regímenes de promoción o contratos de promoción industrial.

Los procesos o sumarios pendientes por los delitos o infracciones a que se refieren los incisos precedentes, paralizarán el trámite administrativo hasta su resolución o sentencia firme, cuando así lo dispusiera la Autoridad de Aplicación, teniendo en cuenta la gravedad del delito o infracción imputados.

V — Autoridad de aplicación

ARTICULO 8º — La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial del Ministerio de Economía actuará como Autoridad de Aplicación de la presente ley, con la intervención que por razones de competencia la Ley de Ministerios o leyes especiales determinen para otros Ministerios u organismos del Estado.

ARTICULO 9º — El Banco Nacional de Desarrollo será el principal agente financiero del Sistema de Promoción Industrial, adecuará su acción en materia de política crediticia a las disposiciones que dicte el Ministerio de Economía y coordinará con la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial la aplicación de dichas normas a la política de promoción industrial aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional.

ARTICULO 10 — En cada proyecto la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial calculará el costo fiscal teórico que surja de la aplicación del inciso a) del Artículo 4º para cada uno de los años en que tenga efecto el régimen promocional y hasta el término del plazo de vigencia de los beneficios, comunicándolo a la Secretaría de Estado de Hacienda, previo a la aprobación definitiva.

El Ministerio de Economía fijará anualmente en base a las propuestas de las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial y de Hacienda, un importe o cupo total para dicho costo fiscal teórico, el que será incluido en la Ley de Presupuesto y que constituirá el límite dentro del cual se podrán aprobar proyectos con afectación a dicho cupo.

En caso de diferimientos impositivos se imputará al importe global mencionado el monto de los mismos y, en la medida que se reintegren los importes, se los sumará al cupo global del año del reintegro.

En la misma forma dispuesta en la primera parte de este artículo, se calculará el efecto fiscal para proyectos aprobados bajo regímenes de promoción industrial anteriores, afectándose el importe resultante para cada año al cupo del mismo.

VI — Procedimientos promocionales

ARTICULO 11 — El reglamento general establecerá los procedimientos para otorgar medidas de carácter promocional sobre la base de un criterio programado y selectivo.

En los siguientes casos, se requerirá la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional para acordar los beneficios promocionales:

a) Cuando se tratare de una industria relativa a la defensa y seguridad nacional o de una industria a instalarse en zonas de seguridad, el proyecto deberá tener intervención y dictamen previo del Ministerio de Defensa.
b) Cuando el beneficiario fuera un inversor extranjero o una empresa local de capital extranjero. En este caso el proyecto deberá ser también evaluado en lo pertinente por la Autoridad de Aplicación de la Ley 21.382; y
c) Cuando el monto del proyecto, según lo establezca el decreto reglamentario, lo exija.


19770727

El Ministerio de Economía o la Autoridad de Aplicación en los demás casos están autorizados para resolver con carácter definitivo el otorgamiento de los beneficios, según lo disponga la reglamentación.

El reglamento general deberá prever un procedimiento especial que permita realizar una evaluación ágil de las presentaciones, la caducidad del trámite de las no impulsadas por los presentantes y un rápido otorgamiento de los beneficios cuando corresponda.

ARTICULO 12 — Los proyectos que se presenten solicitando acogerse a los beneficios de esta Ley, deberán prever como mínimo un aporte genuino de capital propio del veinte por ciento (20 %) sobre el total de los bienes de uso, con la facultad por parte de la Autoridad a la que corresponda otorgar los beneficios, de poder reducir este porcentaje hasta un diez por ciento (10 %), en casos excepcionales, para proyectos de interés prioritario nacional, el que deberá ser aportado, según lo establezca la Autoridad de Aplicación, teniendo en cuenta el cronograma de inversiones, pero no más allá de la puesta en marcha.

A los efectos de establecer el porcentaje anterior no se computará como capital propio el que provenga de beneficios otorgados por el Artículo 4º, inc. a) de esta Ley. La graduación de los beneficios también podrán adecuarse en mayor o menor grado según sea el aporte de capital propio y conforme lo establezca la reglamentación.

Los proyectos deberán tener una adecuada estructura de financiamiento y una correcta relación patrimonio neto pasivo a terceros según la naturaleza de los mismos.

En el caso de proyectos que constituyan una ampliación de empresas existentes se considerará la estructura global del financiamiento de la empresa y si la misma es adecuada a la finalidad perseguida teniendo en cuenta las relaciones expresadas en el párrafo anterior. En estos casos la Autoridad que otorgue los beneficios podrá dar por cumplido total o parcialmente el porcentaje establecido en el párrafo primero del presente artículo.

ARTICULO 13 — El reglamento general establecerá aranceles en relación al monto de la inversión destinados a solventar los gastos que originen el estudio y análisis de los respectivos proyectos, así como su posterior verificación y fiscalización. Las consultas previas a la presentación de proyectos no abonarán aranceles.

ARTICULO 14 — Las modificaciones esenciales a los proyectos promovidos y que como tales defina la reglamentación y aquelas que impliquen una variación de los montos máximos acordados para el equipamiento externo, serán resueltas por la autoridad que otorgó los beneficios promocionales.

Las modificaciones que no revistan ese carácter serán autorizadas por la Autoridad de Aplicación.

ARTICULO 15 — La Autoridad de Aplicación podrá proponer al Poder Ejecutivo Nacional en casos concretos, el apartamiento de los límites previstos en el Artículo 31 de la Ley Nº 19.550.

VII — Sanciones por Incumplimiento

ARTICULO 16 — La Autoridad de Aplicación tendrá amplias facultades para verificar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones de la beneficiaria que deriven del régimen establecido por esta ley e imponer las sanciones pertinentes.

La Autoridad de Aplicación deberá informar por trimestre calendario al Ministerio de Economía sobre el resultado de las verificaciones, avance de los proyectos y sanciones que eventualmente hubiesen correspondido.

ARTICULO 17 — El incumplimiento por parte de los beneficiarios de lo dispuesto por esta ley, de los regímenes que en su consecuencia se dicten y de las obligaciones emergentes del acto que otorgue los beneficios de carácter promocional, dará lugar a la aplicación de las siguientes sanciones:

a) En caso de incumplimientos meramente formales y reiterados, multas de hasta el uno por ciento (1 %) del monto actualizado del proyecto.

b) En caso de incumplimientos no incluidos en el inciso anterior;
   1) Caducidad total o parcial de las medidas de carácter promocional otorgadas, la que tendrá efecto a partir de la resolución que la disponga;
   2) Multas a graduar hasta el diez por ciento (10 %) del monto actualizado del proyecto;
   3) Pago de todo o parte de los tributos o derechos no ingresados con motivo de la promoción acordada, con más su actualización e intereses de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.

Todas las sanciones serán impuestas y ejecutadas por la Autoridad de Aplicación. La ejecución de las medidas del inciso 3) del párrafo b) será llevada a cabo por los organismos encargados de fiscalizar el pago de los tributos o derechos no ingresados.

En todos los casos se graduarán las sanciones, teniendo en cuenta la gravedad de la infracción y la magnitud del incumplimiento, pudiendo aplicarse total o parcialmente las sanciones previstas en los incisos del presente artículo.

Probado que sea que el incumplimiento se produjo por hechos u omisiones del Estado Nacional, Provincial o Municipal, la Autoridad de Aplicación procederá a revisar mediante un procedimiento sumario, las obligaciones impuestas a los beneficiarios, readecuándolas en el tiempo.

En caso de sanciones económicas, el organismo competente procederá a emitir el correspondiente documento de deuda, para su cobro por vía judicial, mediante el proceso de ejecución fiscal, una vez que haya quedado firme la decisión que la impone.

ARTICULO 18 — Las sanciones establecidas por la presente ley serán impuestas conforme al procedimiento que determinará la reglamentación y podrán apelarse dentro de los diez (10) días hábiles de la notificación de las mismas por ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal de la Capital Federal, Sala Contencioso Administrativo, o interponer primeramente los recursos administrativos que procedan.

Elegida la vía judicial no podrán interponerse los recursos que autoriza la Ley 19.549 y el reglamento aprobado por Decreto número 1.759/72.

VIII — Prohibiciones y exclusiones

ARTICULO 19 — Se prohibe la instalación de nuevas actividades industriales en la Capital Federal. El Poder Ejecutivo Nacional podrá establecer con carácter general excepciones a esta prohibición cuando por la índole de la actividad de que se trata sea necesario que la misma se desarrolle en la Capital Federal. La ampliación, restructuración, perfeccionamiento, fusión, modernización o traslado de las existentes, deberá adecuarse a las condiciones que se establezcan por vía reglamentaria, teniendo en cuenta los objetivos de esta ley.

ARTICULO 20 — Las nuevas instalaciones industriales y la ampliación o perfeccionamiento de las existentes en el área comprendida dentro del radio de sesenta (60) kilómetros contados a partir del kilómetro cero (0) de la Capital Federal y las ciudades de Rosario y Córdoba, estarán excluidas de los beneficios de la presente ley.

El Poder Ejecutivo Nacional podrá determinar, con carácter general, excepciones a la exclusión a que se refiere este artículo, conforme a los objetivos de la presente ley. Los gobiernos provinciales coordinarán con el Gobierno Nacional la determinación de otras zonas en las cuales estará prohibida la radicación de industrias o el otorgamiento de los beneficios promocionales.

IX — Prescripción

ARTICULO 21. — Prescribirán a los diez (10) años las acciones para exigir el cumplimiento de las obligaciones emergentes de la presente ley y sus distintos regímenes, o aplicar las sanciones derivadas de su incumplimiento. El término se contará a partir del momento en que el cumplimiento debió hacerse efectivo. La suspensión e interrupción de la prescripción se regirá por las disposiciones de la Ley 11.683.

X — Disposiciones transitorias

ARTICULO 22. — Las empresas acogidas a regímenes promocionales podrán renunciar a los beneficios fiscales que tuvieren acordados en relación al impuesto a las ganancias para acceder a los beneficios de la Ley 21.481, artículo 1º, numeral 43.

ARTICULO 23. — Cuando se dicten nuevos regímenes de Promoción Industrial fundados en la presente ley, los beneficiarios de regímenes anteriores podrán, dentro de los ciento ochenta (180) días contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial, solicitar acogimiento al nuevo régimen.

El Poder Ejecutivo Nacional podrá, sin embargo, eximir con carácter general a dichos beneficiarios de la obligación de cumplir recaudos exigidos por regímenes anteriores que no sean requeridos por la presente ley, siempre que ello no desvirtúe los motivos por los que se otorgaron inicialmente los beneficios promocionales.

ARTICULO 24 — La Autoridad de Aplicación queda facultada a disponer el archivo de las presentaciones para optar por regímenes promocionales que a su juicio no hubieren sido debidamente impulsadas por los interesados, conforme la modalidad y plazo que establezca la reglamentación.

ARTICULO 25 — Derógase la Ley número 20.560. Mantiénense como reglamentarios todos los regímenes de promoción industrial que a la fecha de promulgación de esta ley se encuentren vigentes, hasta tanto se dicte el nuevo reglamento general y se adecuen los sectoriales y regionales a las normas establecidas por la presente Ley.

ARTICULO 26 — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
José A. Martínez de Hoz



RESOLUCIONES

Secretaría de Minería

PROMOCION MINERA

Ratifícase la aprobación, del proyecto de exploración y desarrollo presentado por Sierra Grande Sociedad Anónima Minera, Industrial y Comercial.

RESOLUCION Nº 319

Bs. As., 29|6,77

VISTO el Expediente Nº 31.034/74, la Ley de Promoción Minera Nº 20.551 y su decreto reglamentario general número 443/74, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente se dictó la Resolución S.E.M. Nº 174/77 por la que se aprobó, a los efectos del otorgamiento de beneficios adicionales contemplados en el artículo 17 de la Ley Nº 20.551, el proyecto especial presentado por Sierra Grande Sociedad Anónima Minera, Industrial y Comercial referido a la exploración, desarrollo y explotación de yacimientos de mineral de fluorita, ubicados en el Departamento de San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro.

Que el proyecto aprobado comprendió la instalación y puesta en marcha de una planta de beneficio por medios densos del citado mineral, en las proximidades de los referidos yacimientos.

Que entre los beneficios adicionales otorgados y a los fines de la atención financiera de los requerimientos del proyecto, figuró el previsto por el artículo 17, inciso a), punto 2) de la citada ley, consistente en permitir la desgravación de las sumas que terceros pudieran invertir en el capital de la empresa beneficiaria.

Que, en este particular, se dio a los inversionistas la opción entre el procedimiento antes expuesto y el de diferir del pago del impuesto a las ganancias, del impuesto al capital de las empresas y del impuesto al patrimonio, o de los que lo sustituyeren, incluidos anticipos, el setenta y cinco por ciento (75 %) de las sumas invertidas en la ampliación del capital de la beneficiaria.

Que la suma por la que se otorgó el ya indicado beneficio impositivo ascendió a cuatrocientos ochenta millones de pesos ($ 480.000.000.—), de los cuales doscientos ocho millones ciento ochenta y dos mil novecientos noventa y tres pesos ($ 208.182.993) correspondían al programa de equipamiento e infraestructura (proporcional) y laboreos mineros de exploración.

Que el primitivo proyecto presentado por la beneficiaria se refería exclusivamente a la instalación y puesta en marcha de la planta de beneficio, habiéndose logrado su integración con la exploración y desarrollo de los yacimientos en función de un condicionamiento propuesto por esta Autoridad de Aplicación, que fue aceptado como técnicamente inobjetable por la empresa.

Que en consecuencia, resulta inexcusable la ejecución de dicho programa de exploración y desarrollo pues la misma permitirá demostrar la disponibilidad de reservas destinadas a ser insumidas por la planta y a posibilitar su eficiente y económico desenvolvimiento.

Que, asimismo y por lógica implicancia, esta Autoridad de Aplicación condicionó la definitiva vigencia de las desgravaciones y diferimientos cuyos montos fueran destinados al proceso productivo, a la efectiva demostración de un mínimo de reservas; circunstancia ésta que, como se ha expresado, habría de surgir solamente en caso de la exitosa realización del programa exploratorio y de desarrollo.

Que para esa ejecución y la consiguiente demostración de reservas se estableció un plazo improrrogable.

Que con fecha 16 de mayo ppdo. la beneficiaria se presentó a esta Autoridad de Aplicación, solicitando que el financiamiento del programa de exploración y desarrollo le fuera facilitado por el Fondo de Fomento Minero.

Que fundó su pretensión en las ingentes dificultades que en la actualidad presenta el mercado financiero en cuanto a la captación de este tipo de inversiones, aún cuando provinieran de inversiones o diferimientos establecidos por un régimen promocional.

Que, asimismo, advirtió que, en la instancia actual, el logro de las inversiones implica una pesada carga financiera a las empresas colocando la captación a un nivel de costo muy similar al normal en plaza.

Que en cuanto a la circunstancia indicada precedentemente, la Dirección Nacional de Promoción Minera, organismo que por sus funciones específicas tiene la vivencia directa, apunta que si bien el régimen promocional ha mejorado el espectro de una inversión clásicamente reticente en minería, ello se ha producido intrasectorialmente por el uso de los incentivos automáticos del artículo 11 de la Ley número 20.551 y por la concurrencia de inversionistas del propio sector; salvo algunos casos aislados cuya importancia, a pesar de no significar una tendencia generalizada, no debe disminuirse.

Que la reversión de esa situación de reducida afluencia de capitales al sector, caracterizada por esta Autoridad de Aplicación como una de las clásicas limitaciones de la minería nacional, implica, en un marco realista y a la luz de las comprobaciones que se van sucediendo, el tránsito por un camino largo y pleno de esfuerzos de difusión y captación.

Que ello es más explicable aún si se atiende a que la minería es una actividad individualizada como de alto riesgo y de escasa tradición en el país.

Que ante tal situación, lo que se ha explicitado en cuanto a la íntima e insoslayable relación que existe entre las actividades de exploración y desarrollo y el contexto del programa aprobado a Sierra Grande Sociedad Anónima Minera, Industrial y Comercial y la trascendencia del mismo; se hace un deber de esta Autoridad de Aplicación prestar a la beneficiaria el apoyo solicitado.

Que, por otra parte, la beneficiaria ya había previsto las dificultades que han dejado de ser eventuales para convertirse en reales cuando, en su presentación del 29 de diciembre de 1976 que rola a fs. 150/152, dejó en claro la posibilidad del acogimiento que ahora impetra.

Que el monto básico del proyecto de exploración y desarrollo asciende a doscientos setenta y seis millones doscientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y ocho pesos (pesos 276.224.498), de acuerdo con los valores vigentes al 30 de abril del corriente año.

Que el Fondo de Fomento Minero cuenta, en la actualidad con recursos suficientes para atender el apoyo pedido.

Que resulta conveniente, a efectos de un mejor desenvolvimiento del proyecto, aumentar prudencialmente el presupuesto calculado a fin de solventar los encarecimientos que pudieren producirse en el curso de los trabajos.

Que a ese fin se estima adecuado prever un crédito complementario de veintitrés millones setecientos setenta y cinco mil quinientos dos pesos ($ 23.775.502.—), lo que eleva el aporte total a la suma de trescientos millones de pesos (pesos 300.000.000 —).

Que el aporte reintegrable, sobre el que el Estado Nacional no asume parte alguna del riesgo minero que se concede mediante la presente resolución, se destinará a satisfacer los gastos reales de inversión que acredite la beneficiaria, hasta el límite dado por el importe que resulte de aplicar a los rubros del presupuesto originario la fórmula de actualización establecida por Resolución SERN. y AH. Nº 291/75, excepto en el rubro equipamiento en el que se satisfacerán totalmente los costos emergentes de la inversión real.

Por ello, lo dispuesto por el artículo 18, inciso g) de la Ley número 20.551 y por el artículo 2º del Decreto Nº 443/74, modificado por el artículo 1º del Decreto número 1.172/77,

El Secretario de Minería

R e s u e l v e :

1º — Ratifícase la aprobación, a los efectos que se indican en el artículo siguiente, del proyecto de exploración y desarrollo presentado por Sierra Grande Sociedad Anónima Minera, Industrial y Comercial relativo a las minas "Anastasio", "Argentina II", "La Paz" y "Navidad" ubicadas en las proximidades de San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro.

2º — Otórgase a Sierra Grande Sociedad Anónima Minera, Industrial y Comercial en carácter de aporte de promoción minera reintegrable, la suma de trescientos millones de pesos (pesos 300.000.000.—), cuya liquidación, devolución y demás modalidades se establecen en este resolución y en el convenio que se deberá suscribir, cuyo texto se aprueba en el artículo 3º. Forma parte de la

suma indicada la cantidad de diez millones de pesos ($ 10.000.000.—) que, con el mismo carácter, se acordará a la beneficiaria según el artículo 9º de la Resolución S.E.M. Nº 174|77.

3º — Apruébase el texto del convenio que se suscribirá entre esta Autoridad de Aplicación y la beneficiaria que forma, como anexo, parte integrante de la presente resolución. Autorízase al Señor Subsecretario Técnico o al funcionario que él designe, para suscribir dicho instrumento en representación de la Secretaría de Estado de Minería. La firma de este convenio por la beneficiaria es condición para la ejecutoriedad de esta resolución.

4º — Suspéndese el beneficio otorgado por los artículos 3º y 4º de la Resolución S.E.M. Nº 174|77 en cuanto a los montos consignados en los apartados a) y b) de su artículo 5º. Consecuentemente el monto máximo actualmente vigente por el que se podrán efectuar las desgravaciones y diferimientos de pagos de impuestos queda reducido al consignado en el apartado c) del citado artículo, es decir, la suma de doscientos setenta y un millones ochocientos diecisiete mil siete pesos ($ 271.817.007).

5º — Sierra Grande Sociedad Anónima Minera, Industrial y Comercial deberá acreditar dentro de los veinticuatro meses contados a partir de la liquidación del anticipo que se consigna en el artículo 3º, incisos a) y b), del convenio aprobado por el artículo 3º de esta Resolución, la disponibilidad de reservas positivas de mineral de fluorita susceptible de tratamiento en la planta de medio denso de por lo menos ciento noventa mil toneladas (190.000). El incumplimiento de esta obligación. determinará la caducidad de los beneficios otorgados en los artículos 3º y 4º de la Resolución S.E.M. Nº 174|77, con respecto a las inversiones comprendidas en el inciso c) del artículo 5º de la misma. En tal caso Sierra Grande Sociedad Anónima Minera, Industrial y Comercial, deberá ingresar al Fisco, en el plazo que se le fijare, la totalidad de los tributos no abonados por los respectivos contribuyentes en razón de las inversiones ya efectuadas con destino a equipamiento y tareas de explotación y beneficio, con más los respectivos recargos, multas y actualizaciones que correspondan por aplicación de la legislación impositiva. Queda derogado, en cuanto se oponga al presente, el artículo 6º de la Resolución S.E.M. número 174|77.

6º — El plazo consignado en el artículo 6º de la Resolución 174|77, modificado por el artículo precedente, es improrrogable, salvo razones de fuerza mayor o caso fortuito, o cualquiera otra que la Autoridad de Aplicación considerare atendible, a su sólo juicio.

7º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente, archívese.

Fernando V. Puca Prota.

Nota: Esta Resolución se publica sin anexos.

Instituto Nacional de Vitivinicultura

VITIVINICULTURA

Se establece fecha inicial para la liberación al consumo de los vinos de Mesa y Regionales.

RESOLUCION
Nº 642

Mendoza, 21|7|77

VISTO la evolución del mercado de vinos en el país y la consecuente necesidad de establecer la fecha de liberación de los vinos correspondientes a la cosecha 1977, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con los extremos del artículo 2º de la Ley Nº 14.878, es resorte del Instituto Nacional de Vitivinicultura entender en la promoción y el contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola.

Que en función de esa competencia, procede a esta altura del proceso, fijar la fecha de salida de los vinos de la elaboración de la cosecha del corriente año, lo que facilitará la realización de los cortes adecuados, de conformidad a las exigencias del mercado.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 1.146/77,

El Interventor en el
Instituto Nacional de Vitivinicultura
R e s u e l v e :

1º — Establecer el 1º de agosto de 1977 como fecha inicial para la liberación al consumo de los vinos de Mesa y Regionales, elaborados en la última vendimia.

2º — Los vinos de la cosecha 1976 podrán ser despachados hasta agotar los análisis de Libre Circulación ya otorgados y como plazo máximo hasta el 15 de agosto de 1977, con el grado alcohólico mínimo establecido para dicho año.

3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y cumplido, archívese.

Juan Esteban Vacca.

FE DE ERRATA

RESOLUCION ANTACA Nº 1.700
DEL 27|5|77

Se hace saber que en la Resolución ANTACA Nº 1.700, publicada en la edición del Boletín Oficial del día 23|6|77, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: Ubicar en la posición arancelaria NADI... de no darse esta circunstancia en la posición 8.25.00.90.

Debe decir: Ubicar en la posición Arancelaria NADI... de no darse esta circunstancia en la posición 84.25.00.90.



RESOLUCIONES

Sintetizadas

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

RESOLUCION Nº 142 — Bs. As. 21|7|77. Las empresas nominadas en el Anexo I de la Resolución SEC Nº 149|76 que decidan incrementar sus precios de venta, no podrán superar en forma ponderada para el conjunto de productos sujetos a control por parte de esta Secretaría de Estado el porcentaje de aumento que resulte de aplicar la mecánica establecida en el art. 1º de la Resolución SEC Nº 114|77 y en ningún caso el aumento de precios por producto, en cada etapa de ajuste, podrá ser superior en un veinte por ciento (20 %) al de dicho porcentaje.

Secretaría de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales

RESOLUCION Nº 354 — Bs. As. 21|7|77. Modifícanse los Precios Indices y|o FOB Mínimos de Exportación establecidos por Resolución SECENEI Nº 342|77 para los cereales, aceites y subproductos oleaginosos que se indican a continuación: 10.01.00.01 - Trigo excluido para semilla I Trigo pan: A granel con hasta un 15 % embolsado u$s|ton. 96 - Más del 15 o|o embolsado u$s.|tn. 98,30 - Trigo Candeal y|o Tanganrock: A granel con hasta un 15 % embolsado u$s|tn. 95 - Más del 15 % embolsado u$s|tn. 97,30 — 10.02.00.01 - Centeno, excluido para semilla: A granel con hasta un 15 % embolsado u$s|tn. 75 * - Más del 15 % embolsado u$s|tn 77,30 * — 10.03.00.01 - Cebada, excluida para semilla: A granel con hasta un 15 % embolsado u$s|tn. 85 * - Más del 15 % embolsado u$s|tn. 87,65 * — 10.03.00.03 - Cebada cervecera: A granel con hasta un 15 % embolsado u$s|tn. 85 * - Más del 15 % embolsado u$s|tn. 87,65 * — 10.04.00.01 - Avena, excluida para semilla: A granel con hasta un 15 % embolsado u$s|tn. 85 * - Más del 15 % embolsado u$s|tn. 87,65 * — 10.05.00.01 - Maíz, excluido para semilla: A granel con hasta un 15 % u$s|tn. 82 * - Más del 15 % embolsado u$s|tn. 84,30 * — 10.07.00.01 - Alpiste, excluido para semilla: u$s|tn. 430 * — 10.07.00.05 - Kafir, excluido para semilla: A granel con hasta un 15 % embolsado u$s|tn. 72 * - Más del 15 % embolsado u$s|tn. 74,30 * — 10.07.00.11 - Mijo, excluido para semilla: u$s|tn. 69 * — 10.07.00.13 - Sorgo granífero, excluido para semilla: A granel con hasta un 15 % embolsado u$s|tn. 72 * - Más del 15 % embolsado u$s|tn. 74,30 * — 11.02.03.03 - Avena despuntada: A granel con hasta un 15 % embolsado u$s|tn. 89 * - Más del 15 % embolsado u$s|tn. 91,65 * — 12.01.04.01 - Grano de soya, excluido para semilla: A granel con hasta un 15 o|o embolsado u$s|tn. 215 * - Más del 15 % embolsado u$s|tn. 217,65 * — 12.07.01.00 - Aceite de soya: Crudo a granel y|o en envases de 10 kg. arriba u$s|tn. 510 — 15.07.03.00 - Aceite de cacahuete o maní: A granel y|o envasado u$s|tn. 750 — 15.07.05.00 - Aceite de girasol (maravilla): A granel y|o envasado u$s|tn. 540 — 15.07.07.00 - Aceite de lino: A granel y|o envasado u$s|tn. 455 — 23.02.00.12 - Afrecho y afrechillo de trigo u$s|tn. 79 * — 23.02.00.13 - Pellets de afrecho y afrechillo: De trigo a granel con hasta un 10 % embolsado u$s|tn. 81 * — 23.04.01 - Tortas de semillas oleaginosas — 23.04.01.01 - De algodón u$s|tn. 130 — 23.04.01.02 - De girasol u$s|tn. 118 — 23.04.01.03 - De lino u$s|tn. 166 — 23.04.01.04 - De maní u$s|tn. 166 — 23.04.01.06 - De soya u$s|tn. 167 — 23.04.02 - Expellers — 23.04.02.01 - De algodón u$s|tn. 130 — 23.04.02.02 - De girasol u$s|tn. 118 — 23.04.02.03 - De lino u$s|tn. 166 — 23.04.02.04 - De maní u$s|tn. 166 — 23.04.02.06 - De soya u$s|tn. 167 — 23.04.03 - Pellets — 23.04.03.01 - De algodón: De harina de algodón (hasta el 3 % de contenido graso) u$s|tn. 125 - De tortas de algodón (más del 3 % de contenido graso) u$s|tn. 130 - De expellers de algodón (más del 3 % de contenido graso) u$s|tn. 130 — 23.04.03.02 - De girasol: De harina de girasol (hasta el 3 % de contenido graso) u$s|tn. 117 - De tortas de girasol (más del 3 % de contenido graso) u$s|tn. 118 - De expellers de girasol (más del 3 o|o de contenido graso) u$s|tn 118 — 23.04.03.03 - De lino: De harina de lino (hasta el 3 % de contenido graso) u$s|tn. 147 -De tortas de lino (más del 3 % de contenido graso) u$s|tn. 166 - De expellers de lino (más del 3 % de contenido graso) u$s|tn. 166 — 23.04.03.04 - De maní: De harina de maní (hasta el 3 % de contenido graso) u$s|tn. 160 - De tortas de maní (hasta el 3 % de contenido graso) u$s|tn. 166 - De expellers de maní (más del 3 % de contenido graso) u$s|tn. 166 — 23.04.03.06 - De soya: De harina de soya (hasta el 3 % de contenido graso) u$s|tn. 161 - De tortas de soya (más del 3 % de contenido graso) u$s|tn. 167 - De expellers de soya (más del 3 % de contenido graso) u$s|tn. 167 — 23.04.04 - Harinas y borras — 23.04.04.01 - Harina de algodón u$s|tn. 124 — 23.04.04.02 - Harina de girasol u$s|tn. 116 — 23.04.04.03 — Harina de lino u$s|tn. 144 — 23.04.04.04 - Harina de maní u$s|tn. 159 — 23.04.04.07 - Harina de soya u$s|tn. 169. Precios índice.

Administración Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 2.211 — Bs. As., 6|7|76. Ubicar en la posición arancelaria NADI 90.29.02.99 "Los demás" a la siguiente mercadería: "placa para electroforesis de gel de agarosa"

RESOLUCION Nº 2.212 — Bs. As. 6|7|77. ubicar en la posición arancelaria NADI 90.29.02.99 "Los demás", a la siguiente mercadería: "electrodos de referencia, para usar como referencia en la medición de potencias catódicas"

RESOLUCION Nº 2.213 — Bs. As., 6|7|77. Ubicar en la posición raancelaria NADI 38.19.01.99 a la siguiente mercadería: producto compuesto por grafito coloidal 10 % y aceites minerales 90 %, utilizado principalmente para la fabricación de aceites grafitados o para obtención de superficies grafitadas, donde el grafito constituye el elemento de base.

RESOLUCION Nº 2.214 — Bs. As., 6|7|77. Ubicar en la posición arancelaria NADI 25.30.00.09 a la siguiente mercadería: hidroboracita anhidra o hidroboracita calcinada.

RESOLUCION Nº 2.215 — Bs. As., 6|7|77. Ubicar en la posición arancelaria NADI 75.06.00.99 a la siguiente mercadería varilla de sección semicilíndrica. de aproximadamente dos milímetros de espesor, obtenida mediante fundición por moldeo, con rebabas, constituida por una aleación metálica, cuyo componente principal es el níquel

RESOLUCION Nº 2.216 — Bs. As. 6|7|77. Ubicar en la posición arancelaria NADI 29.25.00.09 a la siguiente mercadería producto líquido constituido por dietanolamida del ácido láurico, de composición química definida presentado aisladamente.

RESOLUCION Nº 2.217 — Bs. As. 6|7|77. Ubicar en la posición arancelaria NADI 38.13.00.99 a la siguiente mercadería: cinta constituida por una lámina de aluminio que lleva en la parte central gránulos de material refractario conglomerado con una resina acrílica y en sus bordes libres un adhesivo de resina acrílica protegido por una cinta de papel, de uso en procesos de soldadura, tuando de protector de oxidación y fundente neutro.

RESOLUCION Nº 2.218 — Bs. As., 6|7|77 Derogar la Resolución ANA Nº 3.429|76, recaída en el Expediente Nº 411.836|76, que clasificara en la posición arancelaria N.A.D.I. 84.55.00.60, a la siguiente mercadería: Circuitos blocks, marca Hewlett Packard identificados con la numeración 5.082-7.441 y 5.082-7.449 de 9 dígitos, constituidos por componentes electrónicos standard (diodos), montados sobre un circuito impreso y encapsulados por una cubierta hermética, plástica, transparente, con aumento óptico, para uso exclusivo en calculadoras electrónicas. — Ubicar en la posición arancelaria N.A.D.I. 85.21.03.99, a la siguiente mercadería: Display de semiconductor, integrado por diodos emisores de luz, manufacturados en lo que hace a su sección activa mediante técnicas similares a circuitos integrados.

RESOLUCION Nº 2.219 — Bs. As., 6|7|77 Ubicar en la posición arancelaria N.A.D.I. 85.13.01.01, a la siguiente mercadería: Aparato telefónico sin cordón, por FM monocanal, compuesto por una unidad base moduladora y demoduladora y una unidad emisora-receptora.

RESOLUCION Nº 2.221 — Bs. As., 6|7|77 Ubicar en la posición arancelaria N.A.D.I. 39.02.02.99, a la siguiente mercadería: Poliestireno sólido, en forma de bloque, utilizable como mejorador del índice de viscosidad de lubricantes para motor.

RESOLUCION Nº 2.222 — Bs. As., 6|7|77 Ubicar en la posición arancelaria N.A.D.I. 37.08.00.00, a la siguiente mercadería: Producto en polvo constituido por negro de humo 19,1 G%G y resina (poliester), derivada del 4-4' (bifenilol propoano) 80,9 %, utilizado en máquinas electrostáticas fotocopiadoras para revelar y entonar las imágenes, denominado comercialmente "Toner", código 6 R 189.

RESOLUCION Nº 2.223 — Bs. As., 6|7|77 Ubicar en la posición arancelaria N.A.D.I. 84.59.03.39 de contar con su respectiva licencia arancelaria y en la posición 84.59.03.90 de no darse esta circunstancia a la siguiente mercadería: Equipo para el revestimiento con lacas nitrocelulósicas y|o polímeros de película (celofán) que posee sistema de desenrollado y enrollado, humedificador, regulador de espesor de revestimiento, secado y enfriamiento de la película revestida.

RESOLUCION Nº 2.224 — Bs. As., 6|7|77 Ubicar en la posición arancelaria N.A.D.I. 39.02.01.50, a la siguiente mercadería: Producto en gránulos, constituidos por un copolímero etileno-acetato de vinilo, negro de humo y pequeña proporción de un plastificante derivado del ácido ftálico.

RESOLUCION Nº 2.225 — Bs. As., 6|7|77 Ubicar en la posición arancelaria N.A.D.I. 90.28.02.99 "los demás" a la siguiente mercadería: Instrumento medidor de índice de modulación para AM y FM.

RESOLUCION Nº 2.226 — Bs. As., 6|7|77 Ubicar en la posición arancelaria N.A.D.I. 84.56.03.02 a la siguiente mercadería. Hormigonera autocargable, con altura de descarga regulable, autopropulsada sobre ruedas, formando la infraestructura motriz y los dispositivos de trabajo un conjunto mecánico homogéneo e indivisible.

RESOLUCION Nº 2.397 — Bs. As., 19|7|77 Ubicar en la posición arancelaria N.A.D.I. 32.07.01.32, a la siguiente mercadería: Producto en polvo, con caracteres de dióxido de titanio postratato.

RESOLUCION Nº 2.398 — Bs. As., 19|7|77 Ubicar en la posición arancelaria N.A.D.I. 29.16.04.07, a la siguiente mercadería: Acido para-clorofenoxiisobutírico, presentado en polvo.

RESOLUCION Nº 2.399 — Bs. As., 19|7|77 Ubicar en la posición arancelaria N.A.D.I. 34.02.00.09, a la siguiente mercadería: Preparado a base de esteres, estearato de polietilenglicol y otros esteres de ácidos grasos, con caracteres de tensioactivo no iónico, en forma de pasta.

RESOLUCION Nº 2.410 — Bs. As., 19|7|77 Ubicar en la posición arancelaria N.A.D.I. 84.17.01.89 de contar con la licencia arancelaria 84.17.01.90 de no darse esta circunstancia, a la siguiente mercadería: Aparato esterilizador de ampollas u otros objetos de cristal utilizados en el fraccionamiento de especialidades medicinales de uso humano, que actúa por sistema de calefacción directa, mediante corriente de aire caliente hasta 350º por un principio de flujo laminar.

División Boletín Oficial: 25|7|77.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

14 DE JUNIO DE 1977

Comunicacion Publicaciones Perodicas - Decreto-Ley Nº 12.063|57

1.379.346 — Boletín Oficial — Nº 12.038 — Stgo. del Estero — V 77 — Nº 12038|079.

1.379.347 — Comunidad — Nº 119 — E. Ríos - Diamante. VI|77.

1.379.348 — Esquel — Nº 10.128|78 — Esquel - Bs. As V 77.

1.379.349 — La Gaceta — Nº 23.502|29 — S. M. de Tucumán. II|77.

1.379.350 — Gaceta Marinera — Nº 362|63 — Bs. As. Pto. Belgrano. III|77.

1.379.351 — Gaceta Marinera — Nº 364|71 — Bs. As. Pto. Belgrano. V|77.

1.379.352 — Gemeindeblatt der Evangelischen Kirche am La Plata — Nº 1|3 — Bs. As - Cap IV 77

1.379.353 — Gregores — Nº 3 — S. Cruz - III 77 - Gregores.

1.379.354 — El Heraldo — Nº 1.862|66 S. Fe - Vera IV|77.

1.379.355 — Hoja Informativa — Nº 16 — Bs. As. I|77 - E. E. A. Bordenave.

1.379.356 — Integración Latinoamericana — Nº 10 — Bs. As. Cap. I|77.

1.379.357 — Integración Latinoamericana — Nº 11 — Bs. As. Cap. III 77.

1.379.358 — Jornada — Nº 7.645|96 — Chubut - Trelew. IX|76.

1.379.359 — Jornada — Nº 7.997|748 — Chubut - Trelew. V|76.

1.379.360 — Llamada de Medianoche — Nº 3.000 — Córdoba - ciud. IV|77.

INSCRIPTAS

1.379.373 — Proyecto de circuitos electrónicos — 2: Reguladores de tensión y de corriente — Aut. Roberto A. Rivero — Ed. Arbo - Bs. As. XI 76 - 1ª edición.

1.379.374 — Proyecto de circuitos electrónicos — 3: Circuitos con amplificadores operacionales — Aut.: Roberto A. Rivero — Edit. Arbo - Bs. As. X|76 - 1ª edc.

1.379.375 — Transistores en receptores de televisión — Aut.. Ulises J. P. Cejas - 1ª reimpr. — Edit.: Arbo - Bs. As. XI|76.

1.379.376 — Canción para dormir a Laura - Canc. Letra: Víctor Heredia. - Edit. Korn. Bs. As. VI 77.

1.379.377 — Vecino aprende a volar - Canc. Letra: Víctor Heredia. Editor. Korn. Bs. As. VI|77.

1.379.378 — Hace dos semanas - Canc. Letra: Víctor Heredia. Edit. Korn. Bs. As. VI|77.

1.379.379 — Paso del Rey — Canc. Letra: Víctor Heredia. Edit. Korn. Bs. As. VI|77.

1.379.380 — Aun después de mí - Canc. Letra: Víctor Heredia. Edit. Korn. Bs. As. VI|77.

1.379.381 — Vamos guitarra compañera Korn. Bs. As VI|77.
Canc. Letra: Víctor Heredia. Editorial

1.379.382 — Como tú pescador - Canc. Letra: Víctor Heredia. Edit. Korn. Bs. As. VI 77.

1.379.383 — El postigo de mi balcón - Canc. Letra: Víctor Heredia. Editorial Korn. Bs. As VI|77.

1.379.384 — No cierres las valijas - Canc. Letra: Víctor Heredia. Edit. Korn. Bs. As. VI|77.

1.379.385 — Vieja bailarina - Canc. Letra: Víctor Heredia. Edit. Korn. Bs. As. VI 77.

1.379.386 — Canción para dormir a Laura - Canc. Mús.: Víctor Heredia. Edit. Korn. Bs. As. VI|77.

1.379.387 — Vecino aprende a volar - Canc. Mús.: Víctor Heredia. Edit. Korn. Bs. As. VI|77.

1.379.388 — Hace dos semanas - Canc. Mús.: Víctor Heredia. Edit. Korn. Bs. As. VI|77.

1.379.389 — Paso del Rey - Canc. Mús.: Víctor Heredia. Edit. Korn. Bs. As. VI|77.

1.379.390 — Aun después de mí - Canc. Mús.: Víctor Heredia. Edit. Korn. Bs. As. VI|77.

1.379.391 — Vamos guitarra compañera - Canc. Mús.: Víctor Heredia. Edit. Korn. Bs. As. VI|77.

1.379.392 — Como tú pescador - Canc. Mús.: Víctor Heredia. Edit. Korn. Bs. As. VI|77.

1.379.393 — El postigo de mi balcón - Canc. Mús.: Víctor Heredia. Edit. Korn VI|77.

1.379.394 — No cierres las valijas - Canc. Mús.: Víctor Heredia. Edit. Korn. Bs. As. VI|77.

1.379.395 — Vieja bailarina - Canción. Mús.: Víctor Heredia. Edit. Korn. Bs As. VI|77.

1.379.396 — Cuando te veo bailar - Paseo. Mús.: Aldo Kustin, José Antonio Sánchez. Edit. Emak. Bs. As. VI 77.

1.379.397 — Cuando te veo bailar - Paseo. Letra: Aldo Kustin, José Antonio Sánchez. Edit. Emak. Bs. As. VI|77.

1.379.398 — Mujer quinceañera - Son. Letra. Aldo Kustin, José Antonio Sánchez. Edit. Emak. Bs. As. VI|77.

1.379.399 — Mujer quinceañera - Son. Mús. Aldo Kustin, José Antonio Sánchez. Edit. Emak. Bs. As. VI|77.

1.379.400 — Esto se Baila Así — gaita — Letr: Rafael — edt. Emak — Bs Aires VI|77.

1.379.401 — Esto se Baila Así — gaita — Mús: Aldo Kustin — edt. Emak — Bs. As.. VI|77.

1.379.402 — Mi Lindo Pueblo — gaita — Letr: Rafel — edt. Emak — Bs. Aires VI|77.

1.379.403 — Mi Lindo Pueblo — gaita — Mús: José Antonio Sánchez — edt. Emak — Bs. As. VI|77.

1.379.404 — Mi Lindo Baión — baión — Mús: Aldo Kustin, Miguel Marti — edt. Emak — Bs. As. VI|77.

1.379.405 — Anochecer en Cumbia — cumbia — Mús: Aldo Kustin José Antonio Sánchez — edt. Emak — Bs. As. VI|77.

1.379.406 — Krakatoa — gaita — Mús: Aldo Kustin, José Antonio Sánchez — edt. Emak — Bs. As. VI|77.

1.379.407 — Por Amor Verdadero — cumbia — Letr: Aldo Kustin — edt. Emak. Bs. As. VI|77.

1.379.408 — Por Amor Verdadero — cumbia — Mús. Aldo Kustin — edt. Emak. Bs. As. VI 77.

1.379.409 — El Patito Amarillo — paseo. Letr: Aldo Kustin — edt. Emak — Bs. As. VI|77.

1.379.410 — El Patito Amarillo — paseo. Mús: Aldo Kustin — edt. Emak — Bs. As. VI|77.

1.379.411 — Falta un Vagón — marcha. Letr: Aldo Kustin, Miguel Marti — edt. Emak — Bs. As. VI|77.

1.379.412 — Falta un Vagón — marcha. Letr: Aldo Kustin, Miguel Marti — edt. Emak. — Bs. As. VI|77.

1.379.413 — Mi Lindo Baión — baión — Letr: Aldo Kustin, Miguel Marti — edt. Emak — Bs. As. VI|77.

1.379.414 — Tengo Miedo que Me Olvides — bolero — Letr: Aldo Kustin, Oscar Lucarelli — edt. Emak — Bs. As. VI|77.

1.379.415 — Tengo Miedo que Me Olvides — bolero — Mús: Aldo Kustin. Oscar Lucarelli — edt. Emak — Bs. As. VI|77.

1.379.416 — Cantando la Tarantela — tarantela — Letr: Aldo Kustin, Oscar Lucarelli — edt. Emak — Bs. As. VI|77.

1.379.417 — Cantando la Tarantela — tarantela — Mús: Aldo Kustin Oscar Lucarelli — edt. Emak — Bs. As. VI|77.

1.379.418 — Diccionario Inglés Castellano-Castellano Inglés: Senior — autor: Senior — 2 tms — edt. Sopena Argentina — Bs. As. X|76 — 1ª edc.

1.379.419 — Mensaje Mágico — canción. Mús: Alejandro De Michele — edt. Cabal — Bs. As. VI|77.

1.379.420 — Mensaje Mágico — canc. — Letr: Alejandro De Michele — edt. Cabal — Bs. As. VI|77.

1.379.421 — Reflejos del Hombre — canc. Mús: Alejandro De Michele, Miguel Angel Erausquin — edt. Cabal — Bs. As. VI|77.

1.379.423 — El Verbo Ruso — Cast.-Ruso. quincen. Nº 605 — Prop: Edt. El Verbo Ruso — Direc: Nicolás Sachnowsky — Bs. As. Cap. EI|77.

1.379.425 — Comunidad — trim. — a|6 — Nº 1|2. Prop: Certeza-América Latina — Dir: René Padilla — Bs. As. Cap. 1º y 2º trim|77.

1.379.427 — A Disfrutar las Vacaciones — canc. — Mús: Raúl R. Cagnolo — edt. Relay — Bs. As. V|77.

1.379.428 — Se Fue Una Tarde... Sin Velo de Novia — canc. — Mús: Raúl R. Cagnolo — edt. Relay — Bs. As. V|77.

1.379.420 — Besarte Libremente — canc. Mús: Raúl R. Cagnolo. Mario Arias — edt. Relay — Bs. As. V|77.

1.379.430 — La Casa y la Chica — canc. Mús: Raúl R. Cagnolo — edt. Relay — Bs. As. V|77.

1.379.431 — La Ultima Luna — canc. — Mús: Raúl R. Cagnolo — edt. Relay — Bs. As. V|77.

1.379.432 — Te Pertenece Mi Amor — vals — Mús: Raúl R. Cagnolo. Avelino Eberhardt — edt. Relay — Bs. As. V|77.

1.379.433 — Suena Mi Musiquita — canc. Mús: Raúl R. Cagnolo — edt. Relay — Bs. As. V|77.

1.379.434 — Seca Tu Llanto — canc. — Mús: Lito Bosio — edt. Relay — Bs. As. V|77.

1.379.435 — ¿Recuerda Usted? — canc. Mús: Raúl R. Cagnolo, Oder A. Alisio. edt. Relay — Bs. As. V|77.

1.379.436 — Bajo Una Palmera Esperaré. canc. — Mús: Mario Arias — edt. Relay — Bs. As. V 77.

1.379.437 — Qué Pena Me Dejó al Marcharse — canc. — Mús: Raúl R. Cagnolo, Hermenegildo C. Levrino — edt. Relay — Bs. As. V|77.

1.379.438 — Estamos Juntos Nuevamente. canc. — Mús: Raúl R. Cagnolo, Oder A. Alisio — edt. Relay — Bs. As. V|77.

1.379.439 — A Disfrutar las Vacaciones. canc. — Letr: Raúl R. Cagnolo — edt. Relay — Bs. As. V|77.

1.379.440 — Se Fué Una Tarde... Sin Velo de Novia — canc. — Letr: Raúl R. Cagnolo — edt. Relay — Bs. As. V|77.

1.379.441 — Besarte Libremente — canc. Letr: Raúl R. Cagnolo — edt. Relay — Bs. As. V|77.

1.379.442 — La Casa y la Chica — canc. Letr: Raúl R. Cagnolo. Oder A. Alisio — edt. Relay — Bs. As. V|77.

1.379.443 — La Ultima Luna, canc. Letr:. Lito Bosio. Edit.: Relay. Bs. Aires V|77.

1.379.444 — Te Pertenece mi Amor vals. Letr.: Raúl R. Cagnolo. Edit.: Relay. Buenos Aires. V|77.

1.379.445 — Suena mi Musiquita. canc. Letr.: Pedro R. S Piscitello - Juan A. Ortega. Edit.: Relay Buenos Aires V|77.

1.379.446 — Seca tu Llanto. canc. Letr.: Lito Bosio. Edit.: Relay. Bs. Aires V|77

1.379.447 — ¿Recuerda Usted?, canc. Letr.: Raúl R. Cagnolo. Edit.: Relay Buenos Aires, V|77

1.379.448 — Bajo una Palmera Esperaré, canc. Letr: Juan J.Marsilli. Edit.: Relay Buenos Aires, V|77.

1.379.449 — Qué Pena me Dejó al Marcharse, canc. Letr.: Perseo. Edit.: Relay Buenos Aires. V|77.

1.379.450 — Estamos Juntos Nuevamente, canc. Letr.. Raúl R. Cagnolo Edit.: Relay. Buenos Aires V|77.

1.379.451 — Recuérdenme, si Algo les Queda de mi. canc. Mús.: Fernando Acosta y Lara. Edit.: Relay. Buenos Aires, V|77.

1.379.452 — Recuérdenme, si Algo les Queda de mi. canc. Letr.: Fernando Acosta y Lara. Edit.: Relay. Buenos Aires, V77.

1.379.453 — Hoy se ha ido Rafael. beat. Mús.: Richard Mochulske - Andrea. Edit.: Relay. Buenos Aires, V|77

1.379.454 — Hoy se ha ido Rafael beat. Letr.: Richard Mochulske - Andrea. Edit. Relay Buenos Aires, V 77.

1.379.455 — Linda Piedra pa'la Honda. ranchera. Mús.: Alberto Ocampo Oscar F. Aceval. Edit.: Relay. Buenos Aires, V|77.

1.379.456 — Linda Piedra pa'la Honda ranchera. Letr.: Alberto Ocampo - Oscar F Aceval. Edit.: Relay. Buenos Aires, V|77.

1.379.457 — El Peón de Patio. vals. Mús: Alberto Ocampo - Oscar F. Aceval. Edit.: Relay. Buenos Aires, V 77

1.379.458 — El Peón de Patio, vals. Letr.: Augusto Gius. Edit.: Relay. Buenos Aires, V|77.

1.379.461 — Los Delirios del Mariscal, rock. Mús.: Aníbal L. Kerpel. Edit.. Baires Export Music. Bs. Aires V 77.

1.379.462 — Romance a la Puna canc. Mús.: Hernando Cruz. Edit Baires Export Music. Buenos Aires. V|77

1.379.463 — Meta Pata. canc. rítmica. Mús.: Dark - Roberto Morales. Edit. Baires Export Music. Buenos Aires V|77

1.379.464 — Meta Pata. canc. rítmica. Letr.: Dark - Roberto Morales. Edit.. Baires Export Music. Buenos Aires V 77

1.379.465 — Pollo Frito, rock. Mús.: Pino Marrone. Edit.: Baires Export Music. Buenos Aires V|77.

1.379.466 — Por el Paso de Jama. trote. Mús.: Hernando Cruz. Edit. Baires Export Music. Buenos Aires. V 77

1.379.467 — Sunchituyman, cueca Mús.: Hernando Cruz. Edit.: Baires Export Music. Buenos Aires, V 77.

1.379.468 — Abismo Terrenal, rock. Mús. Aníbal L. Kerpel - Pino Marrone - Gustavo N. Montesano. Edit Baires Export Music. Buenos Aires. V|77

1.379.469 — Juancito del Quiloaza. canc. Letr.: Julio Migno. Edit.: Edifón. Buenos Aires, V|77.

1.379.470 — Juancito del Quiloaza, canc. Mús.: Julio Migno Edit.: Edifón. Buenos Aires. V 77.

1.379.471 — Primer Amor..., Primera Herida, vals. Mús.: Norberto Gurvich Edit.: Edifón. Buenos Aires, V 77

1.379.472 — Primer Amor..., Primera Herida. vals. Letr.: Norberto Gurvich. Edit.: Edifón. Buenos Aires. V 77

1.379.478 — Mama Santiagueña chacarera. Mús.: Raúl R. Zaghis. Edit.: El Autor. Buenos Aires, V 77.

1.379.479 — Mama Santiagueña, chacarera. Letr.: Raúl R. Zaghis. Edit. El Autor. Buenos Aires, V|77.

1.379.481 — Tejido Muscular. Osificación. 8. Aut.: Ariel Edit. Puma. Buenos Aires. VI|77

1.379.482 — Físico-Química, guía Aut. anón. Edit.: Publicac. Médicas Argentinas. Buenos Aires VI 77.

1.379.489 — Norma Panamericana Copant. 480. Aut.: anón. 1a. edic. Edit.. Copant. Buenos Aires. IV 73

1.379.490 — Norma Panamericana Copant. 643. Aut.: anón 1a. edic. Edit.. Copant. Buenos Aires. V 74.

1.379.491 — Norma Panamericana Copant, 556, 1a. edic. Aut.: anón. Edit.: Copant. Buenos Aires, IV|73.

1.379.492 — Norma Panamericana Copant, 609, 1a. edic. Aut.: anón. Edit.: Copant. Buenos Aires, I|73.

1.379.493 — Norma Panamericana Copant, 771, 1a. edic. Aut.: anón. Edit.: Copant. Buenos Aires, V|76.

1.379.494 — Norma Panamericana Copant, 678, 1a. edic. Aut.: anón. Edit.: Copant. Buenos Aires, V|75.

1.379.495 — Norma Panamericana Copant, 733, 1a. edic. Aut.: anón. Edit.: Copant. Buenos Aires, V|75.

1.379.496 — Norma Panamericana Copant, 680, 1a. edic. Aut: anón. Edit.: Copant. Buenos Aires, V 75.

1.379.497 — Norma Panamericana Copant, 637, 1a. edic. Aut.: anón. Edit.: Copant. Buenos Aires, V 74.

1.379.498 — Norma Panamericana Copant, 634. Aut. anónimo. 1ª ed. Edt. Copant. Bs. As. V|74.

1.379.499 — Norma Panamericana Copant, 703, 1ª ed Aut. anónimo. Edt. Copant. Bs. As. V|75.

1.379.500 — Norma Panamericana Copant, 506, 1ª ed Aut. anón. Edt. Copant. Bs. As. IV|73.

1.379.502 — Vamos al Bosque, beat. Mús.: Freddy Noceti. Edt. Melograf. Bs. As. V|77.

1.379.503 — Vamos a Pintar, vals. Mús.: Valpetti-Pedro Favini. Edt. Melograf. Bs. As. V|77.

1.379.504 — Vamos a Soñar, canc. Letra: Kike Sabella Rosa. Edt. Melograf. Bs. As. V|77.

1.379.505 — Vamos a Conocer el País, beat. Mús.: Teddy Jauren-Pedro Favini. Edt. Melograf. Bs. As. V|77

1.379.506 — Cuando Vayas a mi Circo, marcha. Mús.: Freddy Noceti. Edt. Melograf. Bs. As. V|77.

1.379.507 — Vamos a Tomar Sol, beat. Mús.: Gustavo Alessio-Valpetti. Edt. Melograf. Bs. As V|77.

1.379.508 — Vamos a Imaginar, beat. Mús.: Teddy Jauren-Pedro Favini. Edt. Melograf. Bs. As V|77.

1.379.509 — Vamos al Parque de Diversiones, beat. Mús.: Gustavo Alessio-Valpetti. Edt. Melograf. Bs. As. V|77.

1.379.510 — Vamos a Buscar la Paz, canc. Mús.: Freddy Noceti. Edt. Melograf. Bs. As. V|77.

1.379.511 — Vamos a Ganar Amigos, beat. Mús.: Gustavo Alessio-Valpetti. Edt. Melograf. Bs. As. V|77.

1.379.512 — Vamos al Cumpleaños, beat. Mús.: Freddy Noceti. Edt. Melograf. Bs. As. V|77.

1.379.513 — Vamos al Bosque. beat. Letra: Kike Sabella Rosa. Edt. Melograf. Bs. As. V|77.

1.379.514 — Vamos a Pintar, vals. Letra: Ximena-Teddy Jauren. Edt. Melograf. Bs. As. V 77.

1.379.515 — Vamos a Soñar, canc. Mús.: Freddy Noceti. Edt Melograf Bs. As. V|77.

1.379.516 — Vamos a Conocer el País, beat. Letra: Ximena. Edt. Melograf. Bs. As. V|77.

1.379.517 — Cuando Vayas a mi Circo, marcha. Letra: Kike Sabella Rosa. Edt. Melograf Bs. As. V 77.

1.379.518 — Vamos a Tomar Sol, beat. Letra: Ximena. Edt. Melograf. Bs. As. V|77.

1.379.519 — Vamos a Imaginar beat. Letra: Ximena. Edt. Melograf. Bs. As. V|77.

1.379.520 — Vamos al Parque de Diversiones, beat. Letra: Ximena. Edt. Melograf. Bs. As. V 77

1.379.521 — Vamos a Buscar la Paz, canción. Letra: Kike Sabella Rosa. Edt. Melograf. Bs. As V|77.

1.379.522 — Vamos a Ganar Amigos, beat. Letra: Ximena. Edt. Melograf. Bs. As. V 77.

1.379.523 — Vamos al Cumpleaños, beat. Letra: Kike Sabella Rosa. Edt. Melograf. Bs. As. V|77

1.379.525 — Con el Sol de la Mañana, beat. Letra: Salvador Bellone-Damián. Edt. Artismo. Bs As. V|77.

1.379.526 — Con el Sol de la Mañana, beat. Mús.: Salvador Bellone-Damián. Edt. Artismo. Bs As. V|77.

1.379.527 — Canción Para Recordarla, canc. Letra: Salvador Bellone-Damián. Edt. Artismo. Bs As. V|77.

1.379.528 — Canción Para Recordarla, canc. Mús.: Salvador Bellone-Damián. Edt. Artismo. Bs As. V|77.

1.379.529 — El Anillo del Capitan Beto, canc. Letra: Invisible. Edt. Melograf. Bs. As. V 77.

1.379.530 — Los Libros de la Buena Memoria, canc. Letra: Invisible. Edt. Melograf. Bs. As. V 77

1.379.531 — ¿Qué Ves en el Cielo?, canc. Letra: Invisible Edt. Melograf Bs. As. V|77.

1.379.532 — Ruido de Magia, canc Letra: Invisible. Edt. Melograf. Bs. As. V|77.

1.379.533 — Doscientos Años. canc Letra: Invisible. Edt Melograf Bs. As. V|77.

1.379.534 — Niño Condenado. rock. Letra: Invisible. Edt. Melograf. Bs. As. V|77.

1.379.535 — Las Golondrinas de Plaza de Mayo, canc. Letra: Invisible. Edt. Melograf. Bs. As. V|77.
1.379.539 — El Anillo del Capitán Beto. canc. Mús.: Invisible. Edt. Melograf. Bs. As. V|77.
1.379.540 — Los Libros de la Buena Memoria, canc. Mús.: Invisible. Edt. Melograf. Bs. As. V|77.
1.379.541 — Alarma Entre Los Angeles, canc. Mús.: Invisible. Edt. Melograf. Bs. As. V|77.
1.379.542 — ¿Qué Ves en el Cielo?, canc. Mús.: Invisible. Edt. Melograf. Bs. As. V|77.
1.379.543 — Ruido de Magia, canc Mús.: Invisible. Edt. Melograf. Bs. As. V|77.
1.379.544 — Doscientos Años, canc. Mús.: Invisible. Edt. Melograf. Bs. As. V|77.
1.379.545 — Niño Condenado, rock Mús.: Invisible. Edt. Melograf. Bs. As. V|77.
1.379.546 — Las Golondrinas de Plaza de Mayo, canc. Mús.: Invisible. Edt. Melograf. Bs. As V|77.
1.379.552 — Hable Inglés y Repase sus VVerbos, 1º curso, 17 edic. Aut.: J. O. Halbrich. Edit.: Toil & Chat. Buenos Aires, V|77.
1.379.553 — Psicosis. Auts.: Rafael Paz - Vicente Galli - Valentín Barenblit, y|o. Edit.: Helguero Edit. Bs. Aires III|77.
1.379.554 — Noticiero de la Cámara de Comercio Argentino-Holandesa, mens., Nº 7. Prop.: Cám. de Com. Argentino-Holandesa. Dir.: Arthur C. Hendricks. Buenos Aires, Capital. V|77.
1.379.555 — Los Amantes de Córdoba, canc. Letr.: Reynaldo Daniel Altamirano. Edit.: Melograf. Bs. Aires V|77.
1.379.556 — Fábula de Locos, canc Letr. Reynaldo Daniel Altamirano. Edit.: Melograf. Buenos Aires, V|77.
1.379.557 — Tema de Fanny, canc Letr.. Reynaldo Daniel Altamirano Edit.: Melograf. Buenos Aires, V|77.
1.379.558 — Días del Circo, canc Letr.. Reynaldo Daniel Altamirano. Edit.: Melograf Buenos Aires, V|77.
1.379.559 — Residencia de Invierno canc. Letr.. Reynaldo Daniel Altamirano. Edit.: Melograf. Buenos Aires. V|77
1.379.560 — Jaranas en Coplas pasillo Letr.: Reynaldo Daniel Altamirano. Edit.: Melograf. Buenos Aires. V|77
1.379.561 — Van Gogh, canc. Letr Reynaldo Daniel Altamirano. Edit. Melograf. Buenos Aires, V|77.
1.379.562 — Hilmar el Bueno, canc. Letr.: Reynaldo Daniel Altamirano. Edit.: Melograf. Buenos Aires. V|77
1.379.564 — El Loco Alberto, canc. Letr.. Reynaldo Daniel Altamirano. Edit. Melograf. Buenos Aires, V|77.
1.379.563 — Fábula del Artista, canc. Letr. Reynaldo Daniel Altamirano. Edit. Melograf. Buenos Aires, V|77.
1.379.565 — Los Amantes de Córdoba, canc. Mús.: Walter Suárez. Edit. Melograf. Buenos Aires, V|77.
1.379.566 — Fábula de Locos canc. Mús.: Reynaldo Daniel Altamirano. Edit.: Melograf. Buenos Aires V 77.
1.379.567 — Tema de Fanny, canc Mús.. Reynaldo Daniel Altamirano Edit.: Melograf. Buenos Aires, V|77.
1.379.568 — Días del Circo, canc. Mús.: Reynaldo Daniel Altamirano. Edit. Melograf. Buenos Aires, V|77.
1.379.569 — Residencia de Invierno, canc Mús.: Miguel Angel Gutiérrez. Edit.: Melograf. Buenos Aires, V|77.
1.379.570 — Jaranas en Coplas, pasillo. Mús.: Walter Suárez. Edit.: Melograf. Buenos Aires, V|77.
1.379.571 — Van Gogh, canc. Mús.. Reynaldo Daniel Altamirano. Edit.: Melograf. Buenos Aires, V|77.
1.379.572 — Hilmar el Bueno, canc Mús.: Reynaldo Daniel Altamirano. Edit.. Melograf. Buenos Aires, V|77.
1.379.573 — Fábula de Artista canc. Mús.: Reynaldo Daniel Altamirano. Edit.: Melograf Buenos Aires V|77.
1.379.574 — El Loco Alberto, canc Mús.. Reynaldo Daniel Altamirano. Edit.: Melograf Buenos Aires. V|77
1.379.595 — La Opinión. seman. a|35. Nº 4.473. Prop. Rodolfo Ricardo Moyano - Amílcar Julio César Fucaracio. Dir.: Amílcar Julio César Fucaraccio Buenos Aires. Baradero. VI|77.
1.379.596 — Bulgarski Glas castibúlgaro. mens., a|18. Nº 198. Prop. dir. Stoyen Daneff. Bs. Aires. La Plata IV|77.
1.379.597 — Boletín Ganadero Ovino, diario. Nº 300 Prop. dir.: Luis Alberto Langelotti. Bs. As. Capital. VI|77.
1.379.598 — El Auto Colectivo mens. a|143 Nº 457. Prop.: Cámara Em presaria de Autotransporte de Pasajeros. Dir José Carlos Piv... Buenos Aires, Capital. IV|77
1.379.599 — Anteojito, seman., Nº 638. Prop.: Edit. Julio Korn. Dir. Manuel García Ferré. Buenos Aires, Cap. VI|77
1.379.606 — Libertango. Mús. Astor Piazzolla. Edit. Lagos. Bs. Aires V|77
1.379.607 — Meditango. Mús. Astor Piazzolla. Edit.: Lagos. Bs. Aires V|77.
1.379.608 — Undertango. Mús Astor Piazzolla. Edit. Lagos. Bs. Aires V|77
1.379.609 — Violentango. Mús. Astor Piazzolla. Edit.: Lagos. Bs. Aires V|77.
1.379.610 — Novitango. Mús. Astor Piazzolla. Edit.. Lagos. Buenos Aires V|77.
1.379.611 — Amelitango. Mús. Astor Piazzolla. Edt.: Lagos. Bs. Aires, V|77.
1.379.612 — Tristango. Mús.: Astor Piazzolla. Edit.: Lagos Buenos Aires. V|77.
1.379.605 — Consulta Antes de Escribir. t|I. Aut.: M. N Lederman. Edit. Antares (Liceo Profesional CiCma). Buenos Aires, III|77.

Discos

Edit. por: Phonogram.

1.379.641 — Nº 2.321.122: Rock'n Roll, p|11º y|o. Aut. var. Int.: Gary Glitter Buenos Aires, V|77
1.379.642 — Nº 5.033: Mary Poppins, y|o. Aut. var. Int.: Mary Poppins y|o tit: La segunda estrella a la derecha, y|o (Peter Pan). (Lo mejor de Walt Disney). Buenos Aires. V|77.
1.379.643 — Nº 5.034: Lo mejor de Walt Disney. B. Nieves y los Siete Enanitos: Hi ho, y|o. Int.: varios. Buenos Aires, V|77.
1.379.644 — Nº 2.385.138: Contigo soy Feliz, y|o. Aut. var.: Int.: Nino Bravo, vol|3. Buenos Aires. V|77.
1.379.645 — Nº 2.372.105 — Dulce Carolina, y|o. Aut. var. Int. y aut.: Neil Diamond. Buenos Aires, V|77.
1.379.646 — Nº 2.322.104: Crackling Rosie. y|o. Aut. var Int. y aut.: Neil Diamond. Buenos Aires, V|77.
1.379.647 — Nº 2369103. Prólogo|Crunchy Granola Suite. y|o Aut. e Int.: Neil Diamond. Bs. As. V|77.
1.379.648 — Nº 2.369.104: Interprétame, y|o. Aut. e int.: Neil Diamond Buenos Aires, V|77.
1.379.649 — Nº 6.349.189: O, qué Será y|o Aut var: Int.: Chico Buarque. Buenos Aires, V|77.
1.379.650 — Nº 2.170.324: No Insistas más, por Favor y|o. Aut. var Int.: L Silvina y orqu. Buenos Aires, V|77.
1.379.651 — Nº 2.090 215. Amame, y|o. IB. & R. Gibb Int.: Bee Gees Buenos Aires, V|77.
1.379.652 — Nº 6.162.113: Puedo Satisfacerte y|o. Aut. e int.: Barry White. Buenos Aires, V|77.
1.379.653 — Nº 6.049.270: Yo, el Aventurero, y|o. Aut. var. Int.: Los Vagabundos. Buenos Aires V|77.
1.379.654 — Nº 2.019.103: Soolaimon y|o. Aut. e int.: Neil Diamond. Buenos Aires, V|77.

e.27|7 Nº 7.123 v.27|7|77

15 DE JUNIO DE 1977

1.379.675 — Magyar Hirlap, Nº 239|40. Bs As., Cap. III|77.
1.379.676 — La Mañana, Nº 3.752|76, 25 de Mayo, III|77.
1.379.677 — Mensajeras Argentinas, número 10|11. Bs. As., L. de Zamora. I|77.
1.379.678 — El Mensajero de Ntra. Sra. de Itatí, Nº 668, Ctes., Itatí. III|77.
1.379.679 — Meridiano Oeste, Nº 55. Bs. As., Castelar. III|77.
1.379.680 — Noticias, Nº 5|8. Mdza., S. Martín. II|77.
1.379.681 — El Noticiero Evangélico, Nº 1|3. Bs. As., Temperley. III|77.
1.379.682 — Noticioso Orbea. Nº 152. Bs. As., Cap. II|77.
1.379.683 — La Nueva Provincia, número 26.718|1746. Bs. As., B. Blanca. III|77.
1.379.684 — La Obra, Bs. As., Cap. III|77.
1.379.685 — O Noticiario, Nº 12, 1|3. Bs. As., Temperley. III|77.
1.379.686 — Orientación Empresaria. S. Fe, Rafaela. Bs. As. III|77.
1.379.687 — Palabra Estudiantil. Nº 391|94. Cba., Quilino. II|77.
1.379.688 — Pregón, Nº 392|95. San Lorenzo. III|77.
1.379.689 — Seducción, Nº 82. Bs. As., Cap. VI|77

Obras inscriptas

1.379.697 — Por Eso Somos Amigos, canc. Letra: Fernando Brom. Edt. Melograf. Bs. As. V|77.
1.379.698 — Por Eso Somos Amigos, canc. Mús.: Pedro Alejandro Markowicz. Edt. Melograf. Bs. As. V|77.
1.379.699 — Pensar Que Hasta Hace Poco Me Querías, canc. Letra: Chango Nieto. Edt. Mundo Musical. Bs. As. V|77.
1.379.700 — Pensar Que Hasta Hace Poco Me Querías. canc. Mús.: Chango Nieto. Edt. Mundo Musical. Bs. As. V|77.
1.379.701 — Chacarera Pa un Cantor, chacarera. Letra: Andrés E. Cáceres, Edt. Mundo Musical. Bs. As. V|77.
1.379.702 — Chacarera Pa un Cantor, chacarera. Mús.: Chango Nieto-Federico Córdoba. Edt. Mundo Musical. Bs. As. V|77.
1.379.703 — Balada del Exilio, balada. Letra: Reynaldo D. Altamirano, Edt. Melograf. Bs. As V|77.
1.379.704 — Balada del Exilio, balada. Mús.: Reynaldo Daniel Altamirano. Edt. Melograf. Bs. As V|77.
1.379.705 — Dulce Niña Mía, Quién te Esperará, balada. Letra: Raúl Tórtora. Edt. Melograf. Bs. As. V|77.
1.379.706 — Dulce Niña Mía, Quién te Esperará, balada. Mús. Carlos Nilson. Edt. Melograf. Bs. As. V|77.
1.379.707 — Niña Mendocina, zamba. Música: Leocadio del Carmen Torres. Edt Mundo Musical. Bs. As. V|77.
1.379.708 — Niña Mendocina, zamba. Letra: Gustavo Guichón. Edt. Mundo Musical. Bs. As. V|77.
1.379.709 — Ven, Querida Paula, canc. Letra: Miguel Angel Robles. Edt. Mundo Musical. Bs. As. V|77.
1.379.710 — Ven, Querida Paula, canc. Mús.: Miguel Angel Robles. Edt. Mundo Musical. Bs. As. V|77.
1.379.711 — Soledades Nuevas, canc. Letra: Mario Luis Muscio. Edt. Melograf. Bs. As. V|77.
1.379.712 — Soledades Nuevas, canc. Música: Mario Luis Muscio. Edt. Melograf. Bs. As. V|77.
1.379.713 — Comienzo del Apocalipsis, canc. Letra: Daniel Tisato. Edt. Melograf. Bs. As. V|77.
1.379.714 — Comienzo del Apocalipsis, canc. Mús.: Miguel Ovando-Mario Luis Muscio. Edt. Melograf. Bs. As. V|77.
1.379.715 — Lámpara de Cobre, canc. Letra: Mario Luis Muscio. Edt. Melograf. Bs. As. V|77.
1.379.716 — Lámpara de Cobre, canc. Música: Mario Luis Muscio. Edt. Melograf. Bs. As. V|77.
1.379.717 — Si Vieras a Tu Lado, rock. Mús.: Mario Luis Muscio. Edt. Melograf. Bs. As. V|77.
1.379.718 — Si Vieras a Tu Lado, rock. Letra: Héctor M. Sardou. Edt. Melograf. Bs. As. V|77.
1.379.719 — Bésame al Sol, vals. Letra: Leocadio Del Carmen Torres. Edt. Mundo Musical. Bs. As. V|77.
1.379.720 — Bésame al Sol, vals. Mus.: Leocadio Del Carmen Torres. Edt. Mundo Musical. Bs. As. V|77.
1.379.721 — Mi Guitarra y Una Copa. Mús.: Onofre Paz. Edt. Mundo Musical. Bs. As. V|77.
1.379.722 — Mi Guitarra y Una Copa. Letra: Silvia Ballardini. Edt. Mundo Musical. Bs. As. V|77.
1.379.723 — Haciéndome el Gusto en Vida, milonga. Mús.: Omar Moreno Palacios. Edt. Mundo Musical. Bs. As. V|77.
1.379.724 — Haciéndome el Gusto en Vida, milonga. Letra: Pedro Risso. Edt. Mundo Musical. Bs. As. V|77.
1.379.725 — Escondido del morenito - Escondido - Música: Carlos Jiménez. Edit.: Mundo Musical. Buenos Aires, V|77.
1.379.726 — Escondido del morenito - Escondido - Letra: Pablo Raúl Trullenque. Edit.: Mundo Musical. Buenos Aires, V|77.
1.379.727 — Tengo ya un lugar - Balada - Letra: María Cristina Sánchez. Ed.: Melograf. Buenos Aires, V|77.
1.379.728 — Tengo ya un lugar - Balada - Música: Nora Cecilia Basile. Edit.: Melograf. Buenos Aires, V|77.
1.379.729 — Cuídala que es mi vida - Folklore - Letra: Héctor M. Sardou. Edit.: Melograf. Buenos Aires, V|77.
1.379.730 — Cuídala que es mi vida - Folklore - Música: Mario Luis Muscio. Edit.: Melograf. Buenos Aires. V|77.
1.379.731 — Simple como mi exterior - Soul - Letra: Héctor M. Sardou. Edit.: Melograf. Buenos Aires, V|77.
1.379.732 — Simple como mi exterior - Soul - Música: Héctor M. Sardou. Edit. Melograf. Buenos Aires, V|77.
1.379.733 — El primer vuelo - Balada - Letra: José M. Sarcou. Edit.: Melograf. Buenos Aires, V|77.
1.379.734 — El primer vuelo - Balada - Música: Nora Cecilia Basile. Edit.: Melograf. Buenos Aires, V|77.
1.379.735 — La cigarra y fósforos de papel - Autor: Gregorio H. de Laferrère. Edit.: Stilcograf. Buenos Aires, V|77.
1.379.765 — La voz de Calamuchita - Mens. a|13, Nº 142 - Prop.: Ricardo Enrique Argañaras-Berti, Teresa Giunta. Dir.: Ricardo E. Argañaras. Santa Rosa de Calamuchita, Córdoba, V|77.
1.379.768 — Autodiario - Seman. a|I. Nº 3. Prop.: Francisco J. C. Grillo. Dir.: Hugo Néstor Casucho. Buenos Aires, Cap., V|77
1.379.769 — Conferencias Cifina 1976: La ciencia en Aristóteles, algunos contenidos secretos (J. E. Bolzan - La teoría de la ciencia según Santo Tomás y en la actualidad) - Celina Ana Lertora Mendoza. Edit.: Centro de Investigaciones Filosófico-Naturales Buenos Aires. IV|77.
1.379.792 — La calle de la virgen Autor: Eduardo Carroll. Edit.: Edit. Médico Quirúrgica. Buenos Aires. XI 76
1.379.793 — A Nap Fiai - Id|húngaro - Bimestr. Nº XI-14-(141|42) - Prop.: Asoc. de los Pueblos Turanos - Rama húngara. Dir.: Kalman Papp. Córdoba, Villa Giardino, 2º bim.|77.
1.379.794 — Liga de la decencia - Mens Nº 79. Prop.: Liga de la Decencia Dir.: Pedro Martín García. Santa Fe. Rosario, VI|77.
1.379.824 — Doble vínculo y esquizofrenia. Autor: Gregory Bateson. Edit.: Carlos Lohle. Trad.: Ramón Alcalde. Buenos Aires, IV 77.
1.379.825 — Umbral - T|I. Primer Pilar - El Globo de Cristal. Autor: Juan Emaro. Edit.: Carlos Lohle (1ª edic.). Buenos Aires, III|77.
1.379.886 — Fichas musicales - Vol. I - Aut. y edit.: Carlos Alberto Gianni - Eduardo Segal. Buenos Aires, VI|77 (MpviMúsica).
1.379.887 — Curso de economía política aplicada - Autor: Menéndez Prieto. Edit.: El Coloquio. Buenos Aires, IV|77.
1.379.888 — Geografía económica argentina y general - Autor: Carlos Marcelino Soler. Edit.: El Coloquio (1ª ed.). Buenos Aires, III|77.
1.379.889 — Glosario de la balanza de pagos y de finanzas internacionales - Autor: Eduardo A. Zalduendo. Edit.: El Coloquio (1ª edic.). Buenos Aires, III|77.
1.379.890 — Elaboración de datos. Registro directo - Tradicional. Autor. Carlos Alberto Portela. Edit.: El Coloquio. Bs. Aires. IV|77 (1ª edic.).
1.379.891 — Impuestos diferidos. Autor: Orlando Salvestrin. - Mario Hugo Mera. Edit.: El Coloquio (1ª edic.). Buenos Aires, IV|77.
1.379.895 — Crónicas del pasado teatral argentino (s|XIX). Autor: Raúl H. Castagnino. Edit.: Huemul. Buenos Aires, IV|77.
1.379.896 — Me dijo Don Chico - Chamamé - Música. Paquito Aranda - Lorenzo Valenzuela Edit.: Mundo Musical. Buenos Aires. V|77.
1.379.898 — Revista YPF - Trim. a|I, número 77. Prop.: Y.P.F. Dir.: Jorge A. Taveira Buenos Aires, Cap. 2º trim 77.
1.379.899 — Correo veterinario - Trim., Nº 77. Prop.: Soc. de Medicina Veterinaria Dir.: Federico J. Luchter. Buenos Aires, Cap. 2º trim. 77.
1.379.900 — Playas argentinas - Semestr. a|X, Nº 10. Prop.-Dir.: Benjamín Fusella. Buenos Aires, Cap. 2º semestre 76.
1.379.901 — El soldadito - Trim. a|X, número 105. Prop.: Ejército de Salvación. Dir.: Jacobo Nuesch. Buenos Aires, Cap. 1er. trimestre 77.
1.379.902 — El cruzado - Quinc. Nº 2422. Prop.: Ejército de Salvación. Dir.: Jacobo Nuesch. Buenos Aires, Cap V|77.
1.379.903 — Auto-Pista - Mens. a|I, número 1. Prop.-Dir.. Miguel Angel Marcos. Buenos Aires, VI|77.
1.379.904 — Cuadernos de numismática y ciencias históricas - Cuatrim. - a|V, Nº 18. Prop.: Centro Numismático Buenos Aires. Dir.: Arnaldo José Cunietti Ferrando. Buenos Aires, Cap. 1er. cuatrimestre 76.
1.379.905 — Derecho empresario - Mens. a|4, Nº 36. Prop.: Arindo S. A. Dir.: Carlos A. Raimondi. Buenos Aires, Cap. III|77.
1.379.906 — Faro de España - Quinc. a|17, Nº 506. Prop.. Editora y Difusora Faro S. A. Dir.: Braulio Díaz Sal. Buenos Aires, Cap. 1ª quinc. VI|77.
1.379.907 — Contrato de trabajo Ley 20.744 y Ley 21.297 - Aut.: Dr. Julio César Brion. Edit.: Ventas. Buenos Aires, XI|76.
1.379.924 — Moviendo la cinturita - Gaita. Música: Rudy Ferreira - Ruly Chalon - Pepe Motta. Edit.: Clan Dilo Italarg. Buenos Aires, VI|77.
1.379.934 — Meta cuarteto nomás - Gaita. Letra: Rudy Fereira - Pepe Motta. Edit.: Clan Dilo Italarg. Buenos Aires, VI|77.
1.379.935 — El burro enamorao - Gaita. Letra: José Saavedra. Edit.: Clan Dilo Italarg. Buenos Aires, VI|77.
1.379.925 — Deja que llueva, corrido. Música: Rudy Ferreira, Pepe Motta. Edt.: Clan Dilo Italarg. Buenos Aires, VI|77.
1.379.926 — Nadie se quiere bajar, gaita. Música: Rudy Ferreira, Ruly Chalon, Pepe Motta. Edt.: Clan Dilo Italarg. Buenos Aires, VI|77.
1.379.927 — La vida es macanuda, ritmo alegre. Música. Pepe Motta. Edt.: Clan Dilo Italarg. Buenos Aires, VI|77.
1.379.928 — Meta cuarteto nomás, gaita. Música: Rudy Ferreira, Pepe Motta. Edt.: Clan Dilo Italarg. Buenos Aires, VI|77.
1.379.929 — El burro enamorao, gaita. Música: Pepe Motta. Edt.: Clan Dilo Italarg. Buenos Aires, VI|77.
1.379.930 — Moviendo la cinturita, gaita. Letra: Rudy Ferreira, Ruly Chalon, Pepe Motta. Edt.: Clan Dilo Italarg. Buenos Aires, VI|77.
1.379.931 — Deja que llueva, corrido. Letra: Rudy Ferreira, Pepe Motta. Edt.: Clan Dilo Italarg. Buenos Aires, VI|77.
1.379.932 — Nadie se quiere bajar, gaita. Letra: Rudy Ferreira, Pepe Motta. Edt.: Clan Dilo Italarg. Buenos Aires, VI|77.
1.379.933 — La vida es macanuda, ritmo alegre. Letra: Roberto Veros. Edt.: Clan Dilo Italarg. Buenos Aires, VI|77.
1.379.936 — El amor entró en mi casa, canción. Letra: Pedro A. Acosta. Edt.: Clan Dilo Italarg. Buenos Aires, VI|77.
1.379.937 — El amor entró en mi casa, canción. Música: Héctor A. Acosta. Edt.: Clan Dilo Italarg. Buenos Aires, VI|77.
1.379.969 — El gran Chaco y su imperio Las Palmas, y apéndice. Aut.: José García Pulido. 2ª ed. Edt.: Casa García S.A. S. Fe III|77.
1.379.970 — Aves de la provincia de Santa Fe. Aut.: Martín Rodolfo de la Peña. Edt.: Castellví S.A. Fasc.|6. S. Fe, III|77.
1.379.974 — Espejo en penumbra. Aut.: Guillermo Ramas. Edt.: El autor. S. Fe, IV|77. 1ª edc.
1.379.975 — Versos pequeños para niños pequeños. Aut. y edt.: Lucía Inés Guzmán de Campos. 2ª ed. S. Fe, III|77.

1.379.976 — Piel de luna y río. Aut. y edt.: María Carolina Casella. 1ª edc. S. Fe, IV|77.
1.379.977 — Cuaderno de viaje. Aut. y edt.: Dora Hoffmann. Ilustr.: Eloisa Romero. S. Fe, IV|77. 1ª edc.
1.379.978 — Por la senda del pan. Aut. y edt.: Alberto A. Domenella. S. Fe, IV|77.
1.379.979 — Por primera vez. Aut. y edt.: Stella Maris Estelrich. S. Fe IV|77. 1ª edc.

Discos

1.379.770 — Nº 89.646: Truenos y relámpagos. y|o. aut. var. Int.: Argent. y|o. Buenos Aires, IV|77.
1.379.771 — Nº 87.652: Se me olvidó otra vez. y|o. aut. var. Int.: Olga Guillot. Buenos Aires, IV|77.
1.379.772 — Nº 89.654: Sombrilla amarilla. y|o. aut. var. Int.: Andy Williams. Buenos Aires, IV|77.
1.379.773 — Serenata a la luz de la luna. y|o. aut. var. Int.: Caravelli. Buenos Aires, IV|77.
1.379.774 — Nº 89.662. Dr. Love. y|o. aut. var. Int.: ina Charles. y|o. Buenos Aires, IV|77.
1.379.775 — Nº 89.663: Te quiero ver bailar. y|o. aut. var. Int.: Los Náufragos. Buenos Aires, IV|77.
1.379.776 — Nº 89.665: Carnaval. y|o. aut. var. Int.: Santana. Buenos Aires, IV|77.
1.379.777 — Nº 819.642: Esos momentos. y|o. aut. var. Int.: Sandra Mihanovich. Buenos Aires, IV|77.
1.379.778 — Nº 819.666: Ahora mirá más cerca. y|o. aut. var. Int.: Barbra Streisand. y|o. Buenos Aires, IV|77.
1.379.779 — Nº 847.039: Sally la lunga. y|o. aut. var. Int.: Little Richard. Buenos Aires, IV|77.
1.379.780 — Nº 847.037: Heia Valenga. y|o. aut. var. Int.. Titanic (2). Buenos Aires, IV|77.
1.379.781 — Nº 55.614: Rapsodia en azul. y|o. (George Gershwin.) Int.: George Gershwin. M. Tilson Thomas. Buenos Aires, IV|77.
1.379.782 — Nº 59.646: Truenos y relánpagos. y|o. aut. var. Int.: Argent. y|o. Buenos Aires, IV|77.
1.379.783 — Nº 59.652: Se me olvidó otra vez. y|o. aut. var. Int. Olga Guillot. Buenos Aires, IV|77.
1.379.784 — Nº 59.658: Esto sí es amor. y|o. aut. var. Int.: Vikki Carr. y|o. Buenos Aires, IV|77. Vol. 3.
1.379.785 — Nº 59.662: Dr. Love. y|o. aut. var. Int.: Tina Charles. y|o. Buenos Aires, IV|77.
1.379.786 — Nº 59.663: Te quiero ver bailar. y|o. (F. Smith) y|o. Int.: Los Náufragos. Buenos Aires, IV|77.
1.379.787 — Nº 59.665. Carnaval. y|o. aut. var. Int.: Santana. Buenos Aires. IV|77.
1.379.788 — Nº 519.642: Esos momentos. y|o. aut. var. Int.: Sandra Mihanovich y acomp. Buenos Aires, IV|77.
1.379.789 — Nº 519.643: Simple como mi exterior. y|o. aut. var. Int.: Trío Lluvia. III, Buenos Aires, IV|77.
1.379.790 — Nº 519.666: Ahora mirá más cerca. y|o. aut. var. Int.: Barbra Streisand. y|o. Buenos Aires, IV|77.
1.379.791 — Nº 547.037 - Heia Valenga - y|o - Aut. var. Int.: Titanic (2). Buenos Aires, IV|77.
1.379.800 — Nº 19.657 - La tierra de las mil danzas - y|o - Aut. var. Int.: Johnny y Edgard Winter. Bs. Aires, IV|77.
1.379.801 — Nº 19.661 - Tu pañuelo - y|o - Aut. var. Int.: Conjunto Tradición. Buenos Aires, IV|77.
1.379.802 — Nº 19.662 - Dr. Love - y|o - Aut. var. Int.: Tina Charles - y|o. Bs. Aires, IV|77.
1.379.803 — Nº 19.663 - Te quiero ver bailar - y|o - (F. Smith) - y|o - Buenos Aires, IV|77.
1.379.804 — Nº 19.665 - Carnaval - y|o - Aut. var. Int.: Santana. Buenos Aires, IV|77.
1.379.805 — Nº 19.673 - Zamba para olvidarte - y|o - Aut. var. Int.: Zamba Quipildor - y|o. Buenos Aires, IV|77.

(Continúa)

e.27|7 Nº 7.124 v.27|7|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Valores Nacionales Ajustables 1976/86 de v$n. 50.000 Nº 9.032.747, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1977.

$ 6.600.- e.27|7 Nº 28.472 v.29|7|77
$ 6.600.- e.1º|8 Nº 28.472 v.29|8|77

Nota: Este aviso se publica nuevamente en virtud de habérselo omitido involuntariamente en las publicaciones de los días 11 de julio al 25 de julio de 1977.

Secretaría de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

PROVEEDORES DEL ESTADO

Actualización de Precios
Leyes Nros. 21.391 y 21.392 — Indice General de Precios Mayoristas Elaborado por el INDEC.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos elaboró con cifras provisorias hasta el mes de mayo de 1977, el Indice de Precios al por Mayor Nivel General, con el siguiente resultado:

Agosto	1976		50.482,7
Setiembre	1976		54.940,4
Octubre	1976		57.375,2
Noviembre	1976		61.304,4
Diciembre	1976		65.248,9
Enero	1977	x	74.225,7
Febrero	1977	x	79.441,1
Marzo	1977	x	82.545,4
Abril	1977	x	87.317,7
Mayo	1977	x	92.657,7

Para la aplicación de este Indice se tendrá en cuenta lo dispuesto por las Leyes Nros. 21.391 y 21.392.

El ajuste de precios se efectuará de oficio en oportunidad de liquidarse la factura (Art. 2º a) y 4º).

El ajuste de la deuda en todos los casos lo solicitará por escrito el acreedor indicando la fecha de cobro de la misma. (Art. 2º b).

x Cifras provisionales.

e.27|7 Nº 7.141 v.27|7|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6.176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta Quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso, hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos número 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido Decreto.

Expediente: Nº 2.934|77-T.

Empresa: Felipe Miguel Patti.

Domicilio: Saavedra 46, Palmira. Mendoza.

Clase de Servicio: Cargas Generales.

Itinerario desde: Mendoza, San Luis, Córdoba, Santa Fe, Buenos Aires, San Juan, Río Negro, Neuquén, Tucumán y La Pampa hasta el límite internacional con destino a Los Andes, Santiago de Chile, Valparaíso. Viña del Mar. Rancagua, Curicó, Talca, Linares, Concepción. Coquimbo, Copiapó, Antofagasta. Arica, Temuco, Valdivia, Osorno y Puerto Montt (República de Chile), y viceversa. por los pasos fronterizos de Las Cuevas y Puyehue, utilizando las rutas nacionales Nros. 9 8, 7, 35 y 40.

Servicios a establecer.

Ing. Luis J. Fernández Alonso, director nacional de transportes terrestres.

$ 5.550 e.27|7 Nº 35.984 v.27|7|77

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1971 - 3ª Serie de u$s. 100 números 260.407|409; 261.956|957; 268.176|187; 269.323|325 y 275.116|119, sin cupones adheridos. - Buenos Aires, 17 de junio de 1977.

$ 7.200.— e.4|7 Nº 32.789 v.29|7|77
e.1º|8 Nº 32.789 v.4|8|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo de v$n. 150 Nos. 371.519; 390.777; 447.844; 454.032 y 478.164/175; de v$n. 300 Nos. 72.929/931 y de v$n. 1.500 Nos. 3.374|375; 4.076; 1.008 805|906; 1.030.166/167 y 1.035.282, con cupón Nº 11 y siguinetes adheridos; de Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie de v$n. 4.000 Nº 1.565.326 y de v$n. 8.000 números 1.311.171; 1.311.200 y 3.254.401. con cupón Nº 5 y siguientes adheridos, y de Valores Nacionales Ajustables - 1975/85 de v$n. 1.000 Nos. 160.287/288; de v$n. 5.000 Nos. 1.183.595 y 1.305.782; de v$n. 10.000 Nos. 2.793.302 y 2.866 393 y de v$n. 20.000 Nos. 3.641.895/897 y 3.763.994. con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 23.000.— e.28|6 Nº 32.214 v.30|6|77
e 1º|7 Nº 32.214 v.28|7|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables - 1975|85 de v$n. 5.000 Nros. 1.024.324; 1.027.206; 1.037.592; 1.138.394; 1.166.213; 1.260.466; 1.387.185; 1.478.172 y 1.602.570, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 13 de julio de 1977.

$ 8.400 e.25|7 Nº 35.751 v.29|7|77
e.1º|8 Nº 35.751 v.23|8|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Se cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 —de acuerdo a la nómina que se detalla— concurrir a H. Yrigoyen Nº 1447, Buenos Aires.

CASTRO, Carlos Ramón
CARRIZO, Demetrio Néstor
CUELLO, Tomás
COMPAGNONI, Antonio
CHAMORRO, Ramón
CHAVEZ, Pedro Celestino
DAGHERO, Víctor José
DEL BIANCO, Leonorio
DIAZ, David
DUARTE, Alfredo Tomás
ESPINDOLA, Francisco
GARAVAGLIO, Juan Carlos
GOMEZ, Raymundo
GONZALEZ, Robustiano Marcolino
JARA, Antonio
LAZO, Omar Antonio
LIVA, Francisco
MAIDANA, Justo
MENDOZA, Anelo Isabelino
MONTIVERO, Daniel Julio
MORENO, Manuel Alfredo
OROZCO, Francisco Federico
PONCE NAVESA, Robledo
RECIO, Juan
RESTUCCIA, Carlos Alberto
RIPA, Jorge Heliodoro
SALCEDO, Raúl Alberto
SALLAGO, Arturo
SASTRE, Ambrosio
SEPULVEDA, Isaías
SOSA, Catalino Gonzalo
SOSA, Victorio
SOTO, Cesferino Arsenio
TOLOSA, Julio César
YUNTUNEN, Miguel Bernardo
ZUBKO, Esteban

e.19|7 Nº 6.848 v.29|7|77

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 1.472|77

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto-Ley 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 11 del Dr. Enrique Morad, iniciados entre los años 1950 a 1966. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.26|7 Nº 7.063 v.28|7|77

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 1.482|77

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto-Ley 6.848|63. Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1, a cargo del Dr. Juan Octavio Gauna (antes del Dr. Francisco Madariaga), Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge Secreto (antes Carlos A. Sáenz Almagro), iniciados entre los años 1951 a 1964. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista

e.26|7 Nº 7.064 v.28|7|77

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 24

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77, para la adquisición de un motor Diésel para Camión Dodge DP 500 y colocación. Solicitar pliegos a Comisión Nacional de Energía Atómica, Complejo Minero San Rafael, Casilla de Correo 527, San Rafael, Mendoza, de lunes a viernes hábiles de 8 30 a 14,30, sin cargo.

Apertura: 10|8|77, 13 horas.

e.27|7 Nº 7.134 v.28|7|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 107|77

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para la "adquisición de dos (2) máquinas de escribir eléctricas".

Apertura: 2 de agosto de 1977. **Hora:** 12 (doce).

Retiro de pliegos: En la Gerencia de Producción de Materias Primas Nucleares, Azopardo 313, Godoy Cruz, Mendoza, de lunes a viernes hábiles en el horario de 8 a 13 horas, sin cargo. — Delegación Cuyo.

e.27|7 Nº 7.137 v.28|7|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 7.088

Llámase a Licitación Pública Nº 38|77 para la adquisición de reguladores proporcionales de temperatura y controladores de potencia.

Apertura: 16 de agosto de 1977, 14 hs.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.27|7 Nº 7.083 v.28|7|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

La Municipalidad de Ushuaia llama a Licitación Pública Nº 3|77, para la venta de los siguientes máquinas viales y vehículos automotores: Un (1) camión marca International con caja volcadora; una (1) camioneta marca Chevrolet tipo pick-up, modelo año 1961; una (1) motoniveladora marca Allis Chalmers, motor Diesel y un (1) tractor marca Huber, de acuerdo a las descripciones insertas en el Pliego de Bases y Condiciones. Los mismos podrán ser inspeccionados en el Depósito Municipal, los días hábiles de 9 a 14 horas, hasta el día 10 de agosto del corriente año.

La Municipalidad, en base a las ofertas presentadas, se reserva el derecho de adjudicar en forma parcial o global por lote.

Consultas y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Municipalidad de Ushuaia, Dirección General de Rentas Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo Nº 25, 3º Piso, Capital Federal.

Apertura de la Licitación: El día 11 de agosto de 1977, a las 18 horas, en la División Licitaciones y Compras de la Municipalidad Ushuaia.

e.27|7 Nº 7.136 v.28|7|77

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 30|77 referente: Adquisición de transformadores, destinados a la Gobernación del Territorio.

Apertura: Día 18 de agosto 1977. Hora: 19.

Presupuesto oficial: $ 9.500.000.

Valor del pliego: $ 1.300.

Llámase a Licitación Pública Nº 31|77 referente: Adquisición de conductores y cables, destinados a la Gobernación del Territorio.

Apertura: Día 19 agosto de 1977. Hora 19.

Presupuesto oficial: $ 8.200.000.

Valor del pliego: $ 1.200.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia, Delegación de Rentas Río Grande, Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º Piso, Capital.

Lugar de apertura: Departamento Suministros, 2º Piso, Of. 302, Casa de Gobierno.

e 27|7 Nº 7.127 v.29|7|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 263|77

Fíjase el día 8 de agosto de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 263|77: "Para la adquisición de amortiguadores delanteros y traseros de Ford Falcon, con destino a la División Automotores".

e.27|7 Nº 6.890 v.5|8|77

Nota: Este Llamado a Licitación se publica nuevamente en virtud de haberse cometido involuntariamente errores en el contenido y pie de imprenta publicados los días 21 y 22 de julio de 1977, y de haberse omitido dicho Llamado en las fechas que van del 22 al 25 de julio de 1977.

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 256|77

Fíjase el día 2 de agosto de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 256|77 para la adquisición de cinco placards metálicos modulares con destino a la División Licitaciones.

e. 27|7 Nº 7.084 v. 28|7|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expediente Nº D-2.611|77-DN

Llámase a Licitación Pública Nº 76 para el día 16|8|77, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de pollo, pescado y derivados de la carne para el tercer cuatrimestre de 1977 con destino a las unidades de Capital Federal y esta Dirección Nacional.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas.

e. 27|7 Nº 7.085 v. 5|8|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expediente Nº P.-1.942|77-DN

Llámase a Licitación Pública Nº 84 para el día 3|8|77, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, piso 2º, Capital Federal, para resolver la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de: una (1) cocina de las siguientes medidas: 4,50 m. de largo por 1,40 m. de ancho por 0,85 m. de alto, con destino a la Prisión de la Capital Federal (U. 16).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables, de 13 a 18 horas.

e. 27|7 Nº 7.086 v. 28|7|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expediente Nº T.-457|77-DN

Llámase a Licitación Pública Nº 85, para el día 4|8|77, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, piso 2º, Capital Federal, para resolver la adquisición de sillones, escritorios, sillas, armarios, mesas, turbocirculadores, alfombras, etc., con destino a la Cárcel de Encausados (U. 1).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables, de 13 a 18 horas.

e. 27|7 Nº 7.087 v. 28|7|77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1248, Capital, T. E. 41-5765.
Licitación Pública Nº 28|77

Para el día 10 de agosto de 1977.

Llámase a Licitación Pública Nº 28|77, para la adquisición de guardapolvos, camisas de trabajo, pantalón vaquero, campera de loneta frizada.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 hs. de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.27|7 Nº 7.140 v.29|7|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
Carlos Fiorito 950, Avellaneda
T. E. 208-1969
IVA Nº 501.034

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77, cuya apertura se fija para el día 16 de agosto de 1977, a las 10,30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la: 600 Tns. Transformación de lingotes de aluminio grado eléctrico, en alambrón de aleación de aluminio, tipo AGSL Ø nominal 9,5 mm. más-menos 0,25 según Norma IRAM 681 (designación IRAM 1606), acondicionados en rollos de 600 a 1.000 kgs. cada uno y una carga de rotura mínima de 1050 y máxima de 1.300 kilogramos.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ 300 (trescientos pesos).

Plazo de entrega: 200 toneladas mensuales como máximo y de 170 toneladas como mínimo.

Validez de oferta: 30 días hábiles.

Forma de pago: El pago se efectuará a los 30 días de presentada la Orden de Compra con el sellado de ley, Factura por duplicado y Certificado de Recepción. Alternativamente se podrá ofrecer pago al contado indicándose en el precio el descuento que ello significaría, optando esta Fábrica por la más conveniente.

e.27|7 Nº 7.093 v.5|8|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1.508|77, para el día 31 de agosto de 1977, a las 12 horas, por la provisión de: Construcción de cincuenta (50) casas, en Fábrica Militar Río Tercero, según Pliego.

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

Valor del Pliego: $ 500 en efectivo, giro postal o bancario, o cheque sobre Río Tercero.

e.27|7 Nº 7.092 v.5|8|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 23|77 para el día 25 de agosto de 1977, a las 11 horas, por la provisión de equipo de ensayos lógicos, calculadora programable, punta de prueba detectora, osciloscopio, unidades enchufables.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, 1er. piso, Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del liego: $ 1.000.

e. 27|7 Nº 7.088 v. 5|8|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 25|77 para el día 25 de agosto de 1977, a las 15 horas, por la provisión de 428 toneladas de electrodos cilíndricos de grafito.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, 1er. piso, Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 3.000.

e. 27|7 Nº 7.089 v. 5|8|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 26|77 para el día 30 de agosto de 1977, a las 15 horas, por la provisión de una máquina cableadora horizontal de doble torsión para bobina de 1.250 mm.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, 1er. piso, Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 3.000.

e. 27|7 Nº 7.090 v. 5|8|77

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública número 1.507|77, para el día 30 de agosto de 1977, a las 12 horas, por la provisión de:

Un puente grúa de 15 tns., incluyendo montaje, puesta a punto según pliego de especificaciones.

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

Valor del Pliego: $ 500 en efectivo, giro postal o bancario, o cheque sobre Río Tercero.

e.27|7 Nº 7.091 v.5|8|77

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 11 de agosto de 1977, a las 10 horas, en el Departamento Instrucción de la Prefectura Naval Argentina, Corrientes 180, Olivos, Pcia. Buenos Aires; a los efectos de contratar la reparación de techos del citado Departamento. Lugar de retiro de pliegos Departamento Instrucción (Sección Intendencia), de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.27|7 Nº 7.094 v.28|7|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 214|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 25 de agosto de 1977, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a efectos de contratar la provisión de aparatos, equipos e instrumental médico. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.

e.27|7 Nº 7.095 v.5|8|77

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA NOROESTE
Aeropuerto Internacional Córdoba
Licitación Pública Nº 2|77
Ley Nº 13.064

Apertura: 11 de agosto de 1977, a las 10 horas.

Lugar: Aeropuerto Córdoba.

Obra: Reparación para adaptación pabellón dormitorio para tropa.

Presupuesto oficial: $ 29.900.000,—.

Garantía: $ 299.000,—.

Valor pliegos: $ 25.000.— (veinticinco mil pesos).

Consultas: Aeropuerto Córdoba.

e. 27|7 Nº 7.133 v. 29|7|77
e. 1º|8 Nº 7.133 v. 9|8|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 250.431|77

Llámase a Licitación Pública Nº 41 para lograr la reparación integral de una máquina impresora "Aurelia 46", Nº de inventario 76.581.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de agosto de 1977, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, piso 3º, Buenos Aires.

e.27|7 Nº 7.096 v.28|7|77

CASA DE MONEDA

Expediente Nº 351.268|77

Llámase a Licitación Pública Nº 105, por la siguiente contratación: Por el cambio de techo y demoliciones en depósito de papel en blanco.

Apertura: 4 de agosto de 1977, a las 14,30 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario de 13 a 16,30 horas.

Valor del pliego: $ 1.000,— (mil).

e. 27|7 Nº 7.126 v. 28|7|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos días llámase a Licitación Pública Nº 712|77, para la adquisición de elementos para el desarrollo y prueba de sistemas para el funcionamiento de microprocesamiento.

Apertura 26 de agosto de 1977, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.27|7 Nº 7.101 v.28|7|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
Estación Experimental Regional Agropecuaria Pergamino

Llámase a licitación pública para el día 4 de agosto de 1977, a las 11 horas, por la compra de 70.000 kgs. de maíz colorado, para consumo de animales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Regional de Pergamino, Casilla de Correo Nº 31-2700, Pergamino, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.27|7 Nº 7.100 v.28|7|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 33|77, por la adquisición de materiales contra incendio.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes de 7 a 17 horas.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 16 de agosto de 1977, a las doce (12) horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.27|7 Nº 7.097 v.5|8|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA
"Segundo llamado"

Llámase a Licitación Pública Nº 8-P|77, para cubrir el servicio de merienda del personal de esta Delegación, cuyas especificaciones se detallan en el correspondiente pliego. Fecha de apertura 12 de agosto de 1977, a las 17 horas, en Avda. 59 Nº 3203|11, Necochea (Bs. As.).

Informes y entrega de pliegos en la misma dirección y en Paseo Colón Nº 359, Capital Federal.

e.27|7 Nº 7.098 v.5|8|77

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 24
Expediente Nº 2.248|77
LEY 18.594

Referencia: Construcción de una casa de Guardaparques con anexos, en el Parque Nacional Tierra del Fuego.

Apertura: el día 1º de setiembre de 1977, a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital Federal y simultáneamente en la Intendencia Tierra del Fuego.

Pliegos: $ 2.000, los cuales estarán a disposición de los interesados en las direcciones citadas precedentemente, en el horario de 13 a 18 horas, hasta 5 días antes de la apertura.

e.27|7 Nº 7.099 v.5|8|77

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Ley Nº 18.594
Licitación Pública Nº 25
Expediente Nº 1.567|75

Referencia: Adquisición de distintos elementos para captación de agua, caños galvanizados, válvulas exclusas, tapones hembra, etc. Régimen de contrato: Decreto Nº 5.720|72.

Apertura: El día 30 de agosto de 1977, a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital Federal, Teléfono 774-5519.

Pliegos: Sin cargo, los cuales estarán a disposición de los interesados en la dirección citada precedentemente, los días hábiles en el horario de 13 a 18 horas, hasta 24 horas antes de la apertura.

e. 27|7 Nº 7.139 v. 28|7|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO MARITIMO BONAERENSE

Llámase a Licitación Pública Nº 6.479, hasta el día 15 de agosto de 1977, a las 10 horas, para la adquisición de pernos y bujes para eslabones y cangilones de las Dragas 26-C y 28-C.

El pliego correspondiente puede ser consultado y adquirido en el Departamento Distrito Marítimo Bonaerense, sito en Puerto Bahía Blanca (Muelle de Cargas Generales) Ingeniero White, al precio de $ 400.

Las ofertas deberán dirigirse al señor Jefe del Departamento Distrito Marítimo Bonaerense de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables en Puerto Bahía Blanca (Muelle de Cargas Generales), Ingeniero White.

e.27|7 Nº 7.102 v.5|8|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.641, hasta el día 12 de agosto de 1977, a las 15,15 horas, para la adquisición de cable de alambre de acero galvanizado de distinta medidas (total: 47.462 kgs.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 2.000. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12,30 a 18,30 horas.

e.27|7 Nº 7.103 v.5|8|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL
Licitación Pública 14 - Nº 920|77

Terminación y reparación de pozos de petróleo, gas y agua en zonas varias de: Comodoro Rivadavia, Plaza Huincul y Mendoza.

Apertura prevista para el día 29 de julio de 1977.

Se informa que la misma ha sido prorrogada para el día 10 de agosto de 1977, a las 15,30 horas.

e. 27|7 Nº 7.128 v. 29|7|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA MITRE
Departamento Aprovisionamiento
División Compras por Delegación

Llama a Licitación Pública Nº 3.667|77: lámparas. Vto. 4|8|77, 17,15 horas. — Nº 3.668|77: control de malezas, plagas, pulverización con herbicidas en la zona de vías. Vto. 28|8|77, 14,30 horas. — Consulta y retiro de la documentación en Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Of. 359, Capital, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón 1, Rosario, dentro de los siguientes horarios: En Buenos Aires de 12,30 a 17,30 horas, en Rosario de 8,30 a 12,30 horas.

Nota importante: Se comunica a los señores proveedores que la Licitación Pública Nº 3.657|77, reconstrucción de inducidos de motores de tracción de coches ingleses, la misma se ha prorrogado para el día 11|8|77 a las 15 horas.

e.27|7 Nº 7.104 v.29|7|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Privada: Nº 7.953: caños de hormigón armado, curvas, etcétera. — Apertura: 12|8|77, a las 14 horas. — Valor del pliego: $ 500.

Llámase a Licitación Pública Nº 2.284-C: Reparación monoblock baterías de acumuladores Nº 30. — Apertura: 12|8|77, a las 14,30 horas. — Valor del pliego: $ 1.000.

Llámase a Licitación Pública Nº 2.285-C: Aceros al carbono: en chapas y barras v/cantidades. — Apertura: 12|8|77, a las 15 horas. — Valor del pliego: Pesos 2.000.

Retiro de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, 5º piso, Estación Federico Lacroze, Sección Licitaciones, Capital, días hábiles de 12 a 16,30 horas.

e.27|7 Nº 7.105 v.29|7|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA
Licitaciones Públicas

G. 7099: Piedra triturada para balasto. Vto.: 8|8|77, 10 horas. — Valor $ 2.000.

G. 7.100: Arrabio en lingotes. — Vencimiento: 8|8|77, 11 horas. — Valor pesos 1.000.

G. 7.101: Carbón de coque. — Vto. 8|8|77, 12 horas. — Valor $ 1.000.

G. 7.102: Tela recubierta de plástico vinílico para tapizado de asientos. — Vencimiento 9|8|77, 9 horas. — Valor $ 1.000.

G. 7.103: Mangas de caucho para freno de vacío. — Vencimiento: 9|8|77, 10 horas. — Valor: $ 1.500.

SA. 324: Servicio de higienización, zurcido, planchado y desinfección de prendas para el servicio de trenes generales. — Vencimiento: 12|8|77, 9 horas. — Valor: $ 4.000.

SA. 329: Rehabilitación de generadores principales de locomotoras Baldwin. — Vencimiento 12|8|77, 12 horas. — Valor $ 1.500.

SA. 330: Reparación y bobinado de inducidos de generadores "Tonum". — Vencimiento: 12|8|77, 13 horas. — Valor: pesos 1.500.

Venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, R. de Escalada, Oficina Muestrario, lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.27|7 Nº 7.106 v.29|7|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
ESPACIOS PARA PUBLICIDAD COMERCIAL
Licitación Pública Nº 375|77

Para otorgar el permiso de uso y explotación con publicidad comercial, de espacios ubicados en jurisdicción de Ferrocarriles Argentinos.

Fecha de apertura de las ofertas: 7 de octubre de 1977, a las 16 horas.

Consulta de pliegos: Gerencia de Contrataciones, Avda. Ramos Mejía 1302, piso 5º, Of. 525, Capital.

Venta de pliegos: Tesorería de F. A., planta baja, de la mencionada dirección.

Informes: Depto. Explotaciones Colaterales, Gral. Hornos 11, piso 1º, Of. 34, Capital.

Valor del pliego: $ 20.000.—.

e. 27|7 Nº 7.129 v. 29|7|77

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 15 DGIA-77, hasta el día 31 de agosto de 1977, a las 11,30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparaciones generales en el edificio postal de la localidad de Puerto de Santa Cruz (Pvcia. de Santa Cruz).

Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal y en la Oficina Despacho Jefatura del Distrito 24, Río Gallegos (provincia de Santa Cruz), de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, ubicada en la Avda. Roca 893, de la ciudad de Río Gallegos (provincia de Santa Cruz), lugares donde en forma simultánea se efectuará la apertura el día y hora precitados.

Presupuesto oficial: $ 13.800.000.—.
Importe de garantía: $ 138.000 —.
Valor del pliego: $ 500.—.

e. 27|7 Nº 7.107 v. 2|8|77

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 16 DGIA-77, hasta el día 29 de agosto de 1977, a las 11,30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparaciones generales en el edificio postal de la localidad de Concarán (provincia de San Luis).

Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal y en la Jefatura de Administración del Distrito 7º, San Luis (provincia de San Luis), de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, ubicada en la Avda. Quintana y San Martín de la ciudad de San Luis (provincia de San Luis), lugares donde en forma simultánea se efectuará la apertura el día y hora precitados.

Presupuesto oficial: $ 6.607.000.—.
Valor del pliego: $ 500.—.

e. 27|7 Nº 7.108 v. 2|8|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 15.652-LP-1976

Equipos electromecánicos con destino a la Estación Transformadora de San Carlos de Bariloche (Río Negro). 12|9|77, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e. 27|7 Nº 7.110 v. 9|8|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 26.532-LP-1975

Provisión de elementos para la Estación Elevadora de Líquidos Cloacales de Wilde (provincia de Buenos Aires) 12 de setiembre de 1977, a las 16 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e. 27|7 Nº 7.109 v. 9|8|77

MINISTERIO CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (DPTO. CONTABILIDAD)
DIVISION SUMINISTROS (COMPRAS)
Licitación Pública Nº 36|77
Expediente Nº 10.259|77

Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días hábiles a partir del 27|7|77, para resolver la adquisición de: Pediculocidas y escabicidas, con destino a: Departamento Medicina Asistencial y Educación para la Salud.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 16.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 3 de agosto de 1977, a las 15 horas, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Valor del pliego: Quinientos ($ 500.—) pesos.

e. 27|7 Nº 7.111 v. 28|7|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitaciones Públicas, cuyas aperturas tendrán lugar en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, 1er. piso, Buenos Aires, según el siguiente detalle.

Nº 1.281 - Asunto: Adquisición de elementos para reproducción (papel obra, master blanco, papel intermedio toner, etc.). — Expediente Nº 5.892|77. — Resolución Nº 1.119|77.

Apertura: 2 de agosto de 1977, a las 15 horas.

Nº 1.282 - Asunto: Adquisición de 500.000 tarjetas para procesamiento de datos. — Expediente Nº 10.850|77. — Resolución Nº 1.105|77.

Apertura: 2 de agosto de 1977, a las 17 horas.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, 1er. piso, Buenos Aires, de 13 a 18 horas, de lunes a viernes.

e. 27|7 Nº 7.112 v. 28|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 7|77
Exp.: Nº 763|77

Objeto: Adquisición de muebles metálicos p/oficina, ventiladores, estufas, máquinas calculadoras, de escribir eléctricas y comunes, artículos de menaje y bazar. — Lugar y fecha de apertura: En el Departamento Compras de la U.N.S.E., con sede en Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero. — Teléfono 1955; el día 5 de agosto de 1977 a las 10 (diez) horas.

Consultas y Provisión de Pliegos: En el precitado Dpto. de Compras y en la Casa de Santiago del Estero en Buenos Aires (Florida 274).

e.27|7 Nº 7.113 v.28|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 24|77
Expte.: F-3-568|77

Licitación Pública de precios para la adquisición de Equipos e Instrumentos, con destino a la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales".

Apertura: 2 de agosto de 1977. — Hora: 11.

La apertura de las ofertas se realizará en la Secretaría Financiero Contable, Dirección de Compras, Departamento de Licitaciones, de la Universidad Nacional de San Luis, Lavalley Mitre, 1º piso, Dpto. 37, San Luis, T. E.: 3789, Int. 4. — Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en la Secretaría antes mencionada y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis, en Buenos Aires, Carlos Pellegrini 143, 3º piso, Dpto. 37 — Buenos Aires, T. E.: 35-2624, en horario de 8 a 15 hs.

e.27|7 Nº 7.114 v.28|7|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 361.317|77

Llámase a Licitación Pública Nº 26|77, para la adquisición de 310.000 fichas de distintos valores para los Casinos dependientes de esta Repartición.

Lugar de entrega: Santiago del Estero 1240, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de agosto de 1977, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Santiago del Estero 1240, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Teléfono 37-2308.

Presentación de ofertas: Santiago del Estero 1240, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones; Capital Federal.

e. 27|7 Nº 7.130 v. 29|7|77
e. 1º|8 Nº 7.130 v. 5|8|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
Licitación Pública Nº 64
Expte. Nº 143041908001058|77

Adquisición: Elementos de Laboratorios, con destino a los laboratorios del Nivel VI de la Pvcia. de San Luis.

Apertura: 18 de agosto de 1977 a las 11 horas.

Se realizará la apertura en el Dpto. Administrativo Contable, (Sección Adquisiciones y Ventas), Belgrano 776, San Luis, T. E. 5044 y 3401,

Los pliegos de condiciones y demás documentación podrán requerirse en Sección Adquisiciones y Ventas, San Luis, 20 de julio de 1977.

e. 27|7 Nº 7.138 v. 28|7|77

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-13284|77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 89|77 para el día 15 del mes de agosto de 1977, a las 17,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de drogas y medicamentos para el Programa de Control de Tuberculosis.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.27|7 Nº 7.118 v.5|8|77

COLONIA NACIONAL "DOCTOR DOMINGO CABRED"
6708 - Open Door (Bs. As.)
Expediete Nº 1-2020-4108000925|77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 21|77, para el día 4 de agosto de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), Calle Defensa 192, 4º piso, Oficina 4130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: cuero de vaca sport e hilo lustre.

e.27|7 Nº 7.121 v.28|7|77

HOSPITAL COLONIA NACIONAL "SANTA MARIA"
Expediente Nº 1-2020-4110000401|77-8

Llámase a Licitación Pública Nº 12|77, para el día cuatro del mes de agosto de 1977, a las trece horas para contratar la adquisición de equipos, reactivos, drogas y material para odontología, laboratorio de análisis, anatomía patológica, rehabilitación, kinesiología, enfermería, farmacia, nemoterapia, fotografía, radiología y peluquerías, necesarios para atender las demandas del Servicio durante el Ejercicio 1977, con destino al Hospital Colonia Nacional "Santa María".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del Organismo Licitante, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Dr. Jorge Michref, director.

e.27|7 Nº 7.120 v.28|7|77

HOSP. CENTRAL NACIONAL DR. JOSE A. CEBALLOS EN B. VILLE (CBA.)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77, para el día 25 del mes de agosto de 1977, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Medicamentos y elementos de curación y leche en polvo, con destino a Hosp. Central Nacional "Dr José A. Ceballos" en B. Ville (Cba.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dirección del citado Hospital, Av. Gmo. del Barco 1360, Bel Ville (Cba.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y a Coordinación Sanitaria Regional del Centro (Cba.) y Departamento de Suministros y Mantenimientos (Contrataciones Descentralizadas (Bs. As.)

e.27|7 Nº 7.119 v.5|8|77

HOSPITAL NACIONAL "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
Expediente Nº 2020-0172000171/77-3

Llámase a Licitación Pública Nº 39|77, para el día 2 del mes de agosto de 1977, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: reparación del techo de la galería, electricidad del mismo y provisión e instalación electricidad de Estadística, con destino a Hospital Nacional "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de 6 a 13 horas.

e.27|7 Nº 7.122 v.28|7|77

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102000911|77-3

Llámase a Licitación Pública Nº 23|77, para el día 3 del mes de agosto de 1977, a las 9 (nueve) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de materiales de mantenimiento (papel de lija, cola sintética, limas triángulo, vidrios, clavos, tornillos, etcétera) con destino al Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen Nº 2570, Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 15 horas.

e.27|7 Nº 7.135 v.28|7|77

Secretaría de Deportes y Turismo

EMBALSE RIO TERCERO
Pcia. de Córdoba

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77, para el día 8 de agosto de 1977, a las 11 horas, con el objeto de adjudicar la explotación comercial de la Sala Cinematográfica instalada en el Hotel Nº 5, de la Unidad Turística Embalse (Pcia. de Córdoba).

Consulta y Retiro de Pliegos: Servicio de Contrataciones de la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo, Defensa 120, 5º piso, Oficina Nº 5.147, Capital Federal, y en la U. T. Embalse.

Recepción y Apertura de las Ofertas: Unidad Turística Embalse, sita en Embalse Río Tercero, Pcia. de Córdoba.

Valor del Pliego: $ 500.

e.27|7 Nº 7.115 v.28|7|77

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Expte.: 22.608|76

Llámase a Licitación Pública Nº 187|77, para el día 5 de agosto de 1977, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Material odontológico (unidad dental, sillón, compresor, taburetes, alfombras de goma, mueble dental de fórmica, etc.), con destino a: Instituto "José María Pizarro y Monje". Paz Soldán 5200, Capital; Instituto "Nuestra Señora de Fátima", Ingeniero Maschwitz, Pcia. de Buenos Aires, Instituto "María del Pilar Borchez de Otamendi, Donato Alvarez 550, Capital, y Centro de Acción Familiar "Bartolomé Mitre", Jujuy 602, Capital, dependientes de esta Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.27|7 Nº 7.116 v.28|7|77

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte.: Nº 56.863|77

Llámase a Licitación Pública Nº 191|77, para el día 5 de agosto de 1977, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de toallas higiénicas, con destino a: Instituto "Crescencia Boado de Garrigós": Paz Soldán 5200, Capital; Instituto "María del Pilar Borchez de Otamendi": Donato Alvarez 550, Capital; Instituto "Ursula Llona de Inchausti": Cangallo 2048, Capital; Instituto "Nuestra Señora del Valle": Las Heras 1773, Capital; Instituto "José María Pizarro y Monje": Warnes 2401, Capital e Instituto "Santa Rosa": Belgrano 2670, Capital, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con sus especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.27|7 Nº 7.117 v.28|7|77

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.626

Licitaciones Públicas para el día 24 de agosto de 1977.

Nº 129: Obra: "Perforaciones de exploración en las subcuencas "Norte" y "Los Adobes", Distrito Pichiñán, Dpto. Paso de Indios, Chubut". Hora: 10,30 (diez treinta).

Valor del pliego: $ 23.300 (veintitrés mil trescientos pesos).

Presupuesto oficial: $ 117.300.000 (ciento diecisiete millones trescientos mil pesos).

Retiro de pliegos: En la Delegación Patagonia, Parque Industrial, Trelew, Chubut y en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º P., Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

Expediente Nº 70.629

Nº 135: Obra: "Edificio Administración. Servicio Médico. Centro Atómico Ezeiza". Hora: 15 (quince).

Valor del pliego: $ 6.000 (seis mil pesos).

Presupuesto oficial: $ 370.000.000 (trescientos setenta millones de pesos).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º P., Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas.

e.21|7 Nº 6.888 v.10|8|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el 9|8|1977

Nº 132 - Expte. Nº 70.637: "Construcción y provisión de blindajes de plomo".

Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: $ 15.800.000.— (quince millones ochocientos mil pesos).

Nº 76 - Expte. Nº 70.311: "Bombas pulsadoras de doble efecto".

Hora: 10,30 (diez treinta).

Presupuesto oficial: $ 14.500.000.— (catorce millones quinientos mil pesos).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

e. 26|7 Nº 7.030 v. 1º|8|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el 19|8|1977

Nº 133 - Expte. Nº 70.560: "Resistores, puente de impedancias, etc.".

Hora: 10 (diez).

Nº 140 - Expte. Nº 70.617: "Indicador controlador de temperatura, etc.".

Hora: 10,30 (diez treinta).

Nº 141 - Expte. Nº 70.619: "Elementos calefactores de Inconel".

Hora: 11 (once).

Nº 144 - Expte. Nº 70.551: "Transistores, diodos, circuitos integrados potenciómetros, capacitores, etc.".

Hora: 11,30 (once treinta).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

e. 26|7 Nº 7.029 v. 27|7|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el 5|8|1977

Nº 134 - Expte. Nº 70.627: "Ficheros metálicos".

Hora: 10 (diez).

Nº 137 - Expte. Nº 70.425: "Reactor para circulación de fluido en acero inoxidable".

Hora: 10,30 (diez y treinta).

Nº 138 - Expte. Nº 70.662: "Fuentes de alta tensión".

Hora: 11 (once).

Nº 139 - Expte. Nº 70.664: "Barrenas integrales de acero".

Hora: 11,30 (once treinta).

Nº 142 - Expte. Nº 70.577: "Drogas para laboratorio".

Hora: 14 (catorce).

Nº 143 - Expte. Nº 70.643: "Muebles para oficina".

Hora: 15 (quince).

Nº 145 - Expte. Nº 70.677: "Estanterías para cajas jaulas, jaulas para ratas y bastidores rodantes".

Hora: 16 (diez y seis).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

e. 26|7 Nº 7.028 v. 27|7|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.685

Llámase a Licitación Pública Nº 146: "Equipos de perfilaje Gamma".

Apertura: Agosto 16 de 1977. Hora: 10,30 (diez treinta).

Presupuesto oficial: $ 20.000.000,— (veinte millones de pesos).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

e. 26|7 Nº 7.032 v. 8|8|77

ENTE AUTARQUICO MUNDIAL 1978
PRORROGA DE LICITACIONES PUBLICAS

Se prorrogan las fechas de aperturas de las siguientes Licitaciones:

1. Construcción, armado e instalación de elementos de señalización: Presentación de antecedentes y ofertas, y apertura 1er. sobre: 10 de agosto de 1977; apertura 2º sobre: 24 de agosto de 1977.

2. Construcción e instalación de elementos de equipamiento común (mobiliario): Presentación de antecedentes y ofertas, y apertura 1er. sobre: 12 de agosto de 1977; apertura 2º sobre: 26 de agosto de 1977.

3. Construcción e instalación de elementos semiarquitectónicos: Presentación de antecedentes y ofertas; y apertura 1er. sobre: 16 de agosto de 1977; apertura 2º sobre: 31 de agosto de 1977.

Lugar y horario de apertura, los fijados anteriormente.

Retiro de pliegos y consultas, en Lafinur Nº 2964, Capital Federal, hasta siete (7) días hábiles antes de cada apertura. Horario: 12 a 18 horas.

e. 26|7 Nº 7.077 v. 1º|8|77

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50 - P. B. - Capital
T. E. 46-9841 - Int. 462-487
Licitación Pública Nº 714

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de agosto de 1977, a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de equipos transceptores en HF VHF.

Retiro de pliegos: Departamento Suministros, Balcarce 50, planta baja, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e. 20|7 Nº 6.887 v. 29|7|77

Secretaría de Información Pública

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 60|76
(2º llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 60|76, por la provisión de tornillos varios y cables para cadena de cámara RCA.

Pliegos de condiciones en Dpto. de Compras, Viamonte 153, Capital Federal, días hábiles, excepto miércoles, de 15.30 a 17,30 horas.

Apertura: 24 de agosto de 1977, a las 12 horas.

e. 26|7 Nº 7.033 v. 27|7|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Por Resolución del Ministerio de Obras y Servicios Públicos Nº 252|77, se prorrogó la Licitación Pública Nº 17|77: Obra "Cuartel de Bomberos", para el día 8 de agosto de 1977, a la hora prevista anteriormente.

Lugar de apertura: En el Departamento Suministros, 2º Piso, Oficina 302, Casa de Gobierno.

e.26|7 Nº 7.070 v.28|7|77

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Por Resolución del Ministerio de Obras y Servicios Públicos Nº 252|77, se prorrogó la Licitación Pública Nº 18|77: Obra "Plataforma y acceso Hangar Río Grande", para el día 5 de agosto de 1977 a la hora prevista anteriormente.

Lugar de apertura: En el Departamento Suministros, 2º Piso, Oficina 302, Casa de Gobierno.

e.26|7 Nº 7.071 v.28|7|77

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Por Resolución del Ministerio de Obras y Servicios Públicos Nº 252|77, se prorrogó la Licitación Pública Nº 19|77: Obra "Ampliación Centro Deportivo Ushuaia", para el día 8 de agosto de 1977 a la hora prevista anteriormente.

Lugar de apertura: En el Departamento Suministros.

e.26|7 Nº 7.072 v.28|7|77

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Por Resolución del Ministerio de Obras y Servicios Públicos Nº 252|77, se prorrogó la Licitación Pública Nº 20|77: Obra "Ampliación Hospital Río Grande", para el día 10 de agosto de 1977 a la hora prevista anteriormente.

Lugar de apertura: En el Departamento Suministros.

e.26|7 Nº 7.073 v.28|7|77

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Por Resolución del Ministerio de Obras y Servicios Públicos Nº 252|77, se prorrogó la Licitación Pública Nº 21|77: Obra "Ampliación Centro Deportivo Río Grande, Cancha Pelota Paleta", para el día 10 de agosto de 1977 a la hora prevista anteriormente.

Lugar de apertura: En el Departamento Suministros.

e.26|7 Nº 7.074 v.28|7|77

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 30|77 referente a la adquisición de transformadores, destinados a la Gobernación del Territorio.

Apertura: 18 de agosto de 1977. Hora: 19.

Lugar de apertura: Departamento Suministros, 2º Piso, Oficina 302, Casa de Gobierno.

Consulta y retiro de pliegos: En el Departamento Suministros de la Gobernación de Ushuaia, Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º Piso, Capital Federal y en la Delegación de Rentas Río Grande.

Presupuesto Oficial: $ 9.500.000.

Valor del Pliego: $ 1.300.

Llámase a Licitación Pública Nº 31|77 referente a la adquisición de conductores y cables, destinados a la Gobernación del Territorio.

Apertura: 19 de agosto de 1977, Hora: 19.

Lugar de apertura: Departamento Suministros, 2º Piso, Oficina 302, Casa de Gobierno.

Consulta y retiro de pliegos: En el Departamento Suministros de la Gobernación de Ushuaia, Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º Piso, Capital Federal y en la Delegación de Rentas Río Grande.

Presupuesto Oficial: $ 8.200.000.

Valor del Pliego: $ 1.200.

e.26|7 Nº 7.069 v.28|7|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 260|77

Fíjase el día 3 de agosto de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 260|77: "Para la adquisición de diversos elementos para la Dirección General de Arsenales, División Armamento".

e.18|7 Nº 6.804 v.27|7|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 182|77

(2º Llamado)

Fíjase el día 3 de agosto de 1977, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración —División Licitaciones—, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 182|77 para la adquisición de tramos de manguera, con destino a la Superintendencia de Bomberos (División Mantenimiento).

e.18|7 Nº 6.753 v.27|7|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 257|77

Fíjase el día 27 de julio de 1977, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración —División Licitaciones—, Calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 257 77. Para la reparación de 2 camiones Usina Grúa Man existentes en la Superintendencia de Bomberos - División Mantenimiento.

e.26|7 Nº 6.889 v.27|7|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el texto y pie de imprenta en la edición del Boletín Oficial de los días 21 de julio al 25 de julio de 1977.

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 266|77

Fíjase el día 1º de agosto de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 266|77: "Para la adquisición de herramientas, con destino a la División Automotores".

e.26|7 Nº 7.080 v.27|7|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte.: D. 2.609|77 D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 78, para el día 15|8|77 a las 16 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Papas, Frutas y Hortalizas, 3er. cuatrimestre|77, con destino a las unidades de Capital Federal y esta Dirección Nacional.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.26|7 Nº 7.035 v.4|8,77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte.: D. 2.608|77 D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 77, para el día 15|8|77 a las 14 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Artículos de Almacén, para el 3er. cuatrimestre|77, con destino a las Unidades de Capital Federal y ésta Dirección Nacional.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.26|7 Nº 7.034 v.4|8,77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Compras
Cerrito 1248 - Capital - T. E.: 41-5765
Licitación Pública Nº 27|77
Para el día 8 de agosto de 1977, a las 10 horas

Llámase a Licitación Pública Nº 27, para la adquisición de ropa interior de: lana, interlock y jersey de seda.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.26|7 Nº 7.068 v.28 7|77

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 40|77, para el día 15 de setiembre de 1977, a las 15 horas por: Camino Centro Mina Puesto Viejo (Tramo: Túnel-Planta de Trituración).

Valor del pliego: $ 5.000,— (cinco mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla - Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 22|7 Nº 6.935 v. 2|8|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
T. E.: 772-8091 — Int.: 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 22|77, para el día 23 de agosto de 1977, a las 11 horas, por la: "Provisión de un espectrofotómetro de absorción atómica y emisión de llama de doble haz y un canal".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras) Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 3.000.

e.26|7 Nº 7.036 v.4|8|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, 1er. piso, Of. 147
Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Interno 172

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública número 20|77 por la "Provisión de instrumental para equipos Mel, Thomson y Philips" para el día 19 de agosto de 1977, a las 11 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1er. piso, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 8.30 a 12.30 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 2.000.

e.19|7 Nº 6.844 v.28|7|77

FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 39, 1977, para el día 24 de agosto de 1977, a hora: 15, por: Una planta de agua industrial y potable y distribución.

Valor del Pliego: $ 5.000 (cinco mil pesos). — Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.18|7 Nº 6.798 v.27|7|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, 1º Piso, Oficina 147
T.E.: 772-8091 - Interno 172

Llámase a Licitación Pública Nº 21|77 para el día 26 de agosto de 1977 a las 11 horas, por la provisión de [illegible] toneladas de níquel electrolítico de 99,5 % (incluido Co) de acuerdo a norma IRAM 567|49. tipo A".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General Departamento Compras, avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires, 1º piso, oficina 147 en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 2.000,—.

e.25|7 Nº 6.971 v 3|8|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525|26
San Francisco (Pcia. Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 7|77 para el día 19 de agosto de 1977, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de 99 cortinas metálicas, compuestas de tablillas tipo acorazada reforzada, galvanizada, según plano.

Por pliego de condiciones y otros datos dirigirse a la Fábrica Militar "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.25|7 Nº 7.012 v.3|8|77

Estado Mayor Conjunto

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
(División Compras)
Licitación Pública Nº C.H.C. 13|77

Objeto: Provisión y colocación de vidrios.

Lugar de ubicación de la obra: Escuelas Nos. 50 y 51, del Complejo Habitacional Ciudadela, ubicado en las calles Tte. Gral. Richieri y Paso, en la localidad de Villa Ciudadela, partido de 3 de Febrero, de la Pcia. de Buenos Aires.

Lugar de Consulta de Cláusulas Particulares y Presentación de la Oferta: Paseo Colón 255, 7º piso, Departamento Administrativo (División Compras), Capital Federal.

Fecha de apertura: 4 de agosto de 1977 — Hora: 15.

e.26|7 Nº 7.082 v.27|7|77

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Licitación Pública Nº 26|77

Llámase a Licitación Pública, día 16 de agosto de 1977, a las 10 horas, ejecución obra "Locales para oficinas con sanitarios y cocinas". Laboratorio Ionosférico de la Armada, Vicente López, Pvcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 9.313.200,—.

Garantía de licitación: $ 93.132,—.

Precio del legajo: $ 2.000,—.

Consulta de pliegos: Laboratorio Ionosférico de la Armada, Vicente López, provincia de Buenos Aires.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e. 21|7 Nº 6.895 v. 3|8|77

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública Nº 53|77, para la venta de 2.000 lingotes de plomo puro (99,8 % de pureza) de un peso aproximado promedio de 33 kilogramos cada uno.

Los pliegos de condiciones que contienen las características y lugares donde se encuentran, podrán retirarse de 8 a 12 horas, en el Departamento Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compra, piso 4º, oficina 90, Edificio Libertad, situado en las calles Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Capital Federal

Valor del pliego: Dos mil pesos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de agosto del corriente año a las 10 horas, en el lugar y dirección mencionados precedentemente.

e.19|7 Nº 6.817 v.29|7|77
e. 19|8 Nº 6.817 v.19|8|77

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
IX Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 01|77

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra:

Remodelación pabellón Nº 127 Diadema Argentina de la ciudad de Comodoro Rivadavia provincia del Chubut.

Dicha obra se realizará de acuerdo a determinaciones expresas en pliego de condiciones que podrán adquirirse en:

IX Brigada Aérea, División Economía Casilla de Correo 346, 9000 Comodoro Rivadavia (Chubut).

Lugar de presentación de ofertas: IX Brigada Aérea (División Economía), personalmente o por pieza certificada, sellada y lacrada.

Fecha de apertura: 30 de agosto de 1977 a las 9.30 horas en la IX Brigada Aérea C.C. 346. 9000 Comodoro Rivadavia (Chubut).

Presupuesto oficial: $ 18.776.079,00. Garantía de ofertas: $ 187.761,00, Valor del pliego: $ 8.000,00.

e.25|7 Nº 6.973 v.5|8|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 46|77, destinada a la provisión de máquinas de escribir y calcular. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16. La apertura tendrá lugar el 15 de agosto de 1977 a las 15 horas.

e.25|7 Nº 6.974 v.29|7|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 21/77, destinada a la provisión de artefactos eléctricos para luz fluorescente.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266/74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 8 de agosto de 1977, a las 15 horas.

e.18|7 Nº 6.757 v.27|7|77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº: 59-977

Apertura: 3 de agosto de 1977; 14,05. "Servicio de atención mecánica, limpieza y conservación de estanterías electromecánicas, durante el año 1977". — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6to. piso, Capital Federal, de 10 a 16.

e.26|7 Nº 7.038 v.27|7|77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 53-OP-977.

Apertura: 5 de agosto de 1977, 14 horas. — "Reparación integral de las cuatro calderas de esta Administración Central". Valor del Pliego: $ 1.200. — Garantía de oferta: $ 11.000. — Presupuesto Oficial: $ 1.100.000. — Sistema de contratación: Ajuste alzado. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal cualquier día hábil de 10 a 16.

e.26|7 Nº 7.037 v.1º|8|77

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.798/77.

Llámase a Licitación Pública Nº 33 para lograr el servicio de limpieza integral de los edificios ocupados por Dependencias de esta Dirección General, en Capital Federal y Gran Buenos Aires, hasta el 31 de diciembre de 1977.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de agosto de 1977, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er piso, Buenos Aires.

e.18|7 Nº 6.756 v.27|7|77

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.580|77

Llámase a Licitación Pública Nº 42 para lograr la provisión de automóviles nuevos, sin uso, 0 km., a nafta, último modelo, tipo sedán, standard, 4 puertas; 15 automóviles con motor de 6 cilindros en línea, caja de velocidad con 3 ó 4 marchas de avance y marcha atrás, cilindrada de 3.000 a 4.000 c.c., etc. y 30 con motor de 4 cilindros en línea, con caja de velocidad con 4 marchas de avance y marcha atrás, cilindrada de 1.200 a 2.000 c.c., etc.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de agosto de 1977, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, piso 3º, Buenos Aires.

e.25|7 Nº 7.014 v.3|8|77

CASA DE MONEDA
Expte. Nº 351.469|77

Llámase a Licitación Pública Nº 103, por la siguiente contratación: Apertura 16|8|77, a las 14 horas, por la ampliación de la máquina rotativa offset "Goebel".

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antátida Argentina sin número, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Horario de 13 a 16.30 hs.

Valor del pliego: $ 6.000.—

e.19|7 Nº 6.853 v.28|7|77

CASA DE MONEDA
Expte. Nº 351.373|77

Llámase a Licitación Pública Nº 104 por la siguiente contratación: Apertura 16|8|77, a las 14.15 horas, por la provisión de repuestos para máquina rotativa Goebel.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación Avda. Antátida Argentina sin número, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Horario de 13 a 16.30 hs.

Valor del pliego: $ 6.000.—

e.19|7 Nº 6.852 v.28|7|77

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
Licitación Pública CMC Nº 1|77

Obra: "Red de Distribución de Gas". "Planta Reguladora de Presión y Medición de Gas".
Presupuesto oficial: $ 304.640.000,—.
Depósito de garantía de oferta: Pesos 3.046.400,—.
Plazo de ejecución: 240 días corridos.
Precio del pliego: $ 10.000,—.
Fecha de apertura de la oferta: 23 de setiembre de 1977, a las 16 horas, en la calle Maipú 215, 3er. piso, Capital Federal.
La documentación podrá ser consultada y adquirida en la sede Central de la Corporación: Reconquista 609, 6º piso, Capital Federal, los días hábiles de 13 a 18 horas.
Las ofertas se recibirán en la sede de Maipú 215, piso 3º, Capital Federal, hasta las 16 horas del día 23 de setiembre de 1977.
e. 22|7 Nº 6.959 v. 2|8|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 15 días llámase a Licitación Pública Nº 709|77, para la construcción del Pabellón Laboratorios Edificio Nº 42 en el Parque Tecnológico Miguelete".
Apertura: 24 de agosto de 1977, a las 15 horas, en la Dirección General de Finanzas —Compras y Suministros—, Miguelete, sobre la Avda. General Paz, entre Albarellos y Constituyentes, provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 229.161.850.—
Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 16 horas. — Dirección General de Finanzas.
e.15|7 Nº 6.718 v. 29|7|77
e.1º|8 Nº 6.718 v.4|8|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 1.013
Expediente Nº 115.409|77

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de agosto de 1977, a las 10, para la ejecución de la obra: "Sistema de refrigeración de acondicionamiento de aire para el edificio de Laboratorio de Tecnología de las Carnes" en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias Castelar Provincia de Buenos Aires.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto. Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de siete mil pesos ($ 7 000), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de quinientos sesenta mil pesos ($ 560.000).
e.11|7 Nº 6.504 v.29|7|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PARANA
Licitación Pública Nº 3

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 12 de agosto de 1977, a las 15 horas, para la compra de: Ropa de trabajo.
Los pliegos de condiciones podrán solicitarse, consultarse o retirarse, sin cargo, de INTA EERA Paraná, Km. 14 ruta Paraná-Diamante, Entre Ríos, lugar donde se efectuará la apertura de las propuestas. Dirección Postal C. Correo 128. Paraná, Entre Ríos.
e. 25|7 Nº 6.980 v. 27|7|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 12-P|77 para adquirir diversas cantidades de hierro, de distintas clases y medidas, cuya especificación se detalla en el correspondiente pliego. Fecha apertura: 10 de agosto de 1977, a las 17 horas, en la Delegación Necochea, Avda. 59 número 3203|12.
Informes y entregas de pliegos en la misma dirección y en Paseo Colón Nº 359, Capital Federal.
e.25|7 Nº 7.013 v.3|8|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 23|77, 2do. llamado, por la adquisición de rodillos para cintas transportadoras.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires. División Delegación de Administración · Dique II · Lado Este — Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 18 horas.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 12 de agosto de 1977, a las doce (12) horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e.25|7 Nº 7.021 v.3|8|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 30|77, por la adquisición de materiales eléctricos.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes de 7 a 17 horas.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 11 de agosto de 1977, a las doce (12) horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e. 25|7 Nº 6.978 v. 3|8|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 32|77, por la adquisición de cables de acero negro.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 18 horas.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 9 de agosto de 1977, a las 12 horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e. 21|7 Nº 6.898 v. 1º|8|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 20|77

"Reparación de un Rastrojero Diesel motor Indenor, y adquisición de repuestos para una camioneta Jeep Gladiator 500, motor Continental". — Fecha de apertura: 28 de julio de 1977, a las once horas.
Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe — Casilla de Correo Nº 125; y Gerencia de Administración y Finanzas, Paseo Colón Nº 367, Capital Federal; sin cargo.
e.26|7 Nº. 7.075 v.27|7|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77 para contratar los trabajos de: Construcción de un tinglado metálico de estructuras reticuladas, con cubierta y cerramientos laterales de chapa de hierro galvanizado, en la Unidad VII (Planta de Silos Subterráneos), Rosario, Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a las características especificadas en el pliego respectivo, el que se entregará a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario.
Apertura de sobres y lectura de propuestas, el día 19 de agosto de 1977, a las 10 horas, en la División precitada.
Precio del pliego: $ 750.
e.13|7 Nº 6.611 v.29 7|77
e.1º|8 Nº 6.611 v. 2|8|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 31|77, por la adquisición de rodamientos.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes de 7 a 17 horas.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 5 de agosto de 1977, a las doce (12) horas en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e.20|7 Nº 6.866 v.29|7|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 71|77, para el día 12 de agosto de 1977, a las 15 horas, para la contratación del trabajo de pintura en las Dependencias de SIPA, sito en Paseo Colón 922, Capital Federal.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración. División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 25|7 Nº 6.981 v. 29|7|77

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 25

Llámase a Licitación Pública Nº 25, por la adquisición de semillas de pino elliotti y pino taeda.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19 horas, en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.
El acto de apertura tendrá lugar en el Departamento Administración, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 24 de agosto de 1977, a las 15 horas.
e. 25|7 Nº 6.982 v. 5|8|77

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 26 por la adquisición de 10 (diez) máquinas eléctricas de escribir.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.
El acto de apertura tendrá lugar en el Departamento Administración, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. Piso, Capital Federal, el día 9 de agosto de 1977, a las 15 horas.
e.26|7 Nº 7.078 v.28|7|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3.819-S hasta el día 5 de agosto de 1977, a las 13 horas, para la provisión de hierro redondo para Hº Aº de diversas medidas y alambre negro recocido Nº 14 y 16.
Consultas y pliegos: Av. 9 de Julio 1925, piso 16º, Oficina 1609; Capital.
Apertura: Venezuela 155, planta baja, Capital.
Valor del pliego: $ 150.—.
e. 22|7 Nº 6.939 v. 28|7|77

Subsecretaría de Recursos Hídricos

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
INSTITUTO DE TECNOLOGIA DEL USO DEL AGUA
Licitación Pública Nº 3/77.

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de julio de 1977, a las 10,30 horas, para contratar la adquisición de diversos muebles para laboratorio.
El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en Autopista te. Gral. Riccheri, Puente El Trébol, Camino al Centro Atómico, Sede del Club de Obras Públicas, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.
e.18|7 Nº 6.763 v.29|7|77

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 18.214-L-76

Licitación Pública Nº 84|77 del 1º Distrito, Buenos Aires, para la "provisión, carga, transporte y descarga de 10.530 Tns. mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, puesta en caminos interiores de Campo de Mayo". $ 123.106.230. Precio pliego: $ 6.500.
Presentación propuestas: 24 de agosto de 1977, a las 11 horas, en la Sede del 1º Distrito, sito en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal. Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la Oficina de Licitaciones de 8 a 15 hs. y para su adquisición en la Oficina de Contaduría de 12,45 a 16,45 horas.
e.26|7 Nº 7.039 v.15|8|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 8.331-L-77

Licitación Pública Nº 85|77 del 1º Distrito, Buenos Aires, para la "contratación Servicio de Colectivos p|Transporte de Personal que se desempeña en el Campamento de Río Tala, sito en la Ruta 9, km. 152 y Subcampamento de Ramallo, sito en la Ruta 9, km. 205. Pesos 9.189.312. Precio pliego: $ 200
Presentación propuestas: 10 de agosto de 1977, a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, sito en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal. Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la Oficina de Licitaciones de 8 a 15 hs y para su adquisición en la Oficina de Contaduría de 12,45 a 16,45 horas.
e.26|7 Nº 7.040 v.4|8|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 7.341-L-1977

Licitación Pública Nº 6.728 para adjudicar la provisión de "repuestos para motor Indenor". $ 2.479.255. Precio pliego: $ 150.
Presentación de propuestas: 5 de agosto de 1977, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.26|7 Nº 7.041 v.27|7|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.628 hasta el día 1º de agosto de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de: Tres (3) máquinas de escribir eléctricas con carro móvil, de 125|35 espacios.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º Buenos Aires.
Pliego: $ 200,—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio de 12,30 a 18,30 horas.
e. 26|7 Nº 7.042 v. 27|7|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.633 hasta el día 1º de agosto de 1977, a las 15,15 horas, para la adquisición de: Tres (3) máquinas eléctricas de escribir con carro fijo (33 cm. de escritura por línea) de 130 espacios.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º Buenos Aires.
Pliego: $ 200,—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio de 12,30 a 18,30 horas.
e. 26|7 Nº 7.043 v. 27|7|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.636 hasta el día 3 de agosto de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de: Cable de polipropileno, de 3 cordones, según norma IRAM 7.518, de 16, 20, 24, 28, 32 y 36 mm. de diámetro (total 5.500 metros).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º Buenos Aires.
Pliego: $ 200,—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio de 12.30 a 18,30 horas.
e. 26|7 Nº 7.044 v. 27|7|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.639 hasta el día 2 de agosto de 1977, a las 15,15 horas, para la provisión e impresión de 20.000 carátulas y 5.000 formularios para facturas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º Buenos Aires.
Pliego: $ 200,—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12,30 a 18,30 horas.
e. 26|7 Nº 7.045 v. 27|7|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
DISTRITO PARANA SUPERIOR
Av. Lib. General San Martín Nº 1301 Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 94-DDPS|1977, hasta el día 22 de agosto de 1977, a las once (11) horas, para contratar la provisión de:
20.000 kgs. acero A. 37 laminado en chapa lisa, en un todo de acuerdo a la Norma IRAM 525 o SOMISA (calidad comercial) de 1.500|1.525 x 3.000|3.060 y 4,7 mm. de espesor.
5.000 kgs. acero A. 37 laminado en chapa lisa, en un todo de acuerdo a la Norma IRAM 525 o SOMISA (calidad comercial) de 1.500|1.525 x 3.000|3.060 y 3,17 mm. de espesor.
Consultas y propuestas en: Departamento Distrito Paraná Superior de la D. N. C. P. y V. N., sito en Avenida Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes.
Oficina: Compras. Horario: de 7,30 a 12,30 horas.
Valor del pliego: $ 1.000,—.
Pago del mismo en: División Contaduría.
e. 25|7 Nº 6.986 v. 3|8|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.640, hasta el día 2 de agosto de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de: Elementos y materiales para instalaciones eléctricas (total 34 items).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 200,—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12,30 a 18,30 horas.

e. 26|7 Nº 7.046 v. 27|7|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.642, hasta el día 3 de agosto de 1977, a las 15,15 horas, para la impresión y provisión de 262 resmas de papel obra 1ª alisado de 82 grs|m2. Impresión y provisión de 13.000 sobres.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 200,—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12,30 a 18,30 horas.

e. 26|7 Nº 7.047 v. 27|7|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR

Avda. Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 93-DDPS/1977, hasta el día 11 de agosto de 1977, a las once (11) horas, para contratar la provisión de:

25 m3. Madera dura de Urunday o Curupay, en vigas aserradas de primera calidad, derecha, sana, sin nudos, alburas, rajaduras y/o cualquier otro defecto o enfermedad natural de la madera, de 300 x 300 mm. y 5.500 mm. de largo mínimo.

3 m3. Madera dura de Urunday o Curupay, en vigas aserradas de primera calidad, derecha, sana, sin nudos, albura, rajaduras y.o cualquier otro defecto o enfermedad natural de la madera, de 250 x 250 mm. y 5.500 mm. de largo mínimo.

5 m3. Madera dura de Urunday o Curupay, en vigas aserradas de primera calidad, derecha, sana, sin nudos, albura, rajaduras y.o cualquier otro defecto o enfermedad natural de la madera, de 120 x 300 mm. y 5|500 mm. de largo mínimo.

Consultas y propuestas en: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en calle Avenida Libertador General San Martín Nº 1301. Corrientes.

Oficina: Compras. — Horario: de 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: $ 1.000. — Pago del mismo en División Contaduría.

e.18|7 Nº 6.764 v.27|7|77

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y CONTROL

Llámase a Licitación Pública Nº 3 DGIC'77, hasta el día 22 de agosto de 1977, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparación general del edificio de Comprobación Técnica de Emisiones, ubicado en la calle Chorroarín Nº 268, Capital Federal.

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección General de Ingeniería y Control (SC), sita en la Av. Corrientes 132, 4º piso, local 445, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo lugar.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 445, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: $ 4.392.000,—.

Valor del pliego: $ 500,—.

e. 22|7 Nº 6.942 v. 28|7|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15 — Nº 930|77. — Grupos electrógenos.

Apertura: 23 8|7.

Licitación Pública 15 — Nº 931 77. — Anticongelante.

Apertura: 23 8|77.

Licitación Pública 15 — Nº 962|77. — Repuestos para motor Superior.

Apertura: 23|8|77.

Licitación Pública 15 — Nº 963|77. — Motores Diesel.

Apertura: 23|8|77.

Licitación Pública 15 — Nº 964|77. — Repuestos para equipos perforadores Emsco.

Apertura: 23|8|77.

Licitación Pública 15 — Nº 965|77. — Repuestos para equipo Ideco Súper 711 y H-40.

Apertura: 23|8|77.

Licitación Pública 15 — Nº 970|77. — Cañería de conducción.

Apertura: 22|8|77.

Licitación Pública 20 — Nº 971|77. — Tubo de acero sin costura.

Apertura: 6|9|77.

Licitación Pública 20 — Nº 974|77. — Tambores recuperados.

Apertura: 29|8 77.

Licitación Pública 20 — Nº 973|77. — Herramientas neumáticas.

Apertura: 8|9 77.

Licitación Pública 20 — Nº 977|77. — Sodio Hexametafosfato.

Apertura: 31|8|77.

Licitación Pública 15 — Nº 980|77. — Llaves de poste o casilla.

Apertura: 18|8|77.

Licitación Pública 20 — Nº 981|77. — Lanolina técnica comercial.

Apertura: 19|8|77.

Valor de cada uno de los pliegos: Un mil quinientos pesos ($ 1.500).

Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja. Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e.26|7 Nº 7.049 v.8|8|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

SEDE CENTRAL

Lic. Pública 20 - Nº 911|77: Tubos aleados.

Apertura: 15|8|77.

Lic. Pública 20 - Nº 926|77: Catalizador de cracking catalítico, zeolítico.

Apertura: 12|8|77.

Lic. Pública 15 - Nº 934|77: Caja porta orificio y accesorios.

Apertura: 16|8|77.

Lic. Pública 15 - Nº 935|77: Productos químicos.

Apertura: 16|8|77.

Lic. Pública 15 - Nº 936|77: Mangueras para perforación.

Apertura: 16|8|77.

Lic. Pública 15 - 937|77: Repuestos para motor Caterpillar.

Apertura: 16|8|77.

Lic. Pública 15 - Nº 938|77: Aparato registrador de temperatura y presión de fondo.

Apertura: 16|8|77.

Lic. Pública 15 - Nº 939|77: Barras de sondeo.

Apertura: 16|8|77.

Lic. Pública 15 - Nº 940|77: Repuestos para motor Superior.

Apertura: 16|8|77.

Lic. Pública 25 - Nº 947|77: Tierra cohesiva.

Apertura: 16|8|77.

Lic. Pública 25 - Nº 948|77: Galpón metálico.

Apertura: 16|8'77.

Lic. Pública 20 - Nº 952|77. Acido oleico animal.

Apertura: 16|8.77.

Lic. Pública 05 - Nº 953|77: Equipos de transceptores P|BB TT.

Apertura: 12|8|77.

Lic. Pública 10 - Nº 954|77: Repuesto para bomba inyección G. Denver.

Apertura: 15|8|77.

Lic. Pública 15 - Nº 956|77: Lignosulfonato modificado.

Apertura: 12|8|77.

Lic. Pública 15 - Nº 967|77: Material eléctrico p|iluminación.

Apertura: 18|8|77.

Lic. Pública 15 - Nº 956|77: Sigmosulfoduras en general.

Apertura: 18|8|77.

Lic. Pública 30 - Nº 969|77: Red contra incendio en Planta de Almacenaje "Aguaray", Salta).

Apertura: 18|8|77.

Lic. Pública 20 - Nº 226|77: Extracto de Piretro o Piretrina sintética.

Apertura: 15|8|77.

Valor de c|u. de los Pliegos: Un mil quinientos ($ 1.500,—).

Lic. Pública 30 - Nº 951|77: Ampliación capacidad de bombeo en línea de interconexión de Oleoducto y Tanques de Almacenaje de Crudo.

Apertura: 19|8|77.

Valor: $ 40.000.

Retiros de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones Roque Saenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, ofic. 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.13|7 Nº 6.857 v.29|7 77

e.1º|8 Nº 6.857 v.1º|8|77

FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº [illegible] Descripción. Concesión espacio [illegible] ubicado en la Est. C[illegible] calle Independencia y Guid[illegible], línea General Belgrano, Sup. 30m2. Apertura: día 10|8|77; hora 15. Valor del pliego, $ 1.000.

Lic. Púb. 365|77: Concesión espacio para negocio ubicado en la Est. Rafael Castillo, acceso pasaje penatonal denominado Nº 3, línea Gral. Belgrano, Sup. 24,20m2. Apertura: día 11|8|77, hora 15. Valor del pliego: $ 1.000.

Lic. Púb. Nº 366|77: Concesión espacio para negocio ubicado en la Est. Rafael Castillo, acceso por calle Victorino de la Plaza, denominado Nº 1, línea Gral. Belgrano, Sup. 24m2. Apertura: día 12|8|77, hora 15. Valor del pliego: $ 1.000.

Lic. Púb. Nº 367|77: Concesión espacio para negocio ubicado en la Est. Rafael Castillo, acceso por pasaje peatonal denominado Nº 2, línea Gral. Belgrano, Sup. 24m2. Apertura: 15|8|77, hora 15. Valor del pliego: $ 1.000.

Lic. Púb. Nº 368|77: Concesión local para negocio ubicado en la Galería Pacífico, acceso por San Martín Nº 736, Capital, Sup. 94m2, Sótano 238m2. Apertura: día 16|8|77, hora 15. Valor del pliego: $ 1.000.

Lic. Púb. Nº 369|77: Concesión espacio para negocio ubicado en la Est. Isidro Casanova, frente a Ruta 3 y vías del F. Gral. Belgrano, Sup. 247,50m2. Apertura: día 18|8|77, hora 15. Valor del pliego: pesos 1.000.

Lic. Púb. Nº 370|77: Concesión terreno ubicado en jurisdicción de la Est. Colegiales entre Jorge Newbery y Maure. Sup. 1.650m2. Apertura: día 19|8|77, hora 15. Valor del pliego: $ 2.000.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en días hábiles de 12 a 18 hs. en la Gerencia de Contrataciones, oficina 525, 5º piso. Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302. Capital y adquiridos en la Tesorería de F.A., planta baja de la mencionada dirección, de 12 a 17 horas.

e.25|7 Nº 7.015 v.27|7|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

SEDE CENTRAL

Lic. Pública 20 — Nº 869|77: Obra: Línea de Drenajes en Zona Norte, Destilería Luján de Cuyo (Mendoza).

Apertura prevista para el día 11-8-77. Se informa que la misma ha sido prorrogada para el día 12 de setiembre de 1977, a las 10 horas.

e.26|7 Nº 7.050 v.28|7|77

FERROCARRILES ARGENTINOS

PLAN VENTA DE INMUEBLES AÑO 1977

Llámase a Licitación Pública Nº 128|77 para la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno próxima a Estación Baradero, Línea Gral. Mitre, Pvcia. de Bs. Aires, ubicada adyacente a zona de vía, entre las calles Gorriti y Thames.

Superficie: 22.286,81 m2.

Base de venta $ 2.500.000.

Apertura: 25|8|77, a las 15 horas.

Forma de pago: Al contado, o 50 % a la firma del boleto con su posesión, y el resto con facilidades a un año de plazo.

Informes y solicitud de pliegos sin cargo: En Gerencia de Vivienda, Bmé. Mitre 2815, 4º Piso, Oficina 407, Capital Federal, de 11 a 19 horas, lugar donde también se realizará la apertura de sobres.

e.26|7 Nº 7.048 v.28|7|77

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8.747|77

Ampliación y|o remodelación de locales, vestuarios, grupos sanitarios y boleterías en la línea "B" de subterráneos.

Presupuesto oficial: $ 25.000.000,—.

Importe de la garantía: $ 250.000,—.

Apertura: 30 de agosto de 1977, a las 10 horas.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 30.000,—.

e. 25|7 Nº 7.023 v. 5|8|77

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8.746,77

Renovación parcial de equipos en la Subusina Martín Fierro de la línea "E" de Subterráneos.

Presupuesto oficial: $ 667.000.000,—.

Importe de la garantía: $ 6.670.000.—.

Apertura: 26 de setiembre de 1977, a las 10 horas.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 50.000.—.

e. 26|7 Nº 7.079 v. 15|8|77

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Licitación Pública Nº 81 2º Llamado.

30 de agosto de 1977, 16 horas. Equipamiento metálico (estanterías y carritos) para el nuevo Centro de Cómputos Consultas y retiro de pliegos y plan[illegible] en la División Compras y Suministros Avda Pte. [illegible] A. Roca 694, piso 1º los días [illegible] de 15 a [illegible] horas. Valor de [illegible] $ [illegible].—.

e. [illegible]

e [illegible] Nº 6.[illegible] v.[illegible]

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Licitación Pública Nº 88 2º Llamado.

16 de agosto de 1977, 16 horas. Provisión e instalación eléctrica para los sistemas de iluminación, aire acondicionado y máquinas electrónicas para el nuevo Centro de Cómputos. Consultas y retiro de pliegos y planos en la División de Compras y Suministros, Avda. Pte. Julio A. Roca 694, piso 1º. los días hábiles de 15 a 17.30 horas. Valor del juego $ 2.000.—.

v.18.7. Nº 6.806 v.29|7|77

e.1º8|77 Nº 6.805 v.5|8|77

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Licitación Pública Nº 89 2º Llamado.

23 de agosto de 1977, 16 horas. Intalación y montaje de un sistema de detección y extinción de incendios para el nuevo Centro de Computos. Retiro de pliegos y planos en la División Compras y Suministros, Avda. Pte Julio A. Roca 694, piso 1º los días hábiles de 15 a 17.30 horas. Valor del juego $ 5.800.—.

e.1º|8|77 Nº 6.807 v.5|8'77

e.1º8|77 Nº 6.807 v.5|8|77

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Licitación Pública N. 116.

6 de setiembre de 1977, 16 horas. Provisión y montaje de mamparas muebles y zócalos para el nuevo Centro de Cómputos. Retiro de pliegos y plano en la División Compras y Suministros. Avda. Pte. Julio A. Roca 694, piso 1º, los días hábiles de 15 a 17.30 horas Valor del juego $ 2.000.—.

e.18|7 Nº 6.809 v.29 7|77

e.1º8 77 Nº 6.809 v.5|8|77

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.695. Contr. trabajos rotura, reparación pavimentos, veredas y construcción de cámaras en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Apertura: 12|8 77, a las 9.45 horas.

Valor: $ 1.000,—.

Licitación Pública Nº 9.697: Adq. gas licuado de petróleo (15.000 TM de Propano y 35.000 TM. de Butano).

Apertura: 29|8'77, a las 11,15 horas.

Valor: $ 5.000.—.

Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e. 22|7 Nº 6.943 v. 2|8|77

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.698: Servicio limpieza, mantenimiento general y refrigerio al personal en Pta. Compresora Sierra Barrosa, Pvcia. del Neuquén.

Apertura: 8|8 77. 10,30 horas.

Valor: $ 1.000.—.

Licitación Pública Nº 9.699: Envasado de cilindros de 45 kg., carga y descarga de cilindros llenos y/o vacíos en Pta. Boulogne, Pvcia. Buenos Aires.

Apertura: 1º|8|77, 9.45 horas.

Valor: $ 1.000,—.

Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Capital, de 8 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e. 21|7 Nº 6.921 v. 1º|8|77

E.N.TEL.

Licitación 217-P/77

Apertura: 26 8|77.

Hora: 8,30.

Adquisición de carbones. Pliego: $ 5.000. — Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.26|7 Nº 7.051 v.8|8|77

E.N.TEL.

Licitación 233-P/77

Apertura: 15|9 77.

Hora: 8,30.

Provisión, instalación y puesta en servicio de 56 terminales de 12 canales sobre pares simétricos de A.F. de cable coaxil y elementos asociados de telefonía múltiple en localidades varias de la Pvcia. de Buenos Aires y Santa Fe, de la República Argentina. — Presupuesto Oficial: pesos 235.547.750. — Pliego: $ 9.000. — Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas. — Los pliegos también se podrán retirar en: Santa Fe: Mendoza 2430, piso 1º, Rosario; Mitre 764, Pvcia. de Santa Fe, respectivamente y La Plata; Calle 47 Nº 682 (e) 8 y 9, Pvcia. de Buenos Aires.

e.26|7 Nº 7.053 v.8|8|77

ENTEL

Lic. Nº 205-P|77

Apertura: 11|8|77. — Hora: 10.30. — Adquis. de Casillas Telefonicas - Pliego $ 5.000.00 - Inf. Av. La Plata 1540 - piso 3º - Capital Federal - Horario de 8 30 a 14.30 horas.

e.19 7 Nº 6.826 v.29 7|77

e.1º|8 Nº 6.826 v 1º 8|77

E. N. Tel.

Lic. Nº 2[illegible]7-P|77

Apertura: 5 de agosto de 1977, a las [illegible] horas.

Adquisición de pilas.

Pliego: $ [illegible] —

Inf.: Avda. La Plata 1540 piso 3º Capital Federal.

Horario 8.30 a 14.30 horas.

e.11|7 Nº 6.672 v.27|7|77

E.N.TEL.
Licitación 230-P/77
Apertura: 26|8|77.
Hora: 9,30.
Adquisición de equipamiento de radio para cubrir dos (2) saltos completos con cuatro (4) haces de R.F., con capacidad de 1.800 canales o T.V. — Pliego: pesos 7.000. — Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.26|7 Nº 7.052 v.8|8|77

ENTEL
(Prórroga)
Se comunica que la Licitación Pública Nº 212-P|77, que fuera programada para el 8|8|77, a las 8,30 horas, ha sido diferida para el día 19|9|77, a las 8,30 horas. Prov., instalación y puesta en servicio de un sistema de comunicaciones por microondas radioenlace Rosario y El Trébol.
Presupuesto oficial: $ 130.270.000,—.
Pliego: $ 7.000,—.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8,30 a 14,30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: Rosario, Mitre 764 y Santa Fe, Mendoza 2430, piso 1º, Pvcia. de Santa Fe, respectivamente.
e. 25|7 Nº 6.987 v. 5|8|77

E.N.TEL.
Licitación 225-P/77
Apertura: 18 de agosto de 1977, a las 8,30 horas.
Por los trabajos de construcción de canalizaciones subterráneas de P.V.C. y cámaras en la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, dentro del área correspondiente a la División Central, Distrito 1º, Zona Suburbios Sur de la estructura de E.N.Tel. — Presupuesto oficial: $ 26.648.496. —. Pliego: $ 5.000.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas. — Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata: Calle 47 Nº 682 (e) 6 y 9, provincia de Buenos Aires.
e.18|7 Nº 6.767 v.29|7|77

ENCOTEL
Expediente Nº 15.090 - Encotel|77
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de agosto de 1977, a las 15 horas, en el Distrito 4º (Pergamino), para contratar el arriendo de un inmueble con destino a vivienda privada del Jefe del Distrito 4º (Pergamino).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), calle Corrientes 132, 6 ºpiso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.
e. 25|7 Nº 6.988 v. 3|8|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 167|77
Llámase a licitación pública para adquirir: "Repuestos p|máquinas atadoras Transorma modelo 1010". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de agosto de 1977, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Valor del Pliego $ 3.400.—.
— Buenos Aires, 19 de julio de 1977. — Dirección General de Abastecimiento. —
$ 8.000.— e.19|7 Nº 34.610 v.28|7|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 27|77
Para la provisión, montaje y puesta en servicio de dos (2) tractores mixtos ferroviarios-carreteros.
Apertura: 6|10|77, 15 horas.
En el Salón de Actos de la Administración General de Puertos, sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, planta baja, Capital Federal.
Pliegos: En la División Compras del Departamento Abastecimiento, de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.
Valor del pliego: $ 35.000,—.
e. 21|7 Nº 6.925 v. 1º|8|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 35|77
Para los trabajos de perforación pozo semisurgente en Puerto San Nicolás.
Apertura: 18|8|77, a las 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas y en la Administración Puertos Paraná Medio, España Nº 23, San Nicolás, provincia de Buenos Aires, en días hábiles de 12 a 19 horas.
Valor del pliego: $ 1.300.
e.18|7 Nº 6.766 v.29|7|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 33|77
Para la construcción de subestaciones transformadoras y tendido de líneas de media y baja tensión en Puerto Santa Fe.
Apertura: 26|8|77, 15 horas.
En la sala aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: en la planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12,30 a 17,30 horas, y en la Administración Puerto Paraná Medio, sito cabecera dique 1, Puerto Santa Fe, en días hábiles dentro del horario de 7,30 a 12,30 horas.
Valor del pliego: $ 20.000.
e.15|7 Nº 6.722 v.29|7|77
e.1º|8 Nº 6.722 v. 4|8|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 36|77
Para la remodelación del edificio existente en Puerto Ingeniero White, Bahía Blanca, para oficinas administrativas y dependencias complementarias.
Apertura: 24|8|77, a las 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, (Organismo Central) Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. piso subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada, División Compras, en días hábiles de 12,30 a 17,30 horas y en la Administración Puerto Bahía Blanca, Muelle Nacional s/nº, Ingeniero White, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, en días hábiles, dentro del horario de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: $ 25.000.
e.15|7 Nº 6.723 v.29|7|77
e.1º8 Nº 6.723 v. 4|8|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 32|77
Para la remodelación vivienda Jefatura Puerto Madryn, Pcia. del Chubut.
Apertura: 19|8|77, 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avda. Julio A. Roca Nº 734|42 1er. subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12.30 a 17.30 horas y en la Administración Puertos Patagónicos, Puerto Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, días hábiles de 8.30 a 12 y 13.30 a 17 hs.
Valor del pliego: $ 2.500.—
e.11|7 Nº 6.529 v.29|7|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 34|77
Para la construcción de Estación Fluvial en Puerto Exterior Goya (Corrientes).
Apertura: 22|8|77, 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avda. Julio A. Roca Nº 734|42 1er. subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la División Compras del Departamento Abastecimiento, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12.30 a 17.30 horas, y en la Administración Puertos Paraná Superior, Puerto Corrientes (Corrientes) en días hábiles dentro del horario de 7 a 11 y de 15 a 19 horas.
Valor del pliego: $ 3.500.—
e.11|7 Nº 6.530 v.29|7|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 18.773-LP-1976
Provisión de grava de canto rodado. 12|3|1977, a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e. 22|7 Nº 6.944 v. 2|8|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 29.270-LP-1976
Provisión de conductores eléctricos y accesorios. 12|8|1977, a las 16 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e. 22|7 Nº 6.945 v. 2|8|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 11.404-LP-77
Provisión de cintas de impresión para caracteres CMC 7. Expediente número 11.404-LP-77. 8|8|77, a las 16 horas. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e.19|7 Nº 6.827 v.28|7|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expedeinte 8.129-LP-77
Sulfato de aluminio de origen nacional, para tratamiento de agua. — 9|8|77, a las 16 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e.18|7 Nº 6.768 v.27|7|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública.
Expediente Nº 12.291-LP-1977.
Reparación de electrobombas y motores. — 9|8|1977, a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.8|7 Nº 6.395 v.28|7|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 4.677-LP-77
Provisión de equipos pesados de trabajo. 11|8|77, a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e. 25|7 Nº 6.989 v. 3|8|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 30.294-LP-1975
Aceros. 18|8|1977, a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e.25|7 Nº 6.990 v.3|8|77

MINISTERIO CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
Licitación Pública Nº 3|77
Expediente Nº 162|77
Llámase a Licitación Pública por el Régimen de la Ley Nº 13.064 y normas complementarias, para la provisión y colocación en obra de 3415 m. de cielorraso suspendido, del tipo entramado metálico y paneles modulares de yeso en el edificio en construcción del Complejo Universitario sito en el cruce de las Rutas Nacionales 5 y 7, en la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 11.952.500,—.
Valor del pliego: $ 3.000,—.
Apertura: El 16 de agosto de 1977, a las 11, en la Sede de la Dirección General de Administración Financiera.
Informes y venta de pliegos: Dirección General de Administración Financiera, Avda. Humberto I Nº 1390, Luján, Pvcia. de Buenos Aires, Tel. 23064, desde el 26 de julio de 1977.
e. 21|7 Nº 6.909 v. 10|8|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 012|77
Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra Facultad de Ciencias Económicas y Ciencias Turísticas, sito en Peña entre San Lorenzo y Gral. Roca, Mar del Plata.
1ª Etapa: Movimiento de tierra, estructura de hormigón armado y canalización de electricidad.
Presupuesto oficial: $ 66.236.326,00.
Valor del pliego: $ 20.000,00.
Retiro de pliegos: Departamento Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.
Apertura de ofertas: 29 de julio de 1977, a las 18 horas, en la Universidad Nacional de Mar del Plata, Dpto. Suministros, 2º piso, Juan B. Alberdi 2695. Mar del Plata.
$ 19.500.— e.8|7 Nº 33.630 v.28|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
Licitación Pública Nº 13|77
Llámase a Licitación Pública para la provisión de dos chassis y|o colectivos, y un motor marca Mercedes Benz para esta Universidad.
Apertura: 25 de agosto de 1977, a las 18 horas.
Informes, retiro de pliegos y lugar de apertura: 9 de Julio 149, Santa Rosa, La Pampa.
e. 26|7 Nº 7.076 v. 29|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RECTORADO
Tucumán 283, Posadas
Licitación Pública Nº 22
Apertura: 30 de agosto de 1977, a las 11 horas. Objeto: Provisión de muebles y útiles. Destino: Facultad de Ciencias Sociales.
Presupuesto oficial: $ 1.230.000 (un millón doscientos treinta mil pesos).
Pliego sin cargo.
Retiro de pliego e informe: Departamento Contrataciones, de lunes a viernes, en el horario de 6 a 13 hs. Tucumán 281|83, Posadas, Misiones.
Casa de Misiones: Bartolomé Mitre 746, 1º Piso, Buenos Aires.
e.25|7 Nº 6.999 v.29|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RECTORADO
Tucumán 283, Posadas
Licitación Pública Nº 19|77
Apertura: 23 de agosto de 1977, a las 11 horas. Objeto: Provisión máquina eléctrica, fichero y estantes metálicos. Destino: Instituto Superior del Profesorado, Tucumán y Rivadavia, Posadas.
Presupuesto oficial: $ 1.111.463 (un millón ciento once mil cuatrocientos sesenta y tres pesos).
Pliego sin cargo.
Licitación Pública Nº 20|77
Apertura: 19 de agosto de 1977, a las 11 horas. Objeto: Trabajos de adaptación del Laboratorio de Bioquímica. Destino: Facultad de Ingeniería Química, Colón 181, Posadas.
Presupuesto oficial: $ 1.300.000 (un millón trescientos mil pesos).
Costo del pliego: $ 1.500 (mil quinientos pesos).
Licitación Pública Nº 21|77
Apertura: 26 de agosto de 1977, a las 11 horas. Objeto: Trabajos de remodelación de aulas. Destino: Escuela de Administración, San Lorenzo 679, Posadas.
Presupuesto oficial: $ 3.068.858 (tres millones sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho pesos).
Costo del pliego: $ 2.000 (dos mil pesos).
e.25|7 Nº 6.998 v.29|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RECTORADO
Tucumán 283, Posadas
Licitación Pública Nº 23|77
Apertura: 16 de agosto de 1977, a las 11 horas. Objeto: Adquisición de drogas, productos químicos, equipamiento instrumental, útiles de oficina, material bibliográfico y elementos de ferretería. Destino: Facultad Ingeniería Química, Colón 181, Posadas.
Presupuesto oficial: $ 9.500.000 (nueve millones quinientos mil pesos).
Costo del pliego: Sin cargo.
Retiro de pliego e informe: Departamento Contrataciones, de lunes a viernes, en el horario de 6 a 13 hs. Tucumán 281|83, Posadas, Misiones.
Casa de Misiones: Bartolomé Mitre 746, 1º Piso, Buenos Aires.
e.25|7 Nº 7.000 v.29|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 23|77
Expediente Nº F-3-573|77
Adquisición de calculadoras electrónicas científicas con destino a la Escuela de Física de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales de esta Universidad.
Apertura: 1º de agosto de 1977, a las 11 horas.
La apertura de las ofertas se realizará en la Secretaría Financiero-Contable, Dirección de Compras (Departamento de Licitaciones) de la Universidad Nacional de San Luis, Lavalle y Mitre, 1er. piso, San Luis, T. E. 4689 ó 4938, interno 4).
Los pliegos de condiciones y demás informes deberán ser requeridos en la Secretaría antes mencionada y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, Carlos Pellegrini 143, 1er. piso, Of. 37, T. E. 35-2624, Buenos Aires, en horario de 8 a 15 hs.
e. 26|7 Nº 7.054 v. 27|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación pública Nº 10|77
Expediente Nº 40.062|77
Obra: "Construcción y ejecución de la prosecución de los edificios para los departamentos de ciencias económicas, jurídicas, y sociales y de humanidades y centro de cálculos de la Universidad Nacional de Salta."
Presupuesto oficial: $ 113.463.998.—
Depósito de garantía: 1 % s|monto presupuesto oficial.
Precio del pliego: $ 15.000.
Plazo de ejecución: 400 días calendarios.
Llámase a Licitación Pública Nº 10|77 para la "Construcción y ejecución de la prosecución de los edificios para los departamentos de ciencias económicas, jurídicas y sociales y de humanidades y centro de cálculos de la Universidad Nacional de Salta", a realizarse en el Complejo Universitario de Campo Castañares, sito en Ruta Nacional Nº 9, camino Vaqueros 4400, Salta, Capital en un todo de acuerdo a detalles, especificaciones y demás características consignadas en legajo técnico de obra Nº 006|77, mediante el sistema de contratación de unidad y medida y demás condiciones especificadas en cláusulas particulares y generales, por un presupuesto oficial de $ 113.463.998. (Ciento trece millones cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos noventa y ocho pesos).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 8 de setiembre de 1977, a hora 9 en el local de la Sala de Conferencias del rectorado, calle Buenos Aires Nº 177-4400 Salta.
Las consultas e informes sobre el particular podrán ser recabados en la Dirección General de Obras y Servicios, calle Buenos Aires 177, Salta, de lunes a viernes de 8 a 13 horas, Tel. 14134.
Venta de pliegos: en Tesorería General de la Universidad, Buenos Aires 177-4400 Salta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas, Tel. Nº 20600.
e.20|77 Nº 6.879 v.29|7|77
e.1|8|77 Nº 6.877 v.5|8|77

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 29

Apertura: 4 de agosto de 1977. Hora 13. — Adquisición de papel.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609 7º piso Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.19|7 Nº 6.850 v.28|7|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
Expte. Nº 1-4304-19-00003774|77
Licitación Pública Nº 65|77

Concepto: Solicita la mano de obra para ejecución de albañilería, instalación eléctrica y de gas, con destino al Dispensario de Naschel (Pvcia. de San Luis).

Apertura: 5 de agosto de 1977, a las 12 horas.

Se realizará en el Departamento Administrativo (Sección Adquisiciones y Ventas), Belgrano Nº 776, San Luis. Teléfono Nº 5044-3401.

Los pliegos y demás informaciones podrán requerirse en el Dpto. mencionado.

e. 26|7 Nº 7.065 v. 27|7|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
Expte. Nº 1-4304-19-00003757|77
Licitación Pública Nº 66|77

Concepto: Solicita carpintería de obra según planos, con destino al Dispensario de Naschel (Pvcia de San Luis).

Apertura: 8 de agosto de 1977, a las 11 horas.

Se realizará en el Departamento Administrativo (Sección Adquisiciones y Ventas), Belgrano Nº 776, San Luis, Teléfono Nº 5044-3401.

Los pliegos y demás informaciones podrán requerirse en el Dpto. mencionado.

e. 26|7 Nº 7.066 v. 27|7|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
Expte. Nº 1-4304-19-00004024|77
Licitación Pública Nº 67|77

Concepto: Solicita la compra de víveres secos, con destino a Policlínico Regional San Luis, Villa Mercedes, Hospital Psiquiátrico y Hospitales del interior de la provincia de San Luis.

Apertura: 15 de agosto de 1977, a las 11 horas.

Se realizará en el Departamento Administrativo (Sección Adquisiciones y Ventas), Belgrano Nº 776, San Luis, Teléfono Nº 5044-3401.

Los pliegos y demás informaciones podrán requerirse en el Dpto. mencionado.

e. 26|7 Nº 7.067 v. 27|7|77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Callao 1445
T. E. 44-6403-41-8144-42-4850
Expediente Nº 04644|77
Licitación Pública Nº 4|77

Trabajos de pintura Policlínico San Martín de Concordia, según detalle en el pliego respectivo.

Apertura: 3 de agosto de 1977, a las 10 horas.

Pliegos sin cargo, en Alem 18, Concordia, de 8 a 12 horas.

$ 3.300,— e. 26|7 Nº 35.847 v. 28|7|77

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-2880|77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 86|77, para el día 4 del mes de agosto de 1977, a las 16,30 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Una máquina plana automática tipográfica, con destino al Servicio de Imprenta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.26|7 Nº 7.056 v.27|7|77

COLONIA "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
LLAMADO A LICITACION
Licitación Pública Nº 20|77
Trámite Interno Nº 500.827.77-5

Apertura: El día 2-8-77, a las 11 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia "Dr. Manuel A Montes de Oca", sita en Torres, F.C.N.G.U., Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires.

Pliegos e informes: En la División Contrataciones de la antedicha dependencia.

Adquisición de: Un artefacto cocina de doble frente, tipo central de seis módulos, de acero inoxidable, a gas envasado, completo y listo para su entrada en servicio.

e.26|7 Nº 7.059 v.27|7|77

COLONIA "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
LLAMADO A LICITACION
Licitación Pública Nº 21|77
Trámite Interno Nº 2-2020-4107-500767|77-2 y agregados

Apertura: El día 3-8-1977, a las 11 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, F.C.N.G.U., Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires.

Pliegos e informes: En la División Contrataciones de la antedicha dependencia.

Adquisición de: Cerraduras, manijas, maderas, electrodos, tubos para oxígeno, desoxidante, llaves ciegas, hierro T, hierros redondos, palos para escobas, hilos, cuero pergamino, badana cáscara, hebillas, argollas, agujas, arandelas, tachuelas, tees de hierro, llaves de paso, tirones de plomo, sopapas, canillas, lavatorios, bidets, piletas, flotantes, etc.

e.26|7 Nº 7.060 v.27|7|77

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102000894|77-1

Llámase a Licitación Pública Nº 22|77, para el día diez (10) del mes de agosto de 1977, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Material para Laboratorio y Farmacia (Agrafes, agujas, algodón, balanza, bidones, cepillos, cubreobjetos, embudos, frascos, guantes, irrigadores, etc.), con destino a este Hospital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 15 horas.

e. 25|7 Nº 7.005 v. 3|8|77

HOSPITAL NACIONAL PROF. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Expte. Nº 180001081|77-4

Llámase a Licitación Pública Nº 76|77, para el día 24 del mes de agosto de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Grupo electrógeno de 108 KV, con destino al Hospital Nacional "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras y Suministros (Contrataciones), del citado Establecimiento, Río de Janeiro 1910, P.B., Lanús Oeste, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes en el horario de 8 a 15 hs.

e.22|7 Nº 6.953 v.2|8|77

"HOSPITAL NACIONAL DOMINGO FUNES - CORDOBA"
Expediente Nº 1-2020-0209000294|77-9 HNDF

Llámase a Licitación Pública Nº 21|77 para el día 23 del mes de agosto de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Reparación de cubiertas de techos y pintura exterior en monoblock, Dirección y Vivienda Nº 1", con destino al "Hospital Nacional Domingo Funes, Córdoba", Santa María de Punilla, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al mismo o al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º Piso, Buenos Aires.

e.25|7 Nº 7.008 v.3|8|77

HOSPITAL NACIONAL DR. VICENTE ARROYABE
Licitación Pública Nº 3|77

Llámase a Licitación Pública Nº 3|77, para el día 15 de agosto del año 1977, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional "Dr. Vicente Arroyabe". — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Establecimiento, calle Alberdi Nº 355 en Tartagal, Pcia. de Salta), debiendo dirigirse para informes al citado Nosocomio, o a la Oficina de Contrataciones, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a productos medicinales, químicos (reactivos de Laboratorios clínicos, pinturas, detergentes, lacas, jabones, etcétera).

e.26|7 Nº 7.058 v.29|7|77

HOSPITAL NACIONAL REGIONAL "AURELIO CRESPO"

Licitación Pública Nº 10|77, para el día 8 de agosto de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: 3 máquinas de lavar, 2 centrífugas y 1 máquina de planchar, con destino al Hospital Nacional Regional "Aurelio Crespo", calle Félix A. Cáceres s|Nº en Cruz del Eje (Cba.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo, a la D.G.A., Departamento Contrataciones, Defensa 120, Capital Federal y en Servicio Coordinación Sanitaria Regional Centro, en 9 de Julio 356, Córdoba.

e.25|7 Nº 7.009 v.29|7|77

HOSPITAL NACIONAL VICENTE LOPEZ Y PLANES
Expediente Nº 2020-0172000169|77-9

Llámase a Licitación Pública Nº 38|77, para el día 1º del mes de agosto de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar Reparación Máquinas de Escribir, con destino al Hospital Nacional "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional "Vicente López y Planes", en General Rodríguez (Pcia. de Bs. As.) F.C.N.D.F.S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, en el horario de 8 a 13.

e.26|7 Nº 7.057 v.27|7|77

HOSPITAL COLONIA DR. JUAN M. OBARRIO
Expediente Nº 1-2020-2931000344|77-0

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77 para el día 19 de agosto de 1977 a horas 12 con el objeto de contratar la adquisición de medicamentos para el Hospital Colonia "Dr. Juan M. Obarrio", San Miguel 1850, San Miguel de Tucumán. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Hospital Colonia "Dr. Juan M. Obarrio". Para pliegos e informes dirigirse a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — La Intervención.

e. 21|7 Nº 6.913 v. 1º|8|77

HOSPITAL NACIONAL "PROF. DR. RAMON CARRILLO"
Expte. Nº 1-2020-0154000368|77-3

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77, para el día 5 del mes de agosto de 1977 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de aparatos y equipos con destino al Hospital Nacional "Prof. Dr. Ramón Carrillo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 1051, Ciudadela, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.18|7 Nº 6.775 v.27|7|77

HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL"
OLIVA (CORDOBA)
Expte. Nº 1-2020-2719000266-77-0

Licitación Pública Nº 23|77. Apertura: 3 de agosto de 1977, a las 12 horas en el Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, provincia de Córdoba, adquisición de "Ollas y cacerolas térmicas".

Pliegos e informes en el referido Hospital Colonia y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º piso, Córdoba. — Interventor del Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Córdoba.

e.18|7 Nº 6.777 v.27|7|77

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-4102000896|77-4

Llámase a Licitación Pública Nº 21|77, para el día nueve (9) del mes de agosto de 1977, a las nueve horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Productos medicinales (aceite de hígado de bacalao, acetato, bicarbonato de sodio, clorhidrato de nafazolina, clorhidrato de difenhidramina, etc.), con destino al Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes, de 8 a 15 horas.

e.22|7 Nº 6.961 v.2|8|77

HOSPITAL COLONIA SANTA MARIA
Expte. Nº 1-2020-4110000607|77-5

Llámase a Licitación Pública Nº 11|77, para el día 22 del mes de agosto de 1977, a las 13 horas, para contratar la adquisición de víveres secos, productos envasados, artículos para la elaboración de pan dulce, productos lácteos derivados de granja, carnes, fiambres, frutas, verduras, semillas, etc., cuyo suministro deberá realizarse con el objeto de atender las demandas del Servicio durante el cuarto Trimestre 1977, con destino al Hospital Colonia "Santa María", Santa María, Punilla, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del Organismo licitante, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.22|7 Nº 6.954 v.2|8|77

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL.
Expediente Nº 293.889|77

Se desea tomar en arrendamiento un inmueble (galpón o local para depósito), que ofrezca garantías de seguridad, con una superficie útil aproximada entre los Un mil ochocientos (1.800) y dos mil cien (2.100) metros cuadrados cubiertos en un máximo de hasta cuatro (4) plantas, con entrada para vehículos, suficiente aireación y luminosidad natural, ubicado en el radio de la Capital Federal que comprende la Avenida General Paz, Riachuelo y el Río de la Plata.

La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis, y como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Capital" a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, hasta las 17 horas, del día 2 de agosto de 1977.

e.26|7 Nº 7.081 v.27|7|77

Secretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 31|77 con el objeto de otorgar en concesión por el término de tres (3) años con opción a dos (2) más de prórroga, la explotación comercial del servicio de bares y comedores de los hoteles y casas de la Unidad Turística Embalse, Río III, Provincia de Córdoba.

Fecha de apertura: 4 de agosto de 1977, a las 14 horas.

Consultas: Unidad Turística Embalse, Río III, Pvcia. de Córdoba y Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 5º piso, Capital Federal.

Retiro de pliegos, apertura y recepción de ofertas: Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 5º piso, Of. 5.147, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 30.000.

e.18|7 Nº 6.774 v.27|7|77

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte.: Nº 23.388|77

Llámase a Licitación Pública Nº 190|77, para el día 4 de agosto de 1977, a las 14 horas, con el objeto de contratar la Reparación de una máquina frisadora de frazadas, con destino a Talleres de Producción, Hipólito Yrigoyen 2850, Capital Federal, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones, con sus especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.26|7 Nº 7.055 v.27|7|77

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 146|77 para el día 3 de agosto de 1977, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de "vidrios para escritorio" con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, P. 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e.26|7 Nº 7.061 v.27|7|77

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 160|77 para el día 8 de agosto de 1977, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de "planchas de vidrio", con destino a la División Trabajos y Servicios.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, P. 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e.26|7 Nº 7.062 v.27|7|77

PROVINCIAS

CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
Licitación Pública

Obra: Remodelación Sucursal Buenos Aires, Maipú Nº 321, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 4.390.000 (cuatro millones trescientos noventa mil pesos).

Sistema Contratación: Ajuste Alzado.

Fecha de Apertura: 5|8|77, a 10 hs., en el local de n|Sucursal, sito en calle Maipú 321, Capital Federal.

La documentación pertinente deberá retirarse en nuestra Casa Central, San Martín Nº 469, San Miguel de Tucuman, Sucursal Rosario, San Lorenzo Nº 1156, Rosario, Santa Fe, y Sucursal Buenos Aires, Maipú Nº 321, Capital Federal.

Precio de adquisición del pliego: pesos 5.000 (cinco mil pesos).

$ 6.000 — e.22|7 Nº 35.489 v.27|7|77

Nota: Este llamado a Licitación Pública anula al publicado en el Boletín Oficial el día 21|7|77.